

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

SEPTIEMBRE - 2024



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. PRESUPUESTO.....	5
2. CUMPLIMIENTO DE METAS.....	12
4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	174
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	190
6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	199
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO	201

INTRODUCCIÓN

En el año 2016, mediante Acuerdo 637 de marzo de 2016, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –(SDSCJ). De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia es “liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente”.

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de “orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C”.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orientó sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

Ahora bien, en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027”, la SDSCJ orientará sus esfuerzos al cumplimiento de 17 metas, a través de doce (12) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de seis (6) programas

del Plan de Desarrollo Distrital: i) Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos; ii) Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza; iii) Servicios centrados en la justicia; iv) Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable; v) Bogotá ciudad Inteligente; vi) Espacio público seguro e inclusivo.

En consecuencia, durante la presente vigencia, la SDSCJ ha concluido la gestión relacionada con las metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI' y avanza en el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 'Camina Segura 2024-2027', lo cual se evidencia en el presente informe, cuyo periodo comprende del 1 de enero al 30 de septiembre.

1. PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS

La Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia no ejecuta ingresos en su presupuesto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2024 comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, así:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2024, según el Decreto 643 de diciembre 29 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$607.726,21 millones, en mayo de 2024 según Decreto 147 del 30 de abril de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se redujo el presupuesto en \$3.539 millones; de igual manera mediante Decreto 331 del 26 de septiembre se realizaron modificaciones presupuestales de adición presupuestal por valor de \$35.466 millones y reducción por valor de \$7.824 millones, quedando un valor neto de \$24.102,61.

Producto de las modificaciones presupuestales, la apropiación disponible a 30 de septiembre fue de \$ 631.828,82 millones por unidad ejecutora fue así:

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Disponible	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 249.156,78	\$ 72.410,84	\$ 321.567,62	50.89%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 358.569,43	-\$ 48.308,23	\$ 310.261,20	49.11%
Total, Presupuesto 2024	\$ 607.726,21	\$ 24.102,61	\$ 631.828,82	100,00%

Fuente: BOGDATA – Corte septiembre 2024.

Del presupuesto mencionado se ejecutaron recursos por un total de \$393.827,09 millones correspondientes al 62,33% de la apropiación disponible y giros acumulados por \$230.847,25 millones correspondientes al 36,54% de dicha apropiación:

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 30 de septiembre de 2024:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN – UNIDAD EJECUTORA E 01

Fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por \$249.156,78 millones; donde \$126.458,91 millones corresponden a Funcionamiento, y \$122.697,87 millones para

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

proyectos de Inversión; durante el período se realizaron modificaciones presupuestales por valor de \$72.410,84 millones que incluyen la reducción presupuestal en atención al acuerdo 5 de 1998, el Decreto 147 del 30 de abril de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y circular externa No DDP-000005 del 12 de abril de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$3.539,14 millones de la apropiación disponible de Funcionamiento quedando en \$122.919,76 millones y en Inversión a la Adición por valor de \$30.458,41 millones y Reducción por valor de \$6.670,75 millones mediante Decreto 331 del 26 de septiembre de 2024; adicionalmente mediante el proceso de armonización presupuestal llevado a cabo mediante Resolución No. 0121 del 9 de julio de 2024, le fueron asignados recursos adicionales a la unidad ejecutora 01, por valor de \$52.162,32 millones, para un total de recursos disponibles de \$321.567,62 millones.

Ahora bien, en la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$83.952,40 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 68,30%, e inversión por valor de \$81.764,59 millones equivalente al 41,16% de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$165.717,00 millones equivalente al 51,53%; por su parte los pagos de funcionamiento fueron por \$77.780,31 millones correspondientes al 63,28% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$36.611,75 millones equivalen al 18,43%; un total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos de enero a septiembre de 2024 por \$114.392,06 millones que representan el 63,28% de la apropiación.

Ejecución Presupuestal – UNIDAD EJECTORA 1

Gastos de Funcionamiento

Los recursos disponibles para septiembre en gastos de funcionamiento son de \$122.919,77, para la presente vigencia, distribuidos así:

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
GASTOS	249.156,78	72.410,84	321.567,62	165.717,00	51,53%	114.392,06	35,57%	51.324,94
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	126.458,91	-3.539,14	122.919,77	83.952,40	68,30%	77.780,31	63,28%	6.172,09
GASTOS DE PERSONAL	98.914,29	-4.048,36	94.865,93	64.892,60	68,40%	64.520,44	68,01%	372,16
Planta de Personal Permanente	98.914,29	-4.048,36	94.865,93	64.892,60	68,40%	64.520,44	68,01%	372,16
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.881	0	26.881	17.955	66,80%	12.155,56	45,22%	5.800
Adquisición de Activos no Financieros	26,17	38,56	64,72	8,41	13,00%	0,16	0,25%	8,25
Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	26.855	-38,56	26.816	17.947	66,93%	12.155,40	45,33%	5.792
GASTOS DIVERSOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,0	0,00%	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	663,62	509,22	1.172,84	1.104,31	94,16%	1.104,31	94,16%	0

Fuente: Sistema Bogdata corte septiembre 2024

Gastos de Inversión

Los recursos disponibles a septiembre son de \$198.647,85 millones a la Unidad Ejecutora 01-Gestión Institucional, que se distribuyen en diecisiete (17) Proyectos de los cuales siete (7) proyectos corresponde al plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y diez (10) al nuevo plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$81.754,59 millones llegando a un nivel de ejecución del 41,16%, presentando unos pagos acumulados por \$36.611,75 millones llegando a un nivel del 18,43%, distribuidos así:

Ejecución Inversión UE 1

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
INVERSIÓN	122.697,87	75.949,98	198.647,85	81.764,59	41,16%	36.611,75	18,43%	45.152,85
DIRECTA	122.697,87	75.949,98	198.647,85	81.764,59	41,16%	36.611,75	18,43%	45.152,85
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	122.697,87	-54.374,29	68.323,58	68.323,58	100,00%	35.414,64	51,83%	32.908,94
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	20.500,00	-6.226,00	14.274,00	14.274,00	100,00%	7.134,95	49,99%	7.139,05
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	11.500,00	-3.842,67	7.657,33	7.657,33	100,00%	4.111,55	53,69%	3.545,78
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	52.000,00	-30.281,04	21.718,96	21.718,96	100,00%	9.851,16	45,36%	11.867,79
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	9.500,00	-2.888,13	6.611,87	6.611,87	100,00%	3.703,35	56,01%	2.908,52
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	15.000,00	-3.809,92	11.190,08	11.190,08	100,00%	6.759,06	60,40%	4.431,02
7781 generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	1.197,87	-505,09	692,78	692,78	100,00%	503,77	72,72%	189,01
7777 fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	13.000,00	-6.821,44	6.178,56	6.178,56	100,00%	3.350,79	54,23%	2.827,77
BOGOTÁ CAMINA SEGURA	0,00	130.324,27	130.324,27	13.441,01	10,31%	1.197,10	0,92%	12.243,91
Q230117040120240315 Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el	0,00	700,00	700,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.								
O230117120220240295 Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C	0,00	1.961,90	1.961,90	524,14	26,72%	14,83	0,76%	509,31
O230117120720240305 Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	0,00	6.961,04	6.961,04	181,36	2,61%	3,68	0,05%	177,68
O230117410320240306 Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	0,00	2.827,55	2.827,55	281,29	9,95%	0,00	0,00%	281,29
O230117450120240292 Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	0,00	427,84	427,84	135,86	31,75%	9,74	2,28%	126,12
O230117450120240296 Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	0,00	53.652,93	53.652,93	2.885,86	5,38%	17,33	0,03%	2.868,54
O230117450120240304 Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	0,00	30.800,00	30.800,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
O230117450120240312 Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	0,00	2.339,48	2.339,48	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00
O230117450220240294 Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.	0,00	8.091,16	8.091,16	1.287,88	15,92%	100,55	1,24%	1.187,33
O230117459920240314 Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	0,00	22.562,37	22.562,37	8.144,62	36,10%	1.050,98	4,66%	7.093,64

Fuente: Sistema Bogdata corte septiembre 2024

GASTOS DE INVERSION – UNIDAD EJECUTORA No. 02 – FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

Fueron asignados a la unidad ejecutora 02 recursos por \$358.569,43 millones para los proyectos de inversión; durante el período se realizaron modificaciones presupuestales por valor de \$48.308,23 millones que incluyen la Adición por valor de \$5.008,29 millones y Reducción por valor de \$1.154,19 millones mediante Decreto 331 del 26 de septiembre de

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

2024; adicionalmente mediante el proceso de armonización presupuestal llevado a cabo mediante Resolución No. 0121 del 9 de julio de 2024, le fueron reducidos los recursos por valor de \$52.162,32 millones a la unidad ejecutora 02, para un total de recursos disponibles de \$310.261,20 millones.

Ahora bien, en la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron recursos por valor de \$228.110,09 millones equivalente al 73,52% de la apropiación disponible; por su parte los pagos de inversión fueron por \$116.455,19 millones equivalen al 37,53%.

Finalmente, de los recursos disponibles a septiembre por \$310.261,20 millones de la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, se tienen un total de 6 Proyectos, de los cuales cuatro (4) proyectos corresponden al plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y dos (2) del plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”, así:

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
INVERSIÓN	358.569,43	-48.308,23	310.261,20	228.110,09	73,52%	116.455,19	37,53%	111.654,90
DIRECTA	358.569,43	-48.308,23	310.261,20	228.110,09	73,52%	116.455,19	37,53%	111.654,90
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	358.569,43	-156.969,35	201.600,08	201.579,13	99,99%	113.319,81	56,21%	88.259,31
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	2.125,06	-707,90	1.417,16	1.417,16	100,00%	1.148,46	81,04%	268,70
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	39.000,00	-20.000,91	18.999,09	18.999,09	100,00%	10.692,84	56,28%	8.306,25
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	131.444,37	-61.895,91	69.548,46	69.527,50	99,97%	47.999,84	69,02%	21.527,66
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	186.000,00	-74.364,62	111.635,38	111.635,38	100,00%	53.478,67	47,90%	58.156,71
BOGOTÁ CAMINA SEGURA	0,00	108.661,12	108.661,12	26.530,97	24,42%	3.135,38	2,89%	23.395,59
O230117120720240293 Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	0,00	707,90	707,90	389,77	55,06%	18,89	2,67%	370,88
O230117450120240290 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	0,00	107.953,22	107.953,22	26.141,19	24,22%	3.116,49	2,89%	23.024,71

Fuente: Sistema Bogdata corte septiembre 2024

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Para la vigencia 2024 se constituyeron reservas por \$146.564,42 millones, presentando al 30 de septiembre 2024 anulaciones por \$756,56 millones generando una reserva definitiva por \$145.807,86 millones y giros por \$115.480,44 millones, correspondientes al 79,20% y saldo por girar \$30.327,42 millones.

El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 95,86% en funcionamiento y a 64,90% en inversión y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 83,90%.

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	146.564,42	-756,56	145.807,86	115.480,44	79,20%	30.327,42
FUNCIONAMIENTO	5.208,63	-23,84	5.184,78	4.970,27	95,86%	214,52
GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.208,63	-23,84	5.184,78	4.970,27	95,86%	214,52
INVERSIÓN	141.355,80	-732,72	140.623,08	110.510,18	78,59%	30.112,90
DIRECTA	141.355,80	-732,72	140.623,08	110.510,18	78,59%	30.112,90
GESTIÓN INSTITUCIONAL	39.841,21	-500,90	39.340,31	25.531,25	64,90%	13.809,06
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	39.841,21	-500,90	39.340,31	25.531,25	64,90%	13.809,06
7692 consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	4.640,72	-92,36	4.548,36	4.514,80	99,26%	33,56
7640 implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	2.650,87	-15,05	2.635,82	2.339,27	88,75%	296,55
7765 mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	23.855,82	-179,17	23.676,65	10.758,50	45,44%	12.918,14
7695 generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1.740,70	-80,78	1.659,92	1.648,37	99,30%	11,55
7776 fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá	2.595,69	-87,65	2.508,04	2.483,93	99,04%	24,11
7781 generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	149,15	-14,32	134,83	134,83	100,00%	0,00
7777 fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	4.208,26	-31,57	4.176,68	3.651,54	87,43%	525,14
FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	101.514,58	-231,81	101.282,77	84.978,92	83,90%	16.303,85
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	101.514,58	-231,81	101.282,77	84.978,92	83,90%	16.303,85

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
7767 fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá	1.186,76	-2,72	1.184,04	967,34	81,70%	216,70
7783 fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en Bogotá	9.653,24	-23,01	9.630,22	6.147,36	63,83%	3.482,86
7792 fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	23.163,89	-116,25	23.047,64	20.353,31	88,31%	2.694,33
7797 modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	67.510,70	-89,83	67.420,86	57.510,91	85,30%	9.909,96

Fuente: Sistema Bogdata septiembre 2024

Pasivos Exigibles

Al 30 de septiembre de 2024 el saldo de los pasivos exigibles es de \$29.234,41 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2024 de \$29.569,06 millones y depuraciones por \$334,65 millones como se relaciona a continuación:

Resumen pasivos exigibles a 30-09-2024	
Total Pasivos al 01/01/2024	29.569,06
Menos giros 2024	0,00
Depuraciones a SEPTIEMBRE 2024	334,65
Saldo Pasivos a la fecha	29.234,41

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos BOGDATA y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras, así mismo, para el segundo semestre, se llevó a cabo el trámite de armonización presupuestal 2024 del plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, al plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- Con corte a septiembre de 2024 se tramitaron 91 traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a septiembre de 2024 se tramitaron un total de 15 traslados presupuestales entre rubros.
- Se han tramitado un total de 2.275 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 3.104 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.

TIPO DOCUMENTO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
----------------	-------	-------	-----------

CDP Expedidos	1.402	873	2.275
CRP Expedidos	1.898	1.206	3.104

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

Para la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia apropió recursos de inversión por valor \$269.923 millones a fecha de la armonización de los cuales, con corte a 30 de septiembre de 2024, se ejecutaron \$269.923 millones, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 100%.

2.1. METAS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente.

Colombia se ha destacado por liderar la implementación de agendas como la de los ODS, las alianzas por el cambio climático y la adopción de estándares mundiales como los desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A través de los ODS, el país tiene el reto de avanzar sobre metas concretas y consolidar avances en materia de pobreza, educación y protección del medio ambiente, entre las principales.

La Agenda 2030, se alinea con un enfoque de desarrollo territorial que propende por un modelo de desarrollo “desde abajo”, y en esta medida reconoce la importancia de los gobiernos locales para la materialización de la Agenda Global y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, se ha enfatizado en la necesidad de lograr la articulación de las agendas locales y mundiales en clave del cumplimiento de los ODS, es decir, se promueve una alineación de las prioridades de los territorios sub-nacionales con los mismos, en busca de alcanzar un compromiso más eficiente y eficaz que genere un impacto positivo.

Plan de desarrollo un nuevo contrato social y ambiental para la bogotá del siglo xxi 2020-2024

En el marco del Plan de Desarrollo se definieron 3 ODS a los cuales se orientaron recursos, del total ejecutado durante el periodo de referencia, el 99,36% del presupuesto de inversión se destinó al desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. Paz, *justicia e instituciones sólidas*

Recursos de inversión según ODS SDSCJ

ODS	APROPIADO	EJECUTADO	% Ejecución
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	268.192	268.192	100%
3. Salud y bienestar	1.371	1.371	100%
5. Igualdad de género	359	359	100%
TOTAL	269.923	269.923	100%

(*) Cifras en millones de pesos

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP) – Corte 30 de septiembre de 2024.

ODS No. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá ha realizado avances importantes en el marco del Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante lo corrido del año. En el marco de la finalización del PDD Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, la secretaria cierra con avances significativos a fin de dar inicio a su PDD Bogotá Camina Segura. A continuación, se describen algunos avances claves:

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana:

- Desmantelamiento de estructuras criminales: Se han llevado a cabo operativos conjuntos con otras entidades para desarticular bandas criminales y reducir los delitos de alto impacto.
- Modernización tecnológica: Se ha invertido en tecnología de punta para mejorar el monitoreo de la ciudad, la respuesta a emergencias y la coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad.
- Incremento de la presencia policial: Se ha aumentado el número de policías en las calles para brindar mayor seguridad a los ciudadanos.

Promoción de la convivencia ciudadana:

- Programas de prevención: Se han implementado programas dirigidos a jóvenes y comunidades vulnerables para prevenir la violencia y fomentar la cultura de la legalidad.
- Mediación de conflictos: Se han fortalecido los mecanismos de mediación para resolver conflictos de manera pacífica y evitar que escalen.
- Participación ciudadana: Se ha promovido la participación ciudadana en la construcción de la seguridad, a través de consejos locales de seguridad y otros espacios de diálogo.

Acceso a la justicia:

- Fortalecimiento de las instituciones: Se ha trabajado en mejorar la eficiencia y la transparencia de las instituciones de justicia.
- Atención a víctimas: Se han implementado programas de atención integral a las víctimas del delito

En el cierre del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, a la administración le quedan grandes desafíos y oportunidades a fin de continuar con la labor que hasta la fecha ha realizado la Secretaría de Seguridad, a pesar de los avances logrados, aún persisten desafíos como la reducción de los homicidios, el aumento de los delitos cibernéticos y la desigualdad en el acceso a la justicia. Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades para fortalecer las acciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, la SDSCJ, como cabeza del sector Seguridad para la Capital colombiana, cuenta con 25 metas sectoriales y 22 metas trazadoras que contribuyen al cumplimiento de 2 metas asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16 en relación con las siguientes metas:

16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y en el marco de la Estrategia Cultura Ciudadana, juega un papel fundamental en la construcción de una ciudad más segura y equitativa. Su labor se centra en prevenir la violencia, fomentar la convivencia pacífica y promover una cultura ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Su objetivo principal es reducir los factores de riesgo que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Para lograrlo, implemento una serie de programas y estrategias que buscaban:

- Consolidar entornos protectores: Crear espacios seguros en zonas estratégicas de la ciudad para que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades cotidianas sin temor.
- Fomentar la participación ciudadana: Incentivar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de la seguridad a través de diferentes mecanismos como frentes locales de seguridad y comités de convivencia.
- Promover la cultura ciudadana: Desarrollar campañas y actividades

educativas para promover valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, y así fortalecer el tejido social.

La Estrategia Cultura Ciudadana en Bogotá:

En el marco de la Estrategia Cultura Ciudadana, la Dirección se enfoca en transformar la ciudad a través de la promoción de valores y prácticas que contribuyan a una mejor convivencia. Algunos de los ejes principales de esta estrategia son:

- Confianza, participación y convivencia: Fomentar la confianza en las instituciones y entre los ciudadanos, promover la participación activa en la vida comunitaria y fortalecer los lazos sociales.
- Cultura ambiental: Promover prácticas ambientales responsables y cuidar el entorno natural.
- Género y diversidad: Fomentar la igualdad de género y el respeto por la diversidad.
- Movilidad: Promover una movilidad sostenible y respetuosa.
- Salud, comportamiento y cultura: Promover hábitos de vida saludables y una cultura ciudadana basada en el respeto y la tolerancia

ODS No 5. Igualdad de Género

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia ha realizado avances importantes en la promoción de la igualdad de género, adicional ha trabajado en la incorporación de este objetivo en sus estrategias, especialmente en lo que respecta a la prevención y atención de la violencia de género.

Los avances significativos en el cierre del Plan de desarrollo Distrital 2020-2024 son:

- Integración de la perspectiva de género en la formación policial: La capacitación de los agentes de policía ahora incluye módulos específicos sobre violencia de género, sensibilización y protocolos de actuación para garantizar una respuesta adecuada y respetuosa ante casos de violencia contra las mujeres.
- Creación de unidades especializadas: Se han establecido unidades especializadas en la atención a víctimas de violencia de género, las cuales ofrecen acompañamiento psicológico, jurídico y social a las mujeres afectadas.
- Implementación de protocolos de atención: Se han desarrollado protocolos claros y estandarizados para la atención de casos de violencia de género, desde la denuncia hasta la investigación y el seguimiento.
- Articulación con otras instituciones: La Secretaría de Seguridad ha fortalecido la articulación con otras instituciones, como la Secretaría de la Mujer y la Fiscalía, para garantizar una respuesta integral a la violencia de género.
- Campañas de sensibilización: Se han llevado a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los agentes de policía en particular, con el objetivo de promover una cultura de respeto y no violencia hacia las mujeres.

Como retos para el nuevo Plan de Desarrollo la secretaria tendrá nuevas áreas de oportunidad para incluir en sus estrategias de seguridad y sus proyectos de inversión los Objetivos de desarrollo que se encuentran en ejecución, en cuanto al enfoque de género es necesario continuar trabajando para garantizar que todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Las entidades distritales han venido trabajando conjuntamente a fin de mejorar la eficacia de las políticas públicas, a fin de que sean diseñadas con la participación de las mujeres y así permitir la efectividad y que tengan mayor probabilidad de éxito, adicional la participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia y la inclusión de las mujeres en estos procesos que contribuyen a una mayor representatividad. Para continuar en la misma línea los avances mundiales son un reflejo de la aplicación de las políticas públicas a nivel de región.

Por parte de la secretaria se brindó atención y orientación a las mujeres víctimas de violencias que acuden a utilizar los servicios de nuestras 7 Casas de Justicia en las que se encuentra implementada la Ruta de Atención en el mes se logró la participación de 7120 mujeres. Así mismo fueron remitidas a las entidades competentes según la tipología de las conflictividades presentadas. A continuación, se relacionan las atenciones realizadas por cada Casa de Justicia identificadas así: Ciudad Bolívar: 2311 atenciones, Suba Ciudad Jardín: 1156 atenciones, Barrios Unidos: 412 atenciones, Bosa Campo Verde: 1047 atenciones, Kennedy: 773 atenciones, San Cristóbal: 682 atenciones, Fontibón: 739 atenciones.

Avances a Nivel Mundial:

- Mayor visibilidad y conciencia: La igualdad de género ha ganado mayor visibilidad en la agenda política y social a nivel mundial.
- Aumento de la representación femenina en espacios de decisión: Se ha registrado un incremento en la participación de mujeres en parlamentos, gobiernos y empresas.
- Legislación más favorable: Muchos países han adoptado leyes y políticas para proteger los derechos de las mujeres y combatir la discriminación.
- Progreso en la educación de las niñas: Se han logrado avances en la matriculación y retención de niñas en la educación, aunque persisten brechas en la calidad y relevancia de la educación que reciben.
- Mayor acceso a servicios de salud sexual y reproductiva: Se ha expandido el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para las mujeres, aunque persisten barreras en muchos países.

Desafíos Globales:

- Persistencia de la violencia de género: La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un problema global grave, afectando a millones de mujeres en todo el mundo.
- Desigualdad económica: Las mujeres siguen enfrentando desigualdades en el acceso al empleo, a salarios equitativos y a la propiedad.
- Brechas en la participación política: Aunque ha habido avances, las mujeres aún están subrepresentadas en los niveles más altos de toma de decisiones políticas.
- Perpetuación de estereotipos de género: Los estereotipos de género limitan las oportunidades de las mujeres y perpetúan desigualdades.
- Impacto desproporcionado de la crisis climática: Las mujeres, especialmente aquellas que viven en comunidades vulnerables, se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos del cambio climático.

Retos Específicos en Regiones y Países:

- Los desafíos para lograr la igualdad de género varían significativamente entre regiones y países, dependiendo de factores culturales, sociales, económicos y políticos. Algunos de los desafíos más comunes incluyen:
- Matrimonios infantiles y uniones tempranas: Especialmente prevalente en países en desarrollo.
- Mutilación genital femenina: Práctica arraigada en algunas culturas y comunidades.
- Acceso limitado a la tierra y otros recursos: Las mujeres suelen tener menos acceso a la tierra, el crédito y otros recursos productivos.
- Desigualdad en la carga de trabajo no remunerado: Las mujeres asumen una mayor proporción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- Acciones para Avanzar hacia la Igualdad de Género
- Para acelerar el progreso hacia la igualdad de género, es necesario:
- Empoderar a las mujeres: Invertir en la educación, la salud y el empoderamiento económico de las mujeres.
- Eliminar las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad: Promover la igualdad de género desde la infancia y desafiar los estereotipos de género.
- Fortalecer las instituciones: Crear instituciones más inclusivas y equitativas que promuevan la igualdad de género.
- Aumentar la inversión en igualdad de género: Destinar recursos suficientes para implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género.
- Fortalecer la colaboración entre los actores: Fomentar la colaboración entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia para lograr un cambio transformador.

ODS No. 3 Salud y bienestar:

La Secretaría de Seguridad una entidad enfocada en la prevención del delito, el mantenimiento del orden público y la protección de los ciudadanos, la seguridad pública es un determinante social de la salud. Un entorno seguro y estable contribuye a:

- Reducción del estrés: Menos violencia y delincuencia disminuyen los niveles de estrés y ansiedad en la población.
- Acceso a servicios de salud: En zonas seguras, las personas pueden acceder más fácilmente a centros de salud y hospitales.
- Mejora de la calidad de vida: Un entorno seguro permite a las personas realizar actividades cotidianas sin temor, lo que a su vez mejora su calidad de vida y bienestar.

Considerando las acciones de la secretaria entorno al Objetivo Estratégico 3, se evidencia:

- Reducción de homicidios y lesiones: Una disminución en los índices de violencia podría traducirse en menos personas heridas o fallecidas.
- Mayor presencia policial en zonas vulnerables: Un incremento en la presencia policial en áreas con altos índices de criminalidad podría generar una sensación de seguridad y permitir a los habitantes acceder a servicios de salud sin temor.
- Campañas de prevención de la violencia: Estas campañas pueden ayudar a reducir el abuso de sustancias y la violencia intrafamiliar.
- Colaboración con instituciones de salud: Un trabajo conjunto con instituciones de salud podría facilitar el acceso a servicios de salud mental para las víctimas de violencia y trauma.

El Plan Operativo Especial para la Seguridad y Convivencia de las Personas Habitantes de Calle, implementado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene como objetivo garantizar la seguridad y la convivencia de estas personas en el espacio público.

- Fortalecimiento de las redes de atención a víctimas: Ampliación de los servicios de atención integral a víctimas de violencia, incluyendo asesoría jurídica, psicológica y social. Esto podría traducirse en un mayor número de personas atendidas y una mejora en la calidad de la atención.
- Mejora en la coordinación interinstitucional: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con otras entidades del sector salud, como hospitales y centros de salud, para garantizar una atención integral a las víctimas.
- Implementación de protocolos de actuación: Desarrollo y difusión de protocolos claros y estandarizados para la atención de diferentes tipos de emergencias, lo que permitiría una respuesta más rápida y efectiva.
- Campañas de prevención: Desarrollo de campañas de prevención de la violencia y promoción de la salud, dirigidas a diferentes grupos poblacionales.

- Fortalecimiento de programas de reinserción social: Ampliación de los programas dirigidos a personas privadas de la libertad y ex reclusos, con el objetivo de facilitar su reinserción en la sociedad y prevenir la reincidencia. Esto podría incluir capacitación laboral, apoyo psicológico y acompañamiento social.
- Implementación de estrategias de mediación y resolución de conflictos: Desarrollo y promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación comunitaria, para prevenir la violencia y fomentar la convivencia pacífica.
- Promoción de la cultura de paz: Realización de campañas de sensibilización y educación para promover valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, y fomentar la construcción de una cultura de paz

Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

Dentro del nuevo Plan de Desarrollo la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia destinará recursos para el aporte a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es así como para la vigencia 2024 la de acuerdo al nuevo PDD Bogotá Camina Seguro apropió recursos de inversión dentro del ejercicio de armonización \$ 238.985.394.964 de los cuales, con corte a 30 de septiembre de 2024, se ejecutaron \$39.971.982.183, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 16,7%.

ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Del total asignado para el periodo de referencia, el 99,71% del presupuesto de inversión se destinó al desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Este objetivo busca promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; fortalecer las instituciones; reducir la violencia y las tasas de homicidio; y proporcionar acceso a la justicia para todos. Estos objetivos están estrechamente alineados con la visión de una Bogotá más segura y equitativa que plantea el Plan de Desarrollo.

- Fortalecimiento de las instituciones: El plan busca mejorar la eficiencia y transparencia de las instituciones gubernamentales, promoviendo una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Reducción de la violencia: Se implementarán estrategias para reducir la violencia en todas sus formas, incluyendo la violencia de género, la violencia juvenil y la violencia urbana.
- Acceso a la justicia: Se trabajará para garantizar que todas las personas tengan acceso a la justicia de manera oportuna y efectiva.
- Construcción de paz: Se promoverán iniciativas para la construcción de paz y la reconciliación en los territorios más afectados por el conflicto.
- Seguridad ciudadana: El plan se enfoca en mejorar la seguridad ciudadana a través de la prevención del delito, la reinserción social y la convivencia pacífica.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

Del total del recurso asignado a inversión el 0,29%, está asociado al ODS 17 a fin de ejecutar acciones orientadas a atender los objetivos de este y es fundamental para la implementación exitosa del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura". Este objetivo reconoce que ningún gobierno puede lograr los ODS por sí solo y que se requieren alianzas sólidas entre diversos actores para alcanzar las metas propuestas.

El ODS 17 enfatiza la importancia de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, fortalecer la implementación de los ODS a nivel nacional y promover la transferencia de conocimientos, tecnologías y financiación para los países en desarrollo. En el contexto de Bogotá, específicamente significaría:

- Colaboración multisectorial: El plan requiere la coordinación de diferentes sectores del gobierno (salud, educación, seguridad, movilidad, etc.), así como la participación activa de la sociedad civil, el sector privado y la academia.
- Financiamiento innovador: Se necesitan nuevas fuentes de financiamiento para implementar las estrategias del plan, como inversiones públicas y privadas, alianzas público-privadas y mecanismos de financiamiento climático.

El plan de desarrollo contempla diversas alianzas y colaboraciones para lograr sus objetivos:

- Alianzas con la sociedad civil: Promoviendo la participación de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y otros actores sociales en la co-creación de soluciones.
- Cooperación con el sector privado: Fomentando la inversión privada en proyectos de infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico.
- Articulación con el gobierno nacional: Colaborando con el gobierno nacional en la implementación de políticas públicas que impacten a la ciudad.
- Financiamiento mixto: Combinando recursos públicos y privados para financiar proyectos estratégicos.

El proyecto que está asociado a este ODS, está orientado a fortalecer el sistema de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico y toma de decisión, el monitoreo y evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos desarrollados en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, permitirá consolidar la información identificada para cumplir con el objetivo del mismo, la cual dispondrá de los elementos de consulta y análisis de datos insumo para generar estrategias y/o recomendaciones, de tal manera que los grupos de valor cuenten con información actualizada sobre los fenómenos de seguridad, convivencia y justicia en la ciudad de manera efectiva y rápida.

2.2. METAS TRAZADORAS

Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020- 2024” estableció para la SDSCJ un total de veintidós (22) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052, TRAZ053, TRAZ054, TRAZ055, TRAZ056 y TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados tienen como fuente primaria de información la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual.

Realizada esta precisión, a partir de la información suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN - PONAL y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Teniendo en cuenta el ejercicio de armonización con la entrada de la ejecución del nuevo plan de desarrollo estas metas trazadoras realizaron cierre con corte a 30 de junio y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio, se verán reflejadas para el reporte de la próxima vigencia. La siguiente tabla registra el comportamiento las Metas Trazadoras:

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2024	Ene -jun/2024
TRAZ039	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	6,7
TRAZ040	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas	Tasa por 100.000 habitantes	1.521	837,4
TRAZ041	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.281	3.947
TRAZ042	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	587
TRAZ043	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	57.059	17.021
TRAZ044	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.480	2.796
TRAZ046	Aumentar en 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Número	5.014	1.357
TRAZ047	Aumentar en 20% el Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.	Número	421	637
TRAZ048	Aumentar el 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.	Número	14.444	9.005
TRAZ049	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Número	3.145	811
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia para	Número	2.947	1.944

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2024	Ene -jun/2024
	adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar			
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.883	12.798
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	55%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje	64%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	53%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	46%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este Periodo
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	Porcentaje	58%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	71%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	195.976	76.547
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	22.206	No hay resultados públicos para el mes de junio por parte de medicina legal

Fuente. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (SDSCJ) - Corte a 30 de septiembre de 2024.

Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027

El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027, estableció para la secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, un total de doce (12) metas trazadoras. De las anteriores metas existen 3 que la fuente de información es la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual.

Realizada la claridad, se recopila la información suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN – PONAL, la siguiente tabla registra el comportamiento las Metas Trazadoras.

Indicador	Definición	Meta 2024	Unidad de medida	Jul/sep-24
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Número de homicidios por 100.000 habitantes	12,0	Tasa por 100.000 habitantes	1,6
Número de registros por hurto común	Número de denuncias por hurto común (agregado de hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio, hurto de automotores, hurto de motos y hurto a entidades financieras) registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional.	178.804	Número	11.539
Número de registros por casos de extorsión	Número de denuncias por extorsión registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	1.527	Número	144
Número de lesiones comunes ó Registros de lesiones personales	Número de denuncias por lesiones personales registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional.	18.930	Número	1.959
Homicidios con víctima mujer	Número de homicidios en los que la víctima es mujer registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	82	Número	22
Registros de hurtos a personas en Transmilenio	Número de denuncias por hurto a personas en todos los componentes de Transmilenio registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional	10.480	Número	662
Mujeres víctimas de lesiones personales	Número de denuncias por lesiones personales registrados en el SIEDCO de la Policía Nacional en donde la víctima es mujer	8.019	Número	875
Porcentaje de mujeres que consideran que Transmilenio es inseguro o muy inseguro	Porcentaje de mujeres que consideran que el sistema de transporte masivo Transmilenio es inseguro o muy inseguro según la encuesta de percepción y victimización de la CCB	68	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024

Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	Porcentaje de ciudadanos que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado con respecto al año anterior de la aplicación de la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	71%	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024
Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Porcentaje de ciudadanos que consideran que el barrio en el que habitan es seguro de acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	41%	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024
Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia	Porcentaje de ciudadanos que fueron víctimas de un delito y lo denunciaron de acuerdo con la encuesta de percepción y victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá	56%	Porcentaje	No hay resultados publicados de esta encuesta para el 2024
Porcentaje de la cobertura del sistema de videovigilancia del territorio urbano Distrital	Cobertura de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad en territorio urbano medido en porcentaje	20%	Porcentaje	3%

Fuente. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (SDSCJ) - Corte a 30 de septiembre de 2024.

2.3 METAS SECTORIALES

Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI

En consonancia con el Acuerdo 761 de 2020, que adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", y reconociendo la importancia de la coordinación interinstitucional distrital, este documento establece metas sectoriales y estratégicas.

El objetivo es asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que permitirán alcanzar los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad. Estas metas también contribuirán al avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030. Las metas se han definido considerando tanto los programas propios de cada sector para el cuatrienio como su contribución al cumplimiento de las metas trazadoras.

Este periodo a reportar permitirá la articulación del antiguo Plan de Desarrollo con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo para los próximos 4 años, se reporta las cifras de la transición de la armonización.

Resumen Avance de Metas Sectoriales a cargo de la SDSCJ:

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
2 - <i>Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza</i>	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el	334 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y prevención de violencias basadas en género y el	\$ 74.162.339	\$ 74.162.339	100 %	100	99,6	99,60 %
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	335 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones con	\$ 5.133.235.273	\$ 5.133.235.273	100 %	100	99	99,00 %
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	336 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad	\$ 760.570.581	\$ 760.570.581	100 %	100	94,8	94,80 %
		Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de	337 Número de jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir su vinculación al delito, violencias y consumo de	\$ 291.973.440	\$ 291.973.440	100 %	500	514	102,80 %

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al	338 Número de Consejos Locales de seguridad por año	\$ 0	\$ 0	0%	20	10	50%
		Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y	339 Número de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y	\$ 8.014.057.065	\$ 8.014.057.065	100%	800	326	40,80%
46 - Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	364 Número de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de	\$ 1.079.237.102	\$ 1.079.237.102	100%	48	48	100%
		Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	365 Número de adolescentes y jóvenes atendidos a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil	\$ 1.809.373.850	\$ 1.809.373.850	100%	40	40	100%
		Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	366 Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 715.735.117	\$ 715.735.117	100%	100	97	97%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	367 Unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mejoradas en infraestructura y/o dispositivos tecnológicos para el fortalecimiento de la atención integral	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
		Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	368 Número de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la atención integral	\$ 4.052.983.767	\$ 4.052.983.767	100%	86	86	100%
47 - Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de distrital la nueva cárcel	369 Porcentaje de avance en el diseño y la implementación de las acciones prioritizadas en el Plan de mejoramiento para la problemática del hacinamiento carcelario en Bogotá	\$ 3.207.912.709	\$ 3.207.912.709	100%	100	98	98%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	370 Número de estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y para el proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	\$ 1.850.118.273	\$ 1.850.118.273	100 %	3	3	100%
		Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	371 Porcentaje de avance en el mantenimiento de los estándares de calidad y operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	\$ 16.660.924.266	\$ 16.660.924.266	100 %	100	1	100%
48 - Plataforma institución al para la seguridad y justicia	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba	381 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables con énfasis en Instituciones Educativas Distritales, Sistema Integrado de Transporte Público, Ciclo rutas, parques y zonas de rumba	\$ 4.699.946.831	\$ 4.699.946.831	100 %	100	0,99	99%
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y	382 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia contra las estructuras	\$ 1.725.922.217	\$ 1.725.922.217	100 %	100	98,41	98%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal						
		Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	385 Número de inventario unificado de estructuras criminales	\$ 123.000.000	\$ 123.000.000	100%	1	1	100%
		Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	389 Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) Plan Integral de Convivencia, Seguridad y Justicia	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
		Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	394 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia institucional para la prevención y control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000	100%	100	0,98	98%
	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código	384 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia	\$ 648.365.211	\$ 648.365.211	100%	100	1	100%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia						
		Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	390 Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia	\$ 768.789.890	\$ 768.789.890	100 %	100	1	100%
	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	372 número de equipamientos de justicia en el Distrito	\$ 11.248.044.824	\$ 11.248.044.824	100 %	25	25	100%
		Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	374 número de sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa creadas	\$ 906.087.725	\$ 906.087.725	100 %	2	2	100%
		Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	375 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de mejoramiento y ampliación de las Unidades de Reacción Inmediata URI y en la construcción	\$ 1.672.639.135	\$ 1.672.639.135	100 %	100	0,9571	95%
		Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	377 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia 'Facilitadores para el acceso a la justicia'	\$ 628.508.966	\$ 628.508.966	100 %	100	100	100%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	383 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de coordinación con los organismo de	\$ 2.718.272.858	\$ 2.718.272.858	100 %	100	1	100%
		Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	392 Casas de la Justicia habilitadas con un sistema de radicación electrónica de	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
		Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	396 Número de casas de justicia con ruta de atención integral	\$ 359.475.531	\$ 359.475.531	100 %	7	7	100%
		Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	397 Modelos de atención virtual implementados para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local en las casas de justicia	\$ 1.466.056.968	\$ 1.466.056.968	100 %	1	1	100%
	Fortalecimiento de los organismos de seguridad	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de	373 Número de sedes de la Policía Metropolitana	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	y justicia en Bogotá		de Bogotá construidas						
		Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	393 Porcentaje de avance en la implementación de un (1) Plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia con	\$ 66.671.447.892	\$ 66.671.447.892	100 %	100	83,34	83%
		Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	395 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	\$ 2.876.460.053	\$ 2.876.460.053	1000 %	100	10	10%
		Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	399 Número de policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un Plan de promoción e incentivos para su incorporación	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	376 Porcentaje de avance en el diseño y la implementación del Plan Integral de Mejoramiento Tecnológico para la seguridad	\$ 5.184.898.437	\$ 5.184.898.437	100 %	100	100	100%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	justicia en Bogotá	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad a las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	378 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	\$ 94.937.696.616	\$ 94.937.696.616	100 %	100	98	98%
		Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	379 Cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en la ciudad	\$ 868.576.784	\$ 868.576.784	100 %	5812	9971	620%
		Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	388 Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	\$ 10.644.209.695	\$ 10.644.209.695	100 %	100	95	95%
		Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	398 Porcentaje de avance en la modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
51 - Gobierno Abierto	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión	445 Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión	\$ 8.236.885.926	\$ 8.236.885.926	100 %	100	40	40%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
	ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia						
		Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	447 Porcentaje de avance en la implementación de la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 744.322.101	\$ 744.322.101	100 %	100	100	100%
		Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	448 Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 1.611.845.307	\$ 1.611.845.307	100 %	100	100	100%
		Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	460 Porcentaje de avance en la implementación y puesta en operación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDES en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 597.029.054	\$ 597.029.054	100 %	100	100	100%
53 - Información para la toma de decisiones	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	490 Número de documentos de política pública elaborados para evaluar la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	\$ 468.352.667	\$ 468.352.667	100 %	2	0,82	41%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ									
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Avance Financiero			Avance Físico		
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
		Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	491 Número de investigaciones realizadas para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la justicia	\$ 224.429.000	\$ 224.429.000	100 %	1	0,71	71%
54 - Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	516 Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 6.178.562.549	\$ 6.178.562.549	100 %	100	100	100%
		Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	517 Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
				\$ 269.923.110.019	\$ 269.923.110.019	100 %			90%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - corte a 30 de septiembre de 2024.

Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo, "Bogotá Camina Segura", 2024-2027, es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Dentro de sus estrategias la Secretaria de Seguridad aporta en dos (2) objetivos del PDD, seis (6) programas, diecisiete (17) Metas plan de desarrollo, alineación que está contenida en sus 12 proyectos de inversión, a continuación, se presenta la distribución y ejecución en recursos y metas, con corte a septiembre 30 del 2024.

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
1 - Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	8224 - Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.	1929 - Desarrollar 1200 Intervención(es) del Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1 - Fortalecer el 100 Por ciento de las herramientas para la gestión de comparendos por convivencia a través de espacios virtuales y presenciales.	\$ 235,00	\$ 166	70,6%	100	0	0%
			2 - Fortalecer el 100 Por ciento del modelo de articulación interinstitucional que acerca los servicios de gobierno en calle en puntos concretos de la ciudad bajo lineamientos de la alcaldía.	\$ 87,00	\$ 13	14,9%	100	0	0%
			3 - Fortalecer el 100 Por ciento del portafolio de servicios y las rutas de atención al ciudadano entre las entidades que aplican la Ley 1801 de 2016.	\$ 114,00	\$ 44	38,6%	100	0	0%
			4 - Implementar el 100 Por ciento de las jornadas pedagógicas y comunitarias, que fomenten corresponsabilidad en el uso del espacio y bienes públicos, respeto por el ambiente y la conservación del patrimonio cultural.	\$ -	\$ -		100	0	0%
			5 - Desarrollar 1200 Intervención(es) para promover la	\$ 194,00	\$ 110	56,7%	150	70	47%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
			gestión de conflictos , construcción de acuerdos, cuidado y apropiación social por el espacio público y el ambiente.						
			6 - Desarrollar 1 Modelo(s) para la generación de vínculos entre actores que promuevan la sostenibilidad de iniciativas proclives a la convivencia.	\$ 78,00	\$ 57	73,1%	1	0	0%
			1 - Diseñar e implementar 10 Plan(es) para mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el micro tráfico en entornos escolares del Distrito.	\$ 1.207,00	\$ 275	22,8%	10	0	0%
	8189 - Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C	1933 - Implementar 1 Plan(es) para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra	2 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) pedagógica con enfoque de género, para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables.	\$ 770,00	\$ 68	8,8%	1	0	0%
			3 - Transformar 19 Espacio(s) con vulnerabilidades de seguridad, a través de un modelo de intervención territorial orientado a la articulación de las organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, sector privado y	\$ 424,00	\$ 132	31,1%	9	0	0%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
			las y los ciudadanos.						
		1934 - Incrementar los espacios transformados hasta lograr el 100 % de los priorizados, conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia	4 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de intervención, aseguramiento y consolidación para la transformación de los territorios priorizados con enfoque de género	\$ 1.307,00	\$ 637	48,7%	1	0	0%
			5 - Diseñar e implementar 1 Plan(es) de participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.	4.237,00	176	4,2%	1	0	0%
			6 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres.	146,00	\$ -	0,0%	1	0	0%
3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	8177- Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	1945 -Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia	1 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de bienestar e Incentivos al personal Uniformado	\$ 1.058,00	\$ 147	13,9%	1	0,33	33 %
			2 - Desarrollar 1 Plan(es) para organismos de seguridad y justicia	\$ 25.740,00	\$ 2.931	11,4%	1	0,33	33 %
			3 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de dotación a los organismos de seguridad y justicia	\$ 44.289,00	\$ 16.675	37,7%	1	0,33	33 %
			4 - Desarrollar 1 Plan(es) de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.	\$ 36.211,00	\$ 6.245	17,2%	1	0,33	33 %

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
			5 - Mantener el 100 Por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad	\$ 655,00	\$ 143	21,8%	100	33	33 %
	8214 - Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de operación y Tecnológico del C4 en Bogotá D.C.	1946 - Desarrollar 1 Plan(es) de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos	1- Implementar plan de analítica de datos para el sistema del Centro de Comando, Control y Computo - C4	\$ -	\$ -		0	0	0%
			2 - Incrementar el 55 Por ciento de la cobertura del sistema de video vigilancia en el territorio urbano Distrital	\$ -			0	0	
			3- Modernizar sistema de comunicaciones de radio troncalizado para servicios de seguridad de la Ciudad	\$ -	\$ -		0	0	
			4 - Realizar el 100 Por ciento del mantenimiento de los componentes tecnológicos existentes	\$ 53.653,00	\$ 2.886	5,4%	20	0	0%
			5- Renovar modelo de comando, control del sistema C4	\$ -	\$ -		0	0	
			6- Construir y dotar equipamiento nuevo para la atención del Centro de comando, control, comunicaciones y computo de Bogotá	\$ -	\$ -		0	0	
	8180 - Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C	1948 - Implementar 125 Acción(es) conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia	1 - Implementar 30 Intervención(es) conjuntas de alto impacto en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	\$ 228,00	\$ 101	44,3%	15	0	0%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
		de estructuras criminales.	2 - Coordinar y participar 300 Acción(es) policivo-administrativas para identificar y afectar mercados ilegales.	\$ 35,00	\$ 18	51,4%	150	0	0%
			3 - Desarrollar e implementar 1 Metodología(s) para el intercambio y unificación de información que aporte a la afectación, desmantelamiento y comprensión de estructuras criminales.	\$ 35,00	\$ 17	48,6%	1	0	0%
			4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales, con el fin de promover la cultura de autoprotección.	\$ 50,00	\$ -	0,0%	1	0	0%
		1947 - Estructurar y desarrollar al 100 % las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región	5 - Realizar 1 Documento(s) de desarrollo normativo y de gobernanza que permita diseñar el primer plan integral de seguridad, convivencia y justicia en el marco de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.	\$ 40,00	\$ -	0,0%	10	0	0%
			6 - Realizar 1 Modelo(s) de protección de la infraestructura crítica y activos ambientales de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca.	\$ 40,00	\$ -	0,0%	1	0	0%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
4 - Servicios centrados en la justicia	8226 - Modernización del Sistema Distrital de Justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en Bogotá D.C.	1952 - Estructurar el 100 % del Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia	1 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de estructuración del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de servicios de justicia en el Distrito	\$ 162,00	\$ -	0,0%	15	8	53 %
			2 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento y articulación de los Métodos de Resolución de Conflictos y la justicia no formal y comunitaria en el marco del Sistema Distrital de Justicia	\$ 57,00	\$ -	0,0%	10	7	70 %
			3 - Desarrollar el 100 Por ciento de un modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos	\$ 772,00	\$ 456	59,1%	15	12	80 %
			4 - Desarrollar el 100 Por ciento de una estrategia para la efectiva aplicación de los medios policivos de protección y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación de los Centros de Traslado por Protección	\$ 717,00	\$ -	0,0%	10	5	50 %

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
			5 - Diseñar y aplicar el 90 Por ciento de un plan de pedagogía y difusión de los servicios de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia	\$ 34,00	\$ 15	44,1%	20	10	50 %
			6 - Desarrollar el 90 Por ciento de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos	\$ 220,00	\$ 53	24,1%	15	10	67 %
	8234 - Implementación de un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.	1953 - Implementar 1 Plan(es) de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención	1 - Garantizar al 100 Por ciento de la población Privada de la libertad sus condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos en los establecimientos carcelarios y centros de detención	\$ 2.026,00	\$ 76	3,8%	100	0	0%
2 - Diseñar y aplicar 100 Modelo(s) del modelo de Atención Restaurativo para la gestión de programas, estrategias y esquemas de coordinación para la atención especializada de personas privadas de la libertad			\$ 14,00	\$ 12	85,7%	1	0	0%	
3 - Diseñar y aplicar 1 Estrategia(s) de fortalecimiento a la calidad y estándares de los establecimientos carcelarios y centros de detención con enfoque restaurativo			\$ 86,00	\$ 20	23,3%	1	0	0%	

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			4 - Ampliar 1 Programa(s) de Justicia Restaurativa para Adultos implementando sus rutas de atención existentes y creando nuevas rutas	\$ 99,00	\$ -	0,0%	1	0	0%
			5 - Atender al 100 Porcentaje de la población Privada de la libertad en centros de detención transitoria, a través de los bienes y servicios para proveer condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos, con enfoque restaurativo	\$ 4.510,00	\$ 44	1,0%	100	0	0%
			6 - Diseñar y aplicar 1 Modelo(s) de atención con enfoque restaurativo para las personas pospenadas y posegresadas	\$ 56,00	\$ 29	51,8%	1	0	0%
			7 - Atender 2750 Adulto(s) pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito	\$ 170,00	\$ -	0,0%	350	0	0%
	8233 - Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.	1951 - Ampliar en 8 Equipamiento(s) la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades	1 - Habilitar 3 Casa(s) móviles o fijas para garantizar el acceso a la justicia de los ciudadanos en el distrito capital	\$ -	\$ -		0	0	
			2 - Habilitar 2 Centro(s) para la aplicación de medios de Traslado por Protección	\$ -	\$ -		0	0	

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
			3 - Habilitar 2 Equipamiento(s) para la puesta en funcionamiento de los centros integrales de justicia para la ciudad	\$ -	\$ -		0	0	
			4 - Habilitar 1 Equipamiento(s) de justicia para prestar los servicios de justicia penal, de investigación y judicialización de delitos y/o detención de privados de la libertad	\$ 5.518,00	\$ -	0,0%	0,2	0	0%
		1950 - Ampliar en 2 Equipamiento(s) para la atención de las personas privadas de la libertad (segunda cárcel distrital y segunda fase del cerro)	5 - Implementar el 100 Por ciento de la segunda fase para los estudios y diseños y construcción y puesta en funcionamiento de la Cárcel Distrital	\$ 25.273,00	\$ -	0,0%	8	0	0%
			6 - Construir y dotar 1 Equipamiento(s) para la detención transitoria o atención de personas privadas de la libertad	\$ 9,00	\$ -	0,0%	0,1	0	0%
			1 - Diseñar e implementar el 100 Por ciento de nuevas rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$ 59,00	\$ -	0,0%	20	2	10 %
	8231 - Ampliación de las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en Bogotá D.C.	1954 - Implementar 1 Estrategia(s) para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2 - Mantener el 100 Por ciento de los programas y estrategias implementadas para la atención en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la prevención del delito	\$ 1.251,00	\$ 236	18,9%	100	0	0%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programad o	Ejecutad o	%	Programad o	Ejecutad o	%
			3 - Diseñar e implementar 1 Programa(s) de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 1.482,00	\$ 45	3,0%	0,19	0,02	11 %
			4 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de acompañamiento a jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 35,00	\$ -	0,0%	0,1	0	0%
			5 - Diseñar e implementar 1 Estrategia(s) de construcción conjunta de protocolos o procedimientos que estandaricen la remisión de casos a los programas de justicia restaurativa y terapéutica	\$ -	\$ -	0,0%	0,1	0	0%
5. Espacio público seguro e inclusivo	8229 - Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.	Incrementar en 2.000 efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital.	1- Aumentar en uniformados para la prevención del delito, vigilancia y control	\$ -	\$ -	0,0%	0	0	
			2- Construir e implementar modelo de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público	\$ 2.340,00	\$ -	0,0%	1	0	0%
Objetivo 5 - Bogotá confía en su gobierno									

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	8230 - Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	2289 - Ejecutar al 100 % la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	1-Proveer el 100 Porciento de los servicios administrativos necesarios para la operación y funcionamiento de la entidad con debida oportunidad	\$ 4.782,00	\$ 1.303	27,25 %	100	66	66 %
			2- Implementar el 100 por ciento de la optimización institucional para el mejoramiento de la gestión y el desempeño de la Entidad	\$ 500,00	\$ -	0,00%	30	0	0%
			3- Realizar el 100 Por ciento del servicio de mantenimiento locativo y dotación (infraestructura) de las sedes al servicio de la SDSCJ.	\$ 4.782,00	\$ 590	12,34 %	100	66	66 %
			4- Desarrollar el 100 Porciento de la estrategia para mejorar la oportunidad y calidad de la información institucional en los sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Entidad	\$ 350,00	\$ -	0,00%	100	66	66 %
			5- Mantener el 100 Porciento de la disponibilidad en la infraestructura tecnológica para soportar las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos de la Entidad.	\$ 8.935,00	\$ 4.191	46,91 %	100	66	66 %
			6- Desarrollar el 100 Porciento de los procesos de gestión del conocimiento orientados al procesamiento y analítica de datos, investigación, producción de documentos y	\$ 345,00	\$ 174	50,43 %	100	66	66 %

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance financiero			Avance Físico		
Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad				Programad	Ejecutad	%	Programad	Ejecutad	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	ACTIVIDADES DE PROYECTO	o	o		o	o	
			análisis de información estratégica						
		2295 - Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente a través de 1 Plan(es) de optimización d	7- Elaborar e implementar el 100 Porciento de la estrategia de mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	\$ 2.868,00	\$ 1.887	65,79 %	100	0	0%
35 - Bogotá ciudad Inteligente	8227 - Desarrollo de un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	2319 - Implementar 1 Sistema(s) de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento con el sector público y privado para el análisis	1- Construir y mantener 1 Sistema(s) para gestionar información que permita el monitoreo y evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos desarrollados en seguridad Convivencia y Justicia	\$ 600,00	\$ -	0,00%	0,5	0	0%
			2- Crear y mantener 1 Observatorio(s) de sector seguridad para hacer seguimiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las cifras de delitos.	\$ 100,00	\$ -	0,00%	0,5	0	0%

Fuente: Construcción propia- corte 30 de septiembre de 2024

2.4 METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS

Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

La SDSCJ es responsable de 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que a 30 de septiembre de 2024 reportan una *ejecución presupuestal acumulada* del 100% con relación a los recursos programados para el cuatrienio y con corte de la armonización. Por otro lado,

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

el *avance físico acumulado* de las metas de producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 97.12%.

En el marco del Propósito No. 3, se adoptaron múltiples actividades en el marco de cuatro (4) programas estratégicos (42), Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, 46, Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida, 47. Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad y 48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia), respaldados por un presupuesto integral de \$1.717.645.476.909 para el cuatrienio.

Con corte a 30 de septiembre de 2024, se ha ejecutado el 100% de este presupuesto integral, lo que equivale a un monto significativo de un billón setecientos diecisiete mil millones seiscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos nueve pesos (\$1.717.645.476.909) invertidos en el sector seguridad para la capital.

Ejecución acumulada metas PDD.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
7692 - Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	100	99,6	99,60%	100	99,6	99,60%
	315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	100	99	99,00%	100	99	99
	316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	100	94,8	94,80%	100	94,8	94,80%
	317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	500	514	102,80%	10121	10135	100,14%
	318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20	10	50,00%	20	20	87,00%
	319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800	326	40,80%	800	820	91,03%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
7640- Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	48	48	100,00%	300	300	100,00%
	338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	40	40	100,00%	800	800	100,00%
	339	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	100	97	97,00%	100	97	97,00%
	340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0	0	0,00%	2	2	100,00%
	341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	86	86	100,00%	1500	1500	100,00%
7765 - Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	100	98	98,00%	100	980	99,48%
	343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3	3	100,00%	3	3	100,00%
	344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100	100	100,00%	100	99,9	99,90%
7695- Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba	100	99	99,00%	100	99	99,00%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
	355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	100	98,41	98,40%	100	98,41	98,41%
	358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1	1	100,00%	1	100	100,00%
	362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	0	0	0,00%	100	100	100,00%
	367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100	98	98,00%	100	98	98,00%
7767 - Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	100	100	100,00%	100	100	100,00%
7783- Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25	25	100,00%	25	25	100,00%
	347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2	2	100,00%	2	2	100,00%
	348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata - URI existentes y construcción de tres URI nuevas	100	68,3	68,30%	100	68,3	68,30%
	350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	0	0	0,00%	5	5	100,00%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
	369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7	7	100,00%	7	7	100,00%
	370	Implementar en las Casas de Justicia un(1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	1	1	100,00%	1	100	100,00%
7792 - Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	0	0	0,00%	1	1	100,00%
	366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100	83,34	83,34%	100	96,67	96,67%
	368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100	10	10,00%	100	78	95,00%
	372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	0	0	0,00%	1500	1500	100,00%
7797- Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	100	98	98,00%	100	98	98,00%
	352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5812	9971	619,90%	5812	9971	619,88%
	361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	100	95	95,00%	100	95	95,00%
	371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	100	95	95,00%	100	95	95,00%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2024			TOTAL PDD JUN 2024		
			PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD2020 - 2024
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	416	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	40	40,00%	100	87,99	87,99%
	418	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	419	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	427	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la	455	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2	0,82	41,00%	16	14,82	92,63%
	456	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	1	0,71	71,00%	8	7,71	96,38%
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	471	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	100	100,00%	100	100	100,00%
	472	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	50	49,3	97,90%	50	49,3	97,88%

Fuente: Construcción propia- corte 30 de septiembre

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, con la ejecución de 11 proyectos de inversión se ha logrado un avance acumulado del 97,12% de ejecución del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia y el periodo a reportar, lo que en términos prácticos ha significado importantes avances, se seguirá trabajando en todos los objetivos y metas con el inicio del nuevo PDD, conjuntamente con la armonización realizada y sus nuevos proyectos (12) asociados a las metas planeadas

2.5. RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

PROYECTO DE INVERSIÓN 8177: “Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.”

META 48: Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.

Esta meta tiene como objetivo principal mejorar las capacidades operativas de los organismos de seguridad en la ciudad. Este fortalecimiento incluye la dotación de equipos, vehículos, infraestructura tecnológica y el mantenimiento de equipamientos, lo cual garantiza que las entidades operen en condiciones óptimas. Durante el periodo de julio a septiembre de 2024, se han llevado a cabo diversas actividades para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Distrital, orientadas a reforzar la seguridad y convivencia en la capital.

El fortalecimiento de los esquemas de seguridad de la alcaldía y consejo, junto con la construcción y mantenimiento de nuevos equipamientos para los organismos de seguridad y justicia, garantiza que las entidades operen en condiciones óptimas. La dotación de equipos, vehículos, semovientes y suministros necesarios permite a estas instituciones cumplir sus funciones de protección de manera eficiente.

Además, la mejora de la infraestructura de videovigilancia, como el reconocimiento de placas y sensores avanzados, contribuye a la anticipación y respuesta oportuna ante incidentes complejos, aumentando la seguridad de la capital. Estos esfuerzos en conjunto refuerzan la protección del direccionamiento de la ciudad y brindan a la ciudadanía un entorno más seguro y confiable.

Actividad 01: Desarrollar estrategia de bienestar e Incentivos al personal Uniformado.

Se proporcionó apoyo logístico al esquema de seguridad del alcalde y los concejales de la ciudad, cumpliendo con la resolución 0150 de agosto de 2024. Esto incluyó la entrega de incentivos y la dotación de requerimientos específicos para garantizar la seguridad de las autoridades.

Actividad 02: Desarrollar plan de Infraestructura para organismos de seguridad y justicia.

La entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

Se realizaron avances significativos en la construcción de infraestructuras clave, como el Comando de la Brigada XIII del Ejército, que alcanzó un avance físico del 97%. Además, el proyecto para la reposición del Comando de Atención Inmediata (CAI) Bosa Libertad presentó un avance del 69%.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO

Avance Físico de obra CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO: Contrato Interadministrativo No. 1580 del 2020: 97%



Fuente: Reporte fotográfico - Dirección de Bienes

PROYECTO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIA, PARA LA REPOSICIÓN DEL COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI BOSA LIBERTAD.

Avance Físico de obra: 69% (Porcentaje corte 27 de septiembre de 2024)





Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes

El proyecto que busca la reposición de Comandos de Atención Inmediata, se fundamenta en la necesidad institucional de actualización de los equipamientos de seguridad de diferente tipología que no se encuentran ajustados a las normas técnicas vigentes en la materia tanto institucionales como del orden nacional; es así como se requiere que la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ), adelante los procesos precontractuales y contractuales a que haya lugar para la contratación de la obra e interventoría que permita la construcción por reposición de las nuevas edificaciones.

Mantenimiento de Plantas Eléctricas, UPS y Aire Acondicionado

Se llevaron a cabo 31 mantenimientos preventivos y 27 correctivos en plantas eléctricas, así como 260 mantenimientos preventivos y 33 correctivos en aires acondicionados en los centros de comando y estaciones policiales. También se realizaron 124 mantenimientos preventivos y 28 correctivos en sistemas UPS en diversas estaciones de policía.

Pago de Servicios Públicos Equipamientos de los Organismos de Seguridad

Se garantizaron los pagos correspondientes a servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, aseo, líneas telefónicas) en equipamientos de seguridad, estaciones de policía y viviendas fiscales. Asimismo, se contrataron planes de telefonía celular para optimizar la comunicación operativa.

SERVICIO PÚBLICO	ESTACIONES DE POLICIA	CAI's	C4 NUSE 123	EDIFICACIONES POLICIALES	VIVIENDAS FISCALES
ENERGÍA	9	156	1	5	12
ACUEDUCTO	8	154	1	4	8
ALCANTARILLADO	8	153	1	4	8
ASEO	8	156	1	4	9
GAS	0	0	0	0	0

Se realizó el pago de 454 planes de telefonía celular y 04 cuatro planes de datos para el sistema SIART MEBOG.

Arrendamientos

De otra parte, se firmó el Contrato 333 de 2024, correspondiente a arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL- MEBOG y se suscribieron los contratos 187 y 271 de 2024 de arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía.

Lo anterior contribuye con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito.

Actividad No. 03: Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia

La entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

Mantenimiento de automotores:

Durante el trimestre, se gestionaron 656 mantenimientos en vehículos, incluyendo mantenimientos preventivos, correctivos y revisiones técnico-mecánicas.

Marca	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	RTM
Renault	15	68	20
Yamaha	-	313	270
Suzuki	-	-	-
Nissan	3	103	15
Honda	1	123	119
Chevrolet	5	25	16
Toyota Bli	-	-	-
Multimarcas	-	-	-
Mazda	-	-	-
Ford	-	-	-
Hyundai	-	-	-
Hino	-	-	-
Toyota Liv	-	-	-
TOTALES III trimestre 2024	24	632	440

Fuente: Dirección de Bienes para SCJ

Sostenimientos semovientes

El programa de sostenimiento de semovientes incluyó la dotación de alimentos y servicios veterinarios para 145 caballos y 13 perros de servicio, distribuidos en distintas áreas de la ciudad para apoyar la seguridad y convivencia.

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil patrullaje como son: Monserrate, el Parque Nacional, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta a 30 de septiembre de 2024 con 158 semovientes clasificados de la siguiente manera

- Semovientes Equinos: Se cuenta con una caballada de 145 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, KWPN, Sangre Inglés, Sangre Belga, Percherón, Zangersheide y Silla Argentina. Estos semovientes se encuentran en cinco (5) grupos distribuidos en la ciudad de Bogotá apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia y un sexto grupo dedicado a la reproducción, crianza y entrenamiento de los semovientes. Estos grupos son: Grupo Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Grupo Norte (Localidad de Suba), Grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Grupo Oriente (Localidad de Santafé), Grupo Occidente (Localidad de Teusaquillo) y Criadero Caballar Mancilla (Facatativá).
- Semovientes Caninos: Se cuenta con trece (13) semovientes caninos, Cuatro (4) caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos (en la actualidad un (1) semoviente canino se encuentra en servicio y tres (3) caninos seniles y/o no aptos) Distribuidos, uno (1) en el Grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), y tres (3) en el Grupo Oriente (Localidad de Santafé); También se cuenta con siete (7) semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres (Localidad San Cristóbal), de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de reconocimiento de sustancias psicoactivas, narcóticos, ondas electromagnéticas y manejo de impacto en servicio continuo de los cuales actualmente se encuentran seis (6) en servicio y uno (1) retirado por senilidad y además se encuentran a disposición dos (2) caninos en el Centro Especial de Reclusión (Puente Aranda) para la detección de sustancias psicoactivas y narcóticos

Se garantiza el sostenimiento de semovientes, manteniendo contratos de adquisición de alimentos, concentrados, suplementos vitamínicos, medicamentos, elementos

hospitalarios, herramientas, herraduras y otros elementos para el sostenimiento y servicio de atención de emergencias veterinarias más un equipo de médicos veterinarios 24/7 al cuidado de estos.

Actividad No. 04: Desarrollar plan integral de mejoramiento de los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para proyectar su crecimiento y avanzar hacia la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto.

La entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

- El fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de la ciudad con reconocimiento de placas, multisensor, entre otros, permite la anticipación y la respuesta oportuna y efectiva a incidentes complejos o de alto impacto para aumentar la seguridad de la ciudad, se realizó contrato de conectividad para los PDA con lector biométrico integrado, y para el suministro e instalación de equipos y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de la ciudad.

Actividad No.05: Mantener el por ciento de la gestión administrativa del fondo de seguridad
La entidad ha desarrollado procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

- Durante el periodo se adelanta la contratación del personal de apoyo para la gestión administrativa del fondo de seguridad y el del proyecto de inversión.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8180: “Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Seguridad en la Región Metropolitana Bogotá D.C.”

META 45: Estructurar y desarrollar las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana
En desarrollo de esta meta PDD, se adelantan dos acciones que contribuyen al desarrollo del proyecto de inversión:

1. *Documento de desarrollo normativo y de gobernanza que permita diseñar el primer Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la región metropolitana Bogotá - Cundinamarca.*

La SDSCJ contribuyó en la elaboración de los documentos que sirvieron para la formalización de dos (2) instrumentos para iniciar la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley 2199 de 2022: 1) Documento Técnico de Soporte del Hecho

Metropolitano en Seguridad, Convivencia y Justicia y 2) Creación del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia y Justicia.

En primer lugar, la SDSCJ participó en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC) y la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación (OIR - SDP) para la elaboración final del Documento Técnico de Soporte del primer hecho metropolitano en Seguridad, Convivencia y Justicia de acuerdo a lo establecido en la Ley 2199 de 2022. En dichas mesas, la SDSCJ, representada por el Despacho del señor Secretario, realizó aportes para la conceptualización del hecho metropolitano dentro del enfoque de seguridad integral que orienta el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024 - 2027, así como en la definición de las líneas de acción prioritarias para la puesta en marcha del hecho metropolitano. Al respecto, el hecho metropolitano "Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana" fue declarado mediante el Acuerdo Regional No. 04 del 14 de agosto de 2024.

En segundo lugar, la SDSCJ contribuyó en la elaboración del proyecto de acuerdo regional para la creación del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia y Justicia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2199 de 2022. Específicamente, la SDSCJ, representada por el Despacho del señor Secretario, contribuyó en la definición del objeto de la instancia, sus integrantes y las funciones a cargo del precitado Consejo. Así, el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia se creó mediante el Acuerdo Regional No. 05 del 14 de agosto de 2024.

Con base en estos instrumentos, la SDSCJ participará en el último trimestre de 2024, en la formulación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 2199 de 2022, la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca tiene dentro de sus competencias "liderar la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia regional (PISCJ), en coordinación con los PISCJ departamental, distrital y municipales, de acuerdo con población, capacidades y necesidades en orden de complementariedad al sistema regional". A la fecha, la RMBC está recopilando la información relacionada con los PISCJ de Bogotá y Cundinamarca, a falta del documento definitivo por parte de la Alcaldía de Soacha para avanzar así en articulación de las estrategias con enfoque regional - metropolitano. Asimismo, se espera que la RMBC entregue la propuesta metodológica para la formulación del PISCJ Regional, iniciar su elaboración con la participación de las entidades competentes y los organismos de seguridad y justicia.

El principal reto de corto plazo es la formulación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia Regional, como resultado de la articulación de los respectivos PISCC de Bogotá, Soacha y Cundinamarca, en su calidad de asociados. En dicho Plan se contribuirá con las acciones previstas en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024 – 2027, especialmente con las estrategias “Seguridad Regional” y “Control Urbano”, entendiendo sus alcances estratégicos y operacionales en función de los territorios donde se implementarán.

De igual manera, con relación a la construcción de la normativa para la gobernanza regional, la articulación de las autoridades gubernamentales y los organismos de seguridad y justicia con enfoque regional supone un reto en la medida en que se requiere priorizar los aspectos a tratar en la agenda regional de seguridad, recopilar información adecuada para la comprensión de los fenómenos y la toma de decisiones, así como la identificación de las capacidades existentes en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca para estructurar un modelo de gobernanza orientado a la seguridad integral en la jurisdicción actual y los municipios identificados en el Acuerdo Regional No. 04 de 2024 “Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana”.

En ese mismo sentido, un reto asociado con la agenda regional se encuentra en la puesta en marcha del Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia, de acuerdo con el Acuerdo Regional No. 05 de 2024, en el sentido de establecer las prioridades de atención de las entidades territoriales asociadas con una perspectiva regional, que contribuya a la legitimidad y al fortalecimiento de la institucionalidad sectorial.

2. Realizar modelo de protección de la infraestructura crítica y activos ambientales de la región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Durante el tercer trimestre se inició con la gestión de articulación al interior de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el entendido que la meta de protección de infraestructura crítica y activos ambientales de la región Metropolitana tendrá relación directa con los insumos para el diseño del primer Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la región metropolitana Bogotá – Cundinamarca

Se sostuvo una reunión con la gerencia de la Región Metropolitana y la Secretaría de Planeación Distrital, para exponer los retos y las posibles sinergias en torno a la meta protección de la infraestructura crítica y activos ambientales de la región. A partir de la reunión se llegó al consenso de que el trabajo derivado de la meta pueda convertirse en uno de los capítulos del plan de seguridad, convivencia y justicia que se diseñe para la región metropolitana.

En el periodo de referencia, también se inicia con la revisión de la metodología de gestión de riesgos de infraestructura crítica con la que cuenta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de que sea la base del modelo de protección de la

infraestructura crítica y activos ambientales de la región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Finalmente, se tienen cinco retos fundamentales en el corto, mediano y largo plazo:

- Lograr que el modelo tenga una socialización amplia y de validación entre las instituciones e instancias competentes.
- Permitir que el modelo sea la ruta metodológica para la concertación de planes de intervención que protejan los activos ambientales de la región metropolitana.
- Establecer mecanismos de actualización de datos y un sistema de información que permita tener caracterizaciones dinámicas y sistemática para la toma de decisiones de política pública.
- Lograr institucionalizar una mesa técnica interinstitucional para hacer seguimiento a la protección de los activos ambientales de la región Metropolitana.
- Garantizar que el modelo de protección de activos ambientales se articule al propósito distrital de mantener actualizado los inventarios de capital natural de la ciudad.

META 47: Implementar 125 acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.

En desarrollo de esta meta PDD, se adelantan cuatro acciones que contribuyen al desarrollo del proyecto de inversión:

Implementación de intervenciones conjuntas de alto impacto en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales

En el tercer trimestre de 2024, se llevaron a cabo “megatomas”, las cuales se realizan en localidades priorizadas debido a su alta concentración de homicidios y la presencia significativa de estructuras criminales. A través de un enfoque integral y la colaboración interinstitucional, estas acciones buscan mitigar conductas delictivas, reducir la incidencia de delitos en áreas críticas.

En ese sentido, se han adelantado un total de 10 megatomas en las localidades priorizadas (Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Los Mártires, Suba, entre otras). Estas localidades fueron seleccionadas debido a su alta concentración de homicidios y la significativa presencia de estructuras criminales. Las megatomas son actividades territoriales de alto impacto que incluyen registros y controles con un enfoque administrativo, policial e interinstitucional. El objetivo principal de estas acciones es mitigar conductas que ponen en riesgo la seguridad, el patrimonio y la vida de las personas, además de prevenir, contener y reducir la comisión de delitos en áreas con altos índices delictivos.

Estas intervenciones se caracterizan por su enfoque integral, que involucra la colaboración de diversas entidades distritales, la Policía Metropolitana de Bogotá con sus distintas especialidades y el Ejército Nacional. No solo se centran en la intervención policial, sino que también incluyen medidas administrativas y sociales para abordar las causas

subyacentes de la criminalidad. Entre las actividades realizadas durante las megatomas se encuentran: registro y control de antecedentes y verificación de identidad de personas en zonas de altos índices de criminalidad, acciones administrativas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos de alto impacto, y oferta institucional, entre otras.

Durante el tercer trimestre de 2024, la implementación de intervenciones conjuntas de alto impacto en áreas críticas enfrentó varios retos desafíos, entre ellos, la necesidad de una colaboración interinstitucional efectiva y un enfoque integral que aborde tanto medidas policiales como administrativas y sociales.

Coordinación y participación en acciones policivo-administrativas para identificar y afectar mercados ilegales.

Durante el trimestre (julio, agosto, septiembre), se han adelantado un total de 98 acciones policivo-administrativas enfocadas en el control de establecimientos de comercio que presuntamente dinamizan delitos como la receptación y el contrabando. Estas intervenciones, aunque más focalizadas y de menor escala que las megatomas, han estado orientadas específicamente a la afectación de mercados criminales.

Las anteriores acciones se desplegaron en localidades como Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Suba, Santa Fe, entre otras. Se desarrollaron diferentes acciones de control a establecimientos como los de venta y consumo de licor, los denominados sindicatos, paga diarios, bodegas de reciclaje, casas de lenocinio, entre otros, en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, sus especialidades y las distintas entidades del distrito.

La coordinación y participación en acciones policivo-administrativas para identificar y afectar mercados ilegales enfrentó varios desafíos en el periodo de referencia, entre ellos, la falta de dinamizadores policiales del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para aplicar las medidas correctivas correspondientes, la figura de los sindicatos en los establecimientos de alto impacto y las limitaciones de pie de fuerza policial que dificultan el despliegue de actividades de contención y disuasión.

Desarrollo e implementación de una metodología para el intercambio y unificación de información que aporte a la afectación, desmantelamiento y comprensión de estructuras criminales.

Con el objetivo de comprender, afectar y desmantelar las estructuras criminales, se han llevado a cabo un total de 97 acciones en el tercer trimestre de 2024. Estas acciones incluyen recorridos territoriales, actividades de dinamización y participación en espacios de articulación con organismos de seguridad y justicia, reportes de seguridad ciudadana, espacios de articulación con organismos de seguridad en materia de ocupaciones ilegales, e impulsos a noticias criminales y/o intercambio de información sobre trata de personas. Igualmente se han fortalecido canales de comunicación y coordinación con organismos de seguridad para abordar y gestionar situaciones de ocupaciones ilegales, contribuyendo a la prevención, recuperación del orden y la legalidad. También se ha trabajado en la difusión

de noticias relacionadas con actividades criminales y en el intercambio de información sobre casos de trata de personas, fortaleciendo la respuesta institucional ante estos delitos.

Diseñar e implementar estrategia de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales, con el fin de promover la cultura de autoprotección.

La estrategia de difusión de información relevante sobre el accionar de las estructuras criminales para la vigencia 2024, está centrada en la prevención de 4 delitos: Hurtos al patrimonio, extorsión (gota a gota), cibercrimen y ocupaciones ilegales.

En el marco de los componentes de la estrategia durante el tercer trimestre del año se ha avanzado en dos aspectos:

Difusión a través de medios digitales: en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones se avanza en la divulgación de piezas digitales focalizadas en la prevención de delitos contra el patrimonio a través de la campaña “Entre todos #PrevenimosElDelito”. Esta campaña fue difundida a través de las redes sociales de la SDSCJ y mediante publicaciones en algunos medios de comunicación.

Difusión territorial: está centrada en las campañas de prevención que se impulsan a nivel territorial buscando acercar la información a la ciudadanía en los contextos donde se materializa el delito. Durante el tercer trimestre se ha logrado avanzar en la realización de 9 recorridos para promover las rutas de atención frente a la extorsión y prevención de acceso a servicios de gota a gota, 6 jornadas de prevención frente a delitos informáticos en el contexto financiero y aquellos que involucran niños, niñas y adolescentes y 1 jornada de sensibilización sobre compra de lotes ilegales.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8224: “Desarrollo de las Estrategias para la Implementación del Sistema Distrital de Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C.”

META 46: Desarrollar el Sistema Distrital de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En el periodo de **julio a septiembre de 2024**, se continuó con la implementación de la estrategia “**Convivencia para la Vida**”, a través del desarrollo de actividades con enfoque preventivo y territorial por medio de acciones y procesos de intervención social y mediación comunitaria en Bogotá.

EQUIPO TERRITORIAL

El desarrollo de las acciones en territorio se realizó por parte de los profesionales enlaces de convivencia, quienes a través de intervenciones pedagógicas y procesos comunitarios buscan la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, así como el relacionamiento pacífico entre las personas, con el medio ambiente, con autoridades y con el territorio. Cabe mencionar que, previo a cada intervención o proceso de convivencia, se realiza una identificación y priorización de las problemáticas específicas de las comunidades, a fin de responder oportunamente a la realidad de los territorios y las poblaciones.

Entre julio y septiembre se llevaron a cabo **(96) intervenciones pedagógicas de prevención** para el reconocimiento y la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) por parte de la ciudadanía. Con estas intervenciones logramos llegar a **2.160** personas.

A continuación, se presentan las temáticas, población y tipo de acciones desarrolladas durante el trimestre:

Gestión con Alcaldías locales:

- **Nueve (9)** actividades para fortalecer capacidades con gestores locales de convivencia en las Alcaldías de Bosa y Ciudad Bolívar. Participación de 158 personas.
- **Siete (7)** jornadas de socialización de la estrategia Convivencia para la Vida en las Alcaldías locales de Suba, San Cristóbal, Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Puente Aranda, Los Mártires y Kennedy (7 localidades).

Prevención de violencias:

Actividades pedagógicas:

- **Once (11)** actividades dirigidas a comunidad educativa (padres y madres de familia, cuerpo docente, estudiantes, orientadores y otros) en colegios de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal y Puente Aranda. Participación de **339** personas quienes fortalecieron sus capacidades para la resolución de conflictos,

gestión de las emociones, comunicación asertiva, empatía, respeto a las diferencias y fortalecimiento de la solidaridad.

- **Una (1)** intervención pedagógica con “Jóvenes a la paz”, en la localidad de Bosa, con **39 jóvenes** en edades de 18 a 24 años. Se abordó el enfoque de género y la eliminación de estereotipos para la promoción de convivencias armónicas.
- **Una (1)** Campaña para la prevención de violencias en zonas de rumba, en el marco de las celebraciones de Amor y Amistad. Se implementó en **11 zonas de rumba** en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Antonio Nariño, La Candelaria, Bosa, Suba, Usaquén, Barrios Unidos, Fontibón, Teusaquillo y Chapinero, a través de alianzas con **77 establecimientos** como bares y discotecas, en las cuales se adelantaron intervenciones formativas a **120 meseros/as, guardas de seguridad y personal de establecimientos**, quienes se comprometieron a generar dinámicas de cuidado y prevención al interior y entornos de los establecimientos para prevenir riñas. Los clientes dentro de los establecimientos recibieron mensajes y protocolos para el cuidado en la rumba y la gestión emocional y de conflictos. Dentro de las acciones mencionadas, se desarrollaron intervenciones pedagógicas mediante la implementación de metodologías diseñadas por la Escuela de Convivencia.
- Se dio inicio a **un (1)** proceso de intervención en la zona “Cuadra alegre” de la localidad de Kennedy, donde dueños de establecimientos de rumba, solicitaron formación y capacitación para la prevención de riñas y la contribución en la creación de escenarios de esparcimiento pacíficos y disfrutables.

Procesos de intervención

- **Dos (2)** Semilleros de Convivencia en 2 colegios en las localidades de Bosa y Puente Aranda para formar estudiantes como Multiplicadores de convivencia en sus entornos y prevenir riñas en los entornos educativos. Se han desarrollado 8 actividades de intervención y se contó con la participación de 265 personas (estudiantes y padres y madres de familia).
- **Siete (07)** intervenciones pedagógicas en Propiedad Horizontal en la Localidad de Los Mártires, con el desarrollo de actividades pedagógicas en tres Propiedades Horizontales en el marco de un proceso comunitario para fortalecer liderazgos, apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, formación en enfoque de Cultura Ciudadana, Habilidades Prosociales y Gestión de Conflictos.

En suma, la asistencia a los espacios ha contado con la participación de **63** personas.

Adicionalmente en Ciudad Bolívar se realizaron encuentros de gestión con tres comités de convivencia para la proyección de plan de trabajo de un proceso articulado con algunas propiedades horizontales de la localidad y se ha contado con el apoyo de la Alcaldía Local. Con estas alianzas se avanza en aunar esfuerzos para priorizar las zonas a intervenir.

Por su parte en la localidad de San Cristóbal se ha avanzado en el contacto con el consejo local de propiedad horizontal, allí se ha puesto a disposición la oferta para brindar intervenciones pedagógicas según se acuerden en lo que resta del año.

Cuidado del Medio ambiente

- Seis (**6**) intervenciones en la localidad de Chapinero con ciudadanía en general y con personas que incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia, quienes, desde un enfoque restaurativo y en el marco de Programa Comunitario, realizaron jornadas de limpieza en el espacio público para preservar la salud pública en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Las acciones se realizaron en las zonas de Cra 7 con calle 94, Quebrada Moracé, Parque Sucre II, Cra 15 con calle 74, Cra 7 y 13 con calle 72. Dentro de estas acciones se realizó trabajo conjunto con la alcaldía local, para el desarrollo del “Plogging 3K”, donde a través de la práctica de ejercicio se recogen residuos y se retribuye a la ciudad.
- **Cinco (5)** intervenciones en las localidades de Suba, Puente Aranda y Barrios Unidos con el abordaje de temáticas en: tenencia responsable de animales, reconocimiento de humedales y socialización del Código de Convivencia.

Espacio público

- Durante el trimestre julio-septiembre se desarrollaron **diez (10)** acciones con ciudadanía en general, comerciantes y juntas de acción comunal respecto al uso adecuado del espacio público y la armonización con la normativa definida en la ley 1801/2016 y las formas en que la ciudadanía contribuye a la proyección de espacios disfrutables para todos y todas. Estas acciones se desarrollaron en San Cristóbal, Chapinero, Engativá, Bosa y Los Mártires con un alcance de 267 personas.

Mujeres y población migrante

- En el mes de septiembre se dio inicio a un **(1)** proceso “Nuevas Bogotanas para la convivencia y la vida” con mujeres migrantes en la localidad de Bosa. Se realizó identificación de las necesidades relacionadas a la convivencia y el espacio público. Se inició con espacio de formación en gestión emocional para el abordaje del conflicto. Participación de **22** mujeres.
- Una (1) intervención pedagógica con **31 mujeres** de la localidad de Rafael Uribe Uribe, para el abordaje del enfoque de género y las formas en que las mujeres disfrutaban del espacio público.

Para el cumplimiento de estas metas, hubo actividades aportadas por la Escuela para la Convivencia (ECO), y por la Red de Convivencia (RedCo), cuyos logros se exponen a continuación.

ESCUELA PARA LA CONVIVENCIA-ECO

La ECO es un escenario pedagógico para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) Fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia por parte de ciudadanía y funcionarios públicos; y c) Fomentar la participación de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y a resolución pacífica de conflictos. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de esta escuela en este periodo:

Se diseñaron e implementaron veinte **(33) metodologías** en apoyo a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial para diversos grupos poblacionales. El objetivo de estas metodologías es fortalecer la cultura ciudadana a través de los pilares de la autorregulación, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana aplicados al conocimiento, comprensión y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) tanto en la zona urbana como en la zona rural de Bogotá. Estas metodologías integran los enfoques de derechos, prevención, interseccionalidad, diferencial, de género, territorial e intersectorial.

Se desarrollaron espacios formativos para **hombres privados de la libertad** vinculados a la Unidad de Reacción Inmediata -URI- sobre gestión emocional y herramientas de autorregulación. Se contó con la participación de **39 personas** que fortalecieron sus capacidades de autocuidado y convivencia en celdas, al interior del centro de detención transitoria.

Se realizó la versión final del documento **Hoja de ruta metodológica** sobre el desarrollo del enfoque territorial de intervención en procesos con comunidades, en el que se delimitan las herramientas y contenidos para apropiación del equipo territorial en sus acciones de intervención para el cambio comportamental con ciudadanía, a partir de objetivos y lineamiento para la lectura de territorios, ejecución de prácticas éticas y postulados pedagógicos y metodológicos.

Se desarrolló la versión final de **documento** denominado "SPA-Conversar", con preguntas orientadoras categorizadas, que permitan dinamizar espacios de participación y co-creación frente a temáticas de **espacio público y consumo de SPA**, basado en previo ejercicio de sistematización y análisis de encuestas implementadas al equipo CNSCC e informes distritales de consumo en la ciudad y su relación con la imposición de comparendos, para proyectar adecuaciones en la implementación con otros sectores de la Secretaría y ciudadanía. De igual manera, se generaron preguntas orientadoras para la dinamización de espacios de diálogo interinstitucionales con Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud.

Se elaboró la versión definitiva de guion para obra de **Teatro Foro sobre adaptación libre del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas"**, escrito por personas privadas de la libertad. En este guion se delimitan los personajes, libretos y toda la estructura dramática para el desarrollo de la metodología de Teatro Foro. Se proyecta su implementación en entornos educativos y comunitarios como estrategia para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia.

Se generó acuerdo con el IDPAC para la **producción y post producción de parrilla podcast, con contenidos con enfoque preventivo**, mitiguen comportamientos contrarios a la convivencia y aporten a la resolución pacífica de conflictos y Gestión Emocional. En este sentido, se produjeron 5 podcast de la adaptación de **las obras de Teatro Foro "EL BISTURÍ"** con el apoyo del IDPAC. Se desarrolló la versión final del documento **Proyecto Podcast** para la generación de línea técnica en producción de contenidos para podcast sobre ejes temáticos, conceptuales, investigativos y experienciales liderados por la Escuela para la Convivencia y el equipo de Prevención, en el que se especifican sus tipos de edición, grabación, equipos, locaciones, etc. En este sentido, se elaboró la parrilla de contenidos - guion para la **adaptación libre en contenido podcast del libro "Monarca Efecto Mariposa Tras las Rejas"**, estableciendo tres capítulos y su lineamiento técnico para proceso de producción y postproducción.

En el marco del Convenio 1708 de 2023 entre Secretaría de Seguridad y Secretaría de Cultura, se realizaron transferencias metodológicas sobre Pedagogización del CNSCC y gestión emocional, en cuyos encuentros el equipo de Convivencia capacitó a **48 personas** del equipo de Cultura y Distrito Cuidarte de la SDSCJ en herramientas que permiten mejorar su servicio a la ciudadanía.

Desde la modalidad de **ECO en Casa**, se ha desarrollado asistencia técnica al equipo Convivencia, promoviendo herramientas pedagógicas y prácticas desde la materialización y la prevención, en diferentes ámbitos:

- **Equipo territorial de prevención:** Se ha realizado acompañamiento y asistencia a nivel pedagógico-metodológico en torno a la convivencia, para el liderazgo de procesos territoriales a nivel zonal.
- **Promotores comunitarios:** Se realizaron dos encuentros de armonización con **14 promotores** comunitarios de la dirección de prevención y cultura ciudadana, para generar escenarios de sinergia y articulación de acciones con equipo de convivencia en territorio.
- **Equipo AIDE:** Se realizó formación a **11 personas** del equipo de Atención Integral a la Denuncia sobre Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en el marco de la ECO Psicosocial, brindando herramientas para la atención en crisis a usuarios y pares, como acción de mejora en el servicio a la ciudadanía.
- **Equipo de materialización:** Se realiza el diseño y transferencia de metodologías diferenciales **18 personas** del equipo de materialización para el desarrollo de Actividad Pedagógica de Convivencia (APC) y Programa Comunitario, con modalidad de PC itinerante en contextos territoriales-barrios y APC en espacio cerrado presencial diferenciada para adolescentes, cuyo objetivo será la implementación de medida correctiva para la gestión de comparendos expedidos ante la realización de comportamientos contrarios a la convivencia.
- **Personal de establecimientos de rumba:** Se realizó formación a **120 personas** entre personal de seguridad, meseros/as y administradores sobre resolución pacífica del conflicto, brindando herramientas para el abordaje pacífico del conflicto de los usuarios en las zonas de rumba.
- **Escuela de Prevención de Violencias:** Se realizó formación a **25 mujeres mayores** pertenecientes a la Escuela de Prevención de Violencias de la Secretaría de Integración

Social, sobre prevención de comportamientos contrarios a las convivencias, brindando herramientas para el reconocimiento de la ley 1801 de 2016 y su capacidad preventiva.

RED DE CONVIVENCIA CIUDADANA - RedCo: Esta red es una plataforma que busca propiciar la articulación y cooperación ciudadana alrededor de la construcción de convivencia con apoyo de actores institucionales, empresas, medios de comunicación, academia, entre otros. A continuación, se presentan las principales acciones y logros de la red:

INSTANCIAS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN: Desde la RedCo, se participó en las sesiones de las siguientes instancias:

- En el marco del Comité Distrital de Justicia Transicional, se participó en la segunda sesión del Subcomité Temático de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (agosto 28 de 2024).
- En el marco del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación del Conflicto se participó en la Mesa de Trabajo con los Consejeros/as/es de Paz para la revisión de las comisiones (septiembre 03 de 2024).
- En el marco de la Mesa Interinstitucional para la Implementación de los Acuerdos de Paz en Bogotá se participó en las primeras sesiones ordinarias de la Mesa Intersectorial para la Implementación de los Acuerdos de Paz en Bogotá (septiembre 04 de 2024), Mesa Distrital de Reintegración. (septiembre 04 de 2024) y Mesa Intersectorial de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región (septiembre 06 de 2024).

Se realizó la actualización de la base de **Instancias de Participación Institucional** de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, que se apoya desde la Red de Convivencias.

Se gestionó y participó en sesión ordinaria del **Consejo Distrital de Propiedad Horizontal**, en la cual se presentó a los consejeros (as) locales, la estrategia “Convivencia para la Vida” para continuar con el fortalecimiento de los Comités de Convivencia en las localidades priorizadas por la estrategia en 2024¹ y generar un trabajo colaborativo entre la institucionalidad y las copropiedades. En este espacio se contó con la participación de **13 consejeros (as) Locales de Propiedad Horizontal**.

Se avanzó en el desarrollo de un Documento Técnico de **Modelo de Redes** entre actores que promuevan la sostenibilidad de iniciativas que favorecen las convivencias pacíficas y disfrutables.

Se consolidó alianza con la Secretaría de la Mujer para fortalecer la **prevención de violencias basadas en género** en las zonas de rumba de Usaquén, Fontibón, Suba, Chapinero y Kennedy en el marco del Plan “La Rumba es para Divertirse, No para Arrepentirse” para la prevención de riñas, lesiones personales y homicidios para la celebración de Amor y Amistad.

Se realizó asistencia técnica al Equipo Territorial de la Oficina de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito sobre **Convivencia Escolar** y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, se contó con la participación de 33 enlaces de Convivencia Escolar.

Se socializó al Alcalde Local de San Cristóbal la Estrategia “Convivencia para la Vida”, con el fin de articular las acciones de Convivencia con el **Plan de Desarrollo Local**.

Se socializó la estrategia “Convivencia para la Vida” a 16 representantes locales de la **Federación de Juntas de Acción Comunal de Bogotá**, con el fin de territorializar acciones de Convivencia en las localidades.

Se participó con el equipo de Convivencia en la “Feria de la Bogotaneidad” de la **Semana de la Cultura Ciudadana**, por invitación de la Secretaría de Cultura en el marco del convenio vigente con dicha entidad. En dicho evento el equipo de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana hizo exposición de 11 láminas con la publicación “Conexiones”, con información para interactuar con el público visitante de la feria, sobre los logros en materia de intervenciones pedagógicas en diferentes localidades para promover convivencias pacíficas en 2024. También se ofreció a la ciudadanía visitante de esta feria, un dispositivo de cultura ciudadana y se contó con la participación del equipo Distrito Cuidarte a través de do puestas en escena para prevención de violencias en el espacio público y violencias basadas en género.

Se realizó articulación con la emisora distrital DC Radio del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para elaborar y promocionar diferentes piezas comunicativas con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los alcances de la estrategia “Convivencia para la Vida” y las actividades en las que participa el equipo de convivencia; se ha logrado la publicación de 3 reels en la página principal de Instagram. Se está

trabajando en la producción y post- producción del podcast de Teatro Foro para impactar más ciudadanos a través de la difusión de contenidos, se han grabado 4 episodios podcast los cuales están en etapa de postproducción.

RETOS PARA EL TERCER SEMESTRE DE 2024

Retos en el alcance de las acciones:

- Consolidar acciones con **cubrimiento en las 20 localidades de la ciudad**, para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia. Actualmente se cuenta con priorización de 8 localidades y cubrimiento en otras de acuerdo con solicitudes precisas y posibilidad de cubrimiento con el equipo contratado.
- Contratación de profesionales para el fortalecimiento de acciones en los componentes (Eco, LabCo, RedCo y Territorio).
- Lograr **una sostenibilidad y capacidad instalada en los territorios** mediante la transferencia de conceptos-pilares, metodologías, sistemas de medición, pedagogías y enfoques; y mediante el fortalecimiento de las redes institucionales y territoriales ya consolidadas.
- Formar y capacitar ciudadanía en general para que sea multiplicadora de convivencias pacíficas, mediante la consolidación de acuerdos y compromisos corresponsables.
- Proyección de las acciones mediante el desarrollo de **procesos de intervención** comunitaria que, promueva la apropiación ciudadana sobre las acciones territoriales y la convivencia pacífica.

Retos en acciones pedagógicas

- Consolidar acciones en **Entornos Escolares multiplicadores de convivencia** con autorregulación emocional y gestión de conflictos y visibilizar **procesos artístico-culturales** de estos entornos.
- Generar acuerdos de convivencia y recuperación de confianza con comités de **Propiedad Horizontal**
- Fortalecer **capacidades en la Secretaría de Movilidad, Alcaldías Locales y Auxiliares de Policía** para la atención ciudadana con mediación social, prevención y convivencia.
- Producción de obras **de teatro foro y podcast** para prevención y transformación de comportamientos contrarios a la convivencia, dirigidos a las ciudadanías.
- Promover entornos seguros y disfrutables con **campañas de prevención** de violencias en **zonas de rumba**, Halloween y Navidad.
- Prevenir riesgos ecológicos a través de **pactos ambientales** en **cerros orientales** y **humedales** basados en corresponsabilidad.

- Cierre 2024 con **liderazgos comunitarios del Sistema de Convivencia**: intercambio de experiencias e iniciativas ciudadanas (evento comunitario- por la convivencia).

Retos de articulación en red

- **Mantener la articulación** con otras entidades y/o dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en zonas rurales de la ciudad, para fortalecer las capacidades de las comunidades rurales, respecto a la promoción de convivencias pacíficas y la prevención de comportamientos que la alteren.
- **Consolidar un sistema para la convivencia que brinde línea técnica y metodológica** en la ciudad de Bogotá.

Retos de reporte y sistematización

- Fortalecer el **sistema de reporte** en el aplicativo en SURVEY-Arc-Gis u otro sistema que se defina por parte de la entidad, para la georreferenciación y la visualización de las acciones del equipo Código.
- Fortalecer **la sistematización y registro** de las acciones para poderlas divulgar, promocionar y que sirvan como experiencias multiplicadoras.

Materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.”

En atención a las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, implemento acciones para el desarrollo de las medidas correctivas de **multa y programa comunitario o participación en actividad pedagógica de convivencia** desplegando **procesos de orientación** que facilita a las personas que han incurrido en comportamientos contrarios a la convivencia su cumplimiento.

Para esto, se cuenta con una capacidad instalada que abarca canales de **atención presenciales y virtuales**, por medio de los cuales se guían a las personas en los aspectos relacionados con trámites, tiempos, beneficios y los procedimientos necesarios para la **solución de comparendos**. Se especifican las gestiones adelantadas:

Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC:

Se ha implementado dos (2) modalidades de participación para el desarrollo de Actividades Pedagógicas de Convivencia (APC). Estas son por medios presenciales y virtuales a través de la aplicación "Teams"

Para el tercer trimestre 2024, en el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia se mantuvo la implementación de contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSC) donde se abordan temas como: (A) enfoque de cultura ciudadana, (B) prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, (C) promoción de la norma de convivencia como una herramienta para la vida, (D) transformación de comportamientos a partir de la co-construcción, (E) cambio de hábitos y costumbres enmarcado en las relaciones pacíficas (F) protección de derechos basados a la seguridad, tranquilidad, el medio ambiente y la salud pública.

Modalidad Actividades Pedagógicas de Convivencia APC	Personas Impactadas
Presenciales en Casas de Justicia: Los Mártires, Suba, Kennedy, Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos, Puente Aranda, Usme, Usaquén, nivel central.	11.846
Presenciales en RedCADE: SUPERCADE: Calle 13, Américas, Engativá, Bosa, Teusaquillo CAD, 20 de julio y Santa Lucía CADE: Tunal y Santa Helenita	
Virtuales en plataforma "Teams"	

*** Cifras sujetas a cambios.*

Con el objetivo de mantener la cobertura de atención y la oferta de servicios en lugares de alta circulación, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mantuvo la prestación de servicios en **(11) casas de justicia/nivel central, ocho (8) puntos de la REDCADE** e inaugurando para el mes de julio el punto REDCADE Santa Lucía.

Durante el tercer trimestre, y debido a la contingencia de contratación, se realizaron ajustes en los horarios de atención y rotación de los contratistas para garantizar el acceso a la información y asegurar a la ciudadanía la orientación sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse (A) con ocasión a expedición de orden de comparendo de convivencia y/o, (B) desarrollar actividad pedagógica para casos particulares que permiten opción de conmutabilidad o cumplimiento de medida correctiva.

Modalidad APC	Actividades anuales	Total actividades realizadas
Presenciales en Cades y Super CADES	1	338
Presenciales en Casas de justicia	190	
Actividades virtuales	147	

** Cifras sujetas a cambios.

Jornadas de Programa Comunitario:

Se implementó el proceso de planificación, agendamiento y desarrollo de jornadas que promueven la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes que incurrieron en comportamientos que afectaron la convivencia los transformaron en acciones que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Esto incluye actividades relacionadas con **el bienestar animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles**, entre otras.

El desarrollo de estas actividades se articula con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Habitación, Transmilenio, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, la cuales en razón de su eje misional ofrecen actividades que retribuyan a nuestra ciudad.

Entidades que ofertaron	Actividades	Personas impactadas
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Sistema masivo integrado de transporte Transmilenio S.A. Jardín Botánico de Bogotá Jornadas propias SDSCJ	46	378 personas certificadas por participación voluntaria en Programa Comunitario

** Cifras sujetas a cambios.

Rutas de Atención:

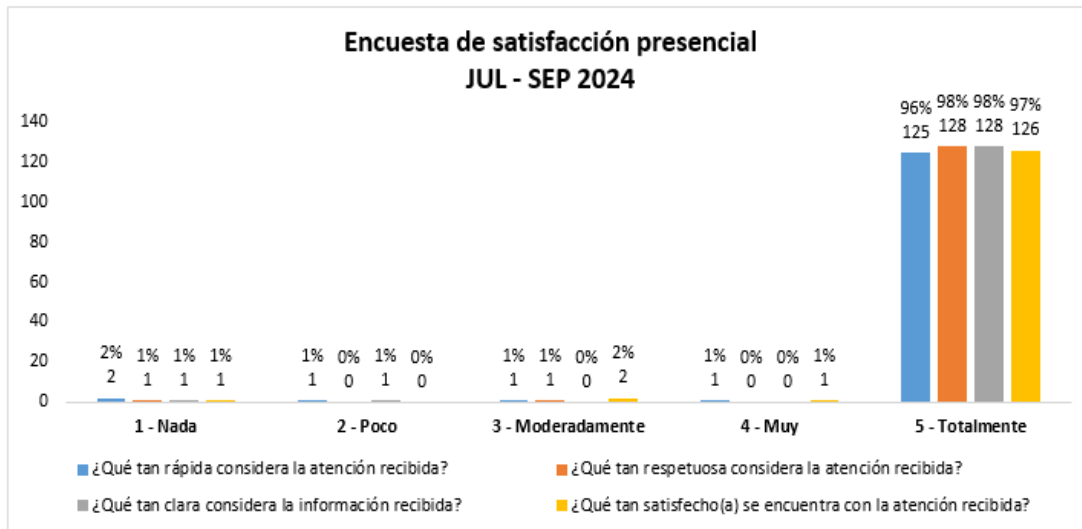
Con el propósito de garantizar acceso inmediato a información para gestión, cumplimiento y cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia, la SDSCJ mantuvo habilitados sus canales de atención que permitieron respuestas eficientes a las inquietudes y necesidades relacionadas con comparendos. La necesidad de establecer estas rutas de atención se justifica en la capacidad de ofrecer a los usuarios herramientas eficaces que agilicen el cumplimiento y cierre de comparendos.

Modalidad	Canal de atención	Personas impactadas Tercer Trimestre
Presencial	Casas de Justicia	1.447 personas recibieron atención presencial
	Nivel Central	75 personas recibieron atención telefónica
		35 personas recibieron atención presencial
Cades y SuperCADE	1.220 personas recibieron atención presencial	
Virtual	Línea WhatsApp	6.379 personas recibieron atención virtual
	Correo electrónico	2.309 solicitudes atendidas
	Centro de Atención Virtual	3.531 personas recibieron atención virtual
	Derechos de petición	569 respuestas tramitadas

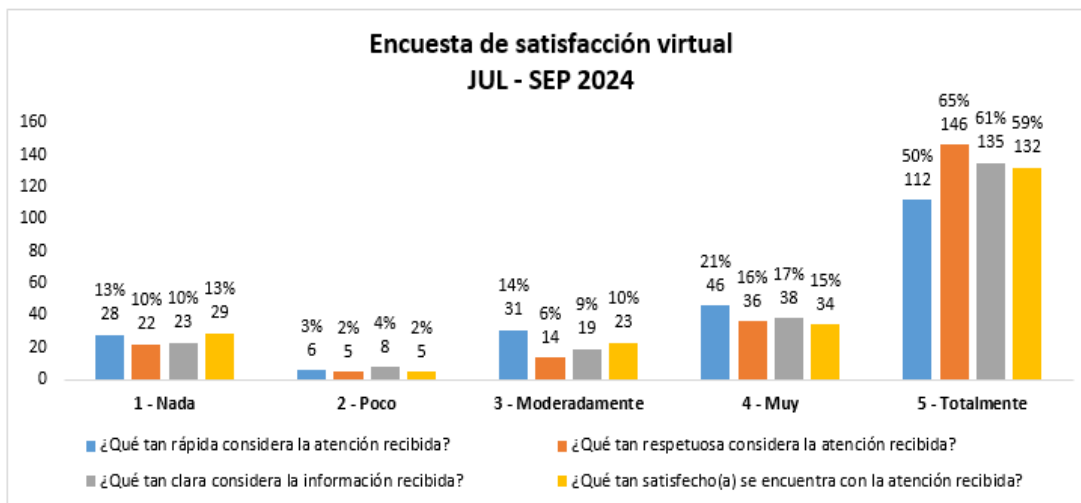
** Cifras sujetas a cambios.

Con el objetivo de mantener los estándares de calidad sobre los servicios de orientación se implementó la encuesta de satisfacción presenciales y virtuales. A través de esta herramienta, se busca recopilar opiniones valiosas que nos permitan identificar áreas de mejora y garantizar una experiencia óptima para nuestros usuarios. Entre los resultados de las evaluaciones obtenidas, se destacan:

Canales presenciales:



Canales virtuales



De acuerdo con los resultados de la encuesta, se destaca un notable porcentaje de satisfacción entre las personas encuestadas en relación con la orientación recibida. No obstante, se observa que hay una proporción significativa de respuestas que indican niveles de satisfacción clasificados como "nada", "poco" y "moderadamente". Ante este hallazgo, se llevarán a cabo análisis internos con el propósito de implementar planes de acción que aborden las necesidades identificadas por el total de personas atendidas.

Estrategias transversales

Transformado-nos: Durante el proceso de fortalecimiento de capacidades, los facilitadores del equipo Código de convivencia participaron en 14 sesiones de capacitación en lengua de señas. Esta iniciativa busca implementar una herramienta que elimine las barreras de acceso a la justicia y garantice que las personas sordas puedan acceder a la información necesaria para resolver sus comparendos de convivencia.

Plataforma liquidadora de comparendos LICO:

La plataforma Liquidadora de Comparendos (LICO), liderada por la SDSCJ, es un avance tecnológico clave que desempeña un papel fundamental en la vocación de servicio de la entidad. LICO no solo genera liquidaciones por multas relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia, sino que también simplifica la expedición de certificaciones por participación en actividades comunitarias o pedagógicas. A lo largo del año, LICO ha

anticipado normativas, siendo un referente nacional en implementación e **interoperabilidad** con sistemas como el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

En 2024, un hito importante fue habilitar el pago de multas a través del **botón PSE**. Esta iniciativa busca ofrecer una opción adicional y conveniente para los usuarios, fortaleciendo aún más la **eficiencia y accesibilidad de la plataforma**, para así satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad y **facilitar la gestión de comparendos de manera efectiva**.

Logros:

Adaptación del servicio: fortalecimos las capacidades del equipo implementando el servicio de orientación en lengua de señas, con el propósito de fortalecer un servicio incluyente para Bogotá.

Pagos PSE: A través de Lico, se ha facilitado el pago de multas, ofreciendo una opción segura y ágil. La implementación de este servicio ha simplificado el proceso de gestión de comparendos.

Retos:

1. Actualización mensual de los contenidos en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
2. Desarrollar un sistema de encuestas de satisfacción para evaluar impacto de las actividades pedagógicas de convivencia.
3. Garantizar la disponibilidad en los puntos de atención, tanto presenciales como virtuales, para llevar a cabo las actividades pedagógicas de convivencia (APC).
5. Mantener el fortalecimiento de capacitación en lengua de señas colombiana al equipo encargado de la atención a la ciudadanía.
6. Implementar un sistema unificado de reportes.
7. Asegurar la cobertura de pólizas de accidentes personales para la ejecución de jornadas del programa comunitario, así como los recursos necesarios para su realización.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8189 “Recuperación de la seguridad de los entornos comerciales, industriales y residenciales a partir de la articulación de esfuerzos de seguridad pública en Bogotá D.C.”

META 55: Incrementar los espacios transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad, justicia, gobierno distrital, sector privado, gremios y sociedad civil organizada.

En desarrollo de esta meta PDD, se adelantan acciones que contribuyen al desarrollo del proyecto de inversión:

Transformar espacios con vulnerabilidades de seguridad, a través de un modelo de intervención territorial orientado a la articulación de los organismos de seguridad y justicia, el gobierno distrital, sector privado y las y los ciudadanos.

Se realizó la priorización de 19 polígonos en 14 localidades, teniendo en cuenta cifras de NUSE, SIEDCO y demás elementos que permiten la ponderación de alta concentración de homicidios, alta ocurrencia de hurto de automotores, alta afectación a la percepción de seguridad y la identificación de zonas con afectaciones al orden, limpieza y funcionalidad del espacio público, con el fin de focalizar, direccionar e intervenir mediante planes territoriales que permitan mejorar las condiciones de seguridad y convivencia y el fortalecimiento del tejido social, por medio de alianzas estratégicas con los diferentes actores presentes en los territorios.

En el III trimestre 2024, se inició el proceso de caracterización de los territorios priorizados para la vigencia 2024. Este proceso involucra 4 fuentes de información además de los datos estadísticos. Se incluye la implementación de la metodología de análisis de vulnerabilidades a cargo del equipo territorial, el análisis situacional realizado por el equipo de promotores de convivencia en conjunto con los grupos ciudadanos, metodología de análisis estructural para analizar la existencia de sistemas complejos, con el fin de identificar y comprender las interrelaciones entre diferentes variables que afectan el sistema y los datos sobre comportamientos contrarios a la convivencia.

Diseñar e implementar plan operativo de intervención, aseguramiento y consolidación para la transformación de los territorios priorizados con enfoque de género.

Este plan está compuesto por tres líneas estratégicas: Distritos seguros, orientada a la intervención y protección de entornos residenciales, comerciales, industriales y otros de interés para el disfrute y funcionalidad de la ciudad; Control Urbano: dirigida a la estabilización de zonas con alta incidencia delictiva, mediante el desarrollo de intervenciones operativas de alto impacto para debilitar las dinámicas criminales; y, Transporte Seguro: busca mejorar la gestión de la seguridad y la convivencia en el sistema de transporte de Bogotá. Para ello, se desarrollarán operaciones integrales que mitiguen los VBG, delitos contra la vida y el patrimonio en corredores priorizados. Para ello, se desarrollarán operaciones integrales que mitiguen los VBG, delitos contra la vida y el patrimonio en corredores priorizados.

Para dar cumplimiento se desarrollaron las siguientes acciones durante el Trim-III:

Distritos Seguros: 250 jornadas de divulgación de buenas prácticas para mitigar los factores que ponen riesgo los bienes y la integridad de los ciclistas, 130 Intervenciones situaciones de conflictividad que puedan derivar en riñas y lesiones personales, en zonas con consumo de licor, 124 participaciones en operativos de inspección a establecimientos con venta y consumo de licor, socializando información que aporte a prevenir y denunciar la ocurrencia de delitos contra la vida e integridad, 20 recorridos de monitoreo y presencia institucional en zonas rurales, 13 Intervenciones artísticas como herramienta pedagógica para la prevención de riñas y el fomento de prácticas de autocuidado.

Control Urbano: 33 participaciones en patrullajes y acciones de registro con Ejército y MEBOG.

Transporte Seguro: 3 recorridos de análisis territorial para identificación y evaluación de situaciones que afectan la seguridad y convivencia en entornos del SITP, 8 Megatomas interinstitucionales en puntos priorizados del SITP.

El reto institucional se orienta a mantener y hacer efectivas las acciones articuladas que permiten la prevención y mitigación de la comisión de delitos en cada territorio, para beneficiar a las diferentes poblaciones en su calidad de vida.

Diseñar e implementar plan de acción de participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.

Desde el plan de participación y corresponsabilidad ciudadana, se busca promover espacios para fortalecer la participación ciudadana, desde allí se identifican necesidades y se definen de manera conjunta aquellas acciones que permiten abordar las problemáticas de seguridad y convivencia.

Con los grupos ciudadanos gremiales y económicos se desplegaron acciones para la mitigación o corrección de vulnerabilidades que facilitan la comisión de delitos y que afectan el gremio o sector al que pertenecen; como parte de estas actividades se realizó trabajo articulado con el Instituto Distrital de Turismo y Policía de Turismo en la localidad de Teusaquillo desde el grupo ciudadano gremial de prestadores de servicios turísticos, con el fin de socializar el proyecto “Quinta Paredes Zona Segura, libre de ESCNNA y Trata de Personas” con el recorrido puerta a puerta en el sector hotelero ubicado en sector aledaño a Corferias.

Se realiza oferta de servicios de la SDSCJ (conexión de cámaras de privados al C4), tips de seguridad turística, se informaron líneas de emergencia y atención. Con el grupo ciudadano Reservas Naturales y Forestales Distritales, se realizó actividad de acercamiento en zonas con problemáticas de convivencia, amenazas a eco guardianes e ingreso de

perros, frente a lo cual se incentiva el diálogo como forma de solución de conflictos y propuesta de formas de convivencia pacífica.

En atención a la gran cantidad de establecimientos de comercio de expendio y consumo de alcohol con integrantes de grupos ciudadanos locales y distritales ubicados en la localidad de Bosa, se realizó capacitación con el grupo de Asistencia Integral a la Denuncia –AIDÉ–, haciendo énfasis en los comportamientos contrarios a la convivencia que pueden degenerar en riñas y/o delitos.

Diseñar e implementar estrategia de prevención e intervención para los delitos y violencias contra las mujeres.

A través de esta estrategia se busca identificar y mitigar los factores de riesgo que propician la ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad de las mujeres, para abordar esta población se desarrollan intervenciones que promueven herramientas de autocuidado. Durante el tercer trimestre se realizaron 259 acciones de difusión de la ruta única de atención para las mujeres víctimas de violencias, en el espacio público con énfasis en el componente zonal y troncal del transporte público, las cuales están enfocadas en informar a las mujeres sobre los lugares a los que pueden acudir en casos de violencias de género, cómo y dónde solicitar orientación entre otros aspectos.

META 135: Implementar un (1) plan para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, que incorpore acciones para combatir el microtráfico en entornos escolares del distrito.

Para la SDSCJ es fundamental prevenir y mitigar los factores de riesgo que contribuyen a la ocurrencia de violencias y delitos contra las poblaciones vulnerables, para ello, se realizan intervenciones que ayudan identificar y mitigar los factores de riesgo que afectan a estas poblaciones.

Dentro de las actividades para dar cumplimiento a esta meta PDD, se encuentran:

Diseñar e implementar planes de mejoramiento para mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares del Distrito.

La SDSCJ priorizó 10 poblaciones: Ciudadano habitante de Calle, NNA, Jóvenes, Migrantes, LGBTI, Víctimas del conflicto armado, Raizal, Rrom, Indígena y Afros. El estado de avance promedio de los 10 planes de acción para la mitigación de riesgos de poblaciones vulnerables corresponde al 17,6% y se desarrollaron las siguientes acciones durante el Trim-III:

Ciudadano Habitante de Calle

Durante el Trim-III de 2024, se han realizado 76 acompañamientos a recorridos de oferta de servicios para CHC, con énfasis en canales cuerpos de agua y espacios públicos con alta presencia de esta población.

Niños, Niñas y Adolescentes

Durante el Trim-III de 2024, se realizaron 2 Jornadas de tejido social para contrarrestar el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, 15 jornadas para prevenir la mendicidad ajena, trabajo infantil y acompañamiento laboral de NNA, 315 actividades de control en entornos educativos donde se presume la ocurrencia de delitos como el tráfico de drogas y otros que afecten a NNA.

LGBTI

Durante el Trim-III, se han realizado 4 cápsulas informativas a CAI'S de las localidades, entregando herramientas para el abordaje y rutas de atención de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 10 búsquedas activas de posibles víctimas de Trata de Personas o ESCNNA en establecimientos de comercio, 18 Recorridos en escenarios de potencial captación para la ESCNNA y trata de personas y 20 socializaciones de información a autoridades y operadores de seguridad, convivencia y justicia sobre el delito de trata de personas.

Víctimas del Conflicto Armado

Para la vigencia 2024 se priorizaron 5 localidades, en el tercer trimestre se realizó una jornada de atención integral y acceso a la justicia en la localidad de Santa Fe, una jornada de atención, orientación y articulación en concertación con la mesa de víctimas y personería local, en el ejercicio propio de las acciones de la semana por la paz en la localidad de los Mártires y una jornada de articulación y oferta de servicios en la localidad de Bosa, logrando la consolidación de un plan de acción con la mesa de víctimas y autoridades competentes para ejecutar en el último trimestre del año.

Los planes de acción para las demás poblaciones contemplan actividades que se realizarán en el cuarto trimestre.

Diseñar e implementar estrategia pedagógica con enfoque de género, para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables.

Desde esta estrategia se realizan acciones pedagógicas y formativas con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones de especial interés, para que cuenten con herramientas de autocuidado.

Durante lo corrido del Trim-III, se ejecutaron las siguientes actividades de carácter pedagógico para la prevención de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables:

Niños, Niñas y Adolescentes

Se han realizado actividades pedagógicas con NNA al interior de colegios, donde se han tratado los siguientes temas: prevención del hurto, prevención e identificación de vulneraciones por condiciones de género, prevención e identificación de instrumentalización y ESCCNA, espacios de información y orientación a NNA y familias sobre prevención de delitos informáticos.

Migrantes

Se han realizado 110 jornadas de socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos.

LGBTI

Se han realizado 115 jornadas de promoción de rutas de atención y denuncia ante cualquier tipo de violencias causadas por la orientación sexual o expresión de género de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Jóvenes

Se han realizado 12 acciones pedagógicas para la prevención de violencias y delitos en las juventudes.

Como parte de la estrategia, en el espacio público se han implementado herramientas artísticas y pedagógicas con enfoque de cultura ciudadana en zonas de rumba para la prevención de riñas y la promoción del consumo responsable, con el fin de promover nuevas maneras de resolver conflictos y hacer a la ciudadanía corresponsable de su cuidado.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8226 “Modernización del sistema distrital de justicia para el establecimiento de servicios funcionales de acceso a la justicia y de resolución de conflictos Bogotá D.C.”

META 52: Estructurar el Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia.

1. Estrategia de estructuración del Sistema Distrital de Justicia y Sistemas Locales de Justicia, orientada a facilitar la coordinación de esfuerzos y la colaboración en la prestación de servicios de justicia en el Distrito.

Durante el periodo se avanzó en la formulación de un plan de trabajo enfocado en establecer un liderazgo claro y una dirección estratégica para la formalización del Sistema Distrital de Justicia (SDJ).

A la fecha, se cuenta con un borrador de acto administrativo que regula la operación de dichas instancias. El borrador incluye mecanismos de articulación entre los niveles distrital y local para la implementación del SDJ y los Sistemas Locales de Justicia.

Sumado a lo anterior, la Dirección de Acceso a la Justicia, mediante gestiones interinstitucionales con actores como el Consejo Seccional de la Judicatura, el Tribunal Superior de Bogotá y los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, ha avanzado en la consolidación de compromisos que fortalecen el acceso a la justicia en las Casas de Justicia de Bogotá.



Imagen Jornada de articulación entre la Rama Judicial y la SDSCJ.

Estos compromisos incluyen capacitaciones, intercambio de información estadística y la articulación con facilitadores para la redacción de tutelas y demandas. A través de esta articulación, se refuerza la cercanía de la justicia a los ciudadanos, aportando a la construcción del Sistema Distrital de Justicia y mejorando la eficacia y oportunidad en la atención.

Ahora bien, durante el trimestre, se prorrogaron los convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas. Estas entidades son: i) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ii) Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), iii) Fiscalía General de la Nación (FGN), iv) Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), v) Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), vi) Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y vii) Consejo Superior de la Judicatura (CSJ).

La Dirección de Acceso a la Justicia ha trabajado en colaboración con diversas comunidades étnicas de Bogotá para integrar la justicia propia al Sistema Distrital de Justicia. A través de varias reuniones con comunidades Gitanas, Indígenas, Muisca y Afrocolombianas, se han alineado iniciativas clave como programas de fortalecimiento de

la justicia propia y rutas de acceso a la justicia. Esto ha facilitado la inclusión de mediadores e intérpretes en las Casas de Justicia y ha promovido la coordinación con el sistema distrital. Además, en el marco del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", se han realizado esfuerzos para el traslado de las Comisarías de Familia a la Secretaría de Seguridad, con la creación de un Comité Regente que supervisa este proceso y reporta al Concejo de Bogotá.

2. Estrategia de fortalecimiento y articulación de los Métodos de Resolución de Conflictos y la justicia no formal y comunitaria en el marco del Sistema Distrital de Justicia

Durante el periodo señalado, se avanzó en la definición del plan de trabajo para la Estrategia de Fortalecimiento de la Justicia no Formal y Comunitaria. Se completó la fase preparatoria de la formulación de la Política Pública, elaborando un documento que identifica la situación problemática, los beneficios de la política, los actores relevantes y el esquema de participación. También se diseñó una estrategia de divulgación en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones, que incluye la distribución de materiales informativos para involucrar a los actores comunitarios. Tras la aprobación del documento en el Comité Sectorial, se inició la implementación de esta estrategia.



Imagen divulgación WEB formulación de Política Pública de Justicia no Formal y Comunitaria.

Como parte de esta implementación, se creó un formulario destinado a actualizar el directorio de actores comunitarios y confirmar su participación en el diseño de la Política. Hasta la fecha, este formulario ha generado 236 inscripciones.



Imagen poster convocatoria Política Pública de Justicia no Formal y Comunitaria.

Se creó la Red Distrital de Centros de Conciliación en Derecho, que incluye a 11 universidades del Distrito, y se llevó a cabo una socialización con equipos de las Casas de Justicia para comenzar la remisión de casos. Hasta ahora, la Red ha atendido 119 casos de conciliación. Además, se realizaron tres talleres en el IED Venecia de Tunjuelito, con 74 estudiantes, para fortalecer las capacidades de mediación entre orientadores, alumnos y padres. También se inició un proceso de capacitación para 20 orientadores en Suba, y se llevaron a cabo talleres en Usme y Barrios Unidos con padres y estudiantes del SENA.



Imagen jornadas de mediación escolar I.E.D. Ciudadela Educativa.



Imagen jornadas de mediación escolar Colegio República de México.

Durante el período reportado, la Dirección de Acceso a la Justicia, ha contribuido a la promoción de la resolución pacífica de conflictos en los entornos institucional, familiar, escolar y comunitario. A través de la mediación y la conciliación, se ha brindado un espacio para el diálogo directo y participativo entre las partes involucradas en conflictos, facilitando la comunicación y comprensión mutua. En tal sentido, a continuación, se reporta el total de usuarios atendidos desde estos equipos:

Atenciones UMC				
UMC	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
Barrios Unidos	79	82	100	261
Bosa C.V	30	62	62	154
Bosa Centro	124	165	142	431
Chapinero	66	101	91	258
Ciudad Bolívar	134	136	111	381
Engativá	22	15	26	63
Fontibón	10	15	28	53
Kennedy	207	140	151	498
Los Mártires	58	88	107	253
Puente Aranda	55	81	57	193
Suba Campiña	273	167	0	440
Suba C.J	142	102	70	314
San Cristóbal	39	45	41	125
Tunjuelito	38	18	24	80
Usaquén	24	19	28	71
Usme	48	39	52	139
virtual	9	7	95	111
Total	1358	1282	1185	3825

Tabla total de usuarios atendidos en UMC.

Finalmente, se ha avanzado en la estructuración del Centro Distrital de Resolución de Conflictos, cuyo estudio de factibilidad está en marcha.

3. *Modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos.*

Durante el periodo reportado se diseñó un plan de trabajo del Modelo para el fortalecimiento de las capacidades, canales y servicios territoriales y diferenciales de acceso a la justicia, y de protección de derechos. Este modelo contempla la ampliación de diferentes servicios

prestados por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia. A continuación, se presentan los principales resultados:

- Casas de Justicia:

Se ha dado continuidad a la prestación de servicios en las 16 Casas de Justicia. En tercer trimestre 2024, desde el Centro de Recepción e Información (CRI) se realizaron 91.584 atenciones¹. Las Casas de Justicia con mayor número de registros de atenciones fueron: Ciudad Bolívar (12,01%); San Cristóbal (9,95%); Kennedy (8,21%) y Suba La Campiña (7,37%). Las principales consultas en Casas de Justicia corresponden a las siguientes conflictividades: asuntos familiares con el 42,07%, delitos con el 16,30%, propiedad, posesión y arrendamiento con el 15,96%, trámites con el Estado 5,36% y deudas 5,32%.



Imagen mapa Casas de Justicia en Bogotá D.C.

- Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias:

La Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencias sigue en operación, ofreciendo en un solo lugar todos los servicios necesarios para salvaguardar la vida y restablecer los derechos de las mujeres víctimas de violencia física, psicológica, sexual,

¹ Datos sujetos a modificación por parte de la fuente, debido a dificultades técnicas presentados en el sistema de información SIDIJUS.

económica y patrimonial, tanto en espacios públicos como privados. Esta oferta integra los servicios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Integración Social a través de las Comisarías de Familia, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Estas son las Casas de Justicia que actualmente cuentan con dicha Ruta: Ciudad Bolívar (diagonal 62 sur # 20F – 20), Barrios Unidos (calle 68 # 53 – 34), Bosa Campo Verde (calle 85 sur # 94 – 35), Kennedy (avenida Boyacá # 36 – 57 sur), Suba – Ciudad Jardín (carrera 59 # 131^a – 15), San Cristóbal (diagonal 31 c sur # 3 -67 este) y, la más reciente, Fontibón (Calle 17 # 98 – 71).



Imagen casas de Justicia de Barrios Unidos y Ciudad Bolívar.

Durante el tercer trimestre del año, se han atendido un total de 2750² mujeres víctimas de violencias en las Casas de Justicia a través de la Ruta. A continuación, se detallan las atenciones en la ruta de Julio a septiembre de 2024:

CASA DE JUSTICIA	RECEPCIÓN DE CASOS
CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	127
CASA DE JUSTICIA BOSA CAMPO VERDE	499
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR	921
CASA DE JUSTICIA FONTIBÓN	285
CASA DE JUSTICIA KENNEDY	223
CASA DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL	286
CASA DE JUSTICIA SUBA CIUDAD JARDÍN	409
Total general	2750

Tabla personas atendidas en Ruta Mujer.

² Datos sujetos a modificación por parte de la fuente, debido a dificultades técnicas presentados en el sistema de información SIDIJUS.

- Unidades Móviles de Acceso a la Justicia

Durante el tercer trimestre 2024, se han realizado 139 Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia, en las cuales se registraron un total de 1109 atenciones³. Las principales localidades donde se realizaron estas jornadas fueron: Bosa (22,45%); Kennedy (11,99%), Engativá (10,10%), Ciudad Bolívar (9,11%) y Fontibón (8,75%).



Imagen jornadas Móviles de Acceso a la Justicia en Bosa.

- Canal Virtual:

Durante el tercer trimestre 2024 se registraron un total de 3.217⁴ orientaciones a la ciudadanía desde los criterios de claridad, respeto, satisfacción y rapidez.



Imagen banner canal de no presencial de acceso a la justicia.

4. *Estrategia para la efectiva aplicación de los medios policivos de protección y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la operación de los Centros de Traslado por Protección*

³ Datos sujetos a modificación por parte de la fuente, debido a dificultades técnicas presentados en el sistema de información SIDIJUS.

⁴ Datos sujetos a modificación por parte de la fuente, debido a dificultades técnicas presentados en el sistema de información SIDIJUS.

Durante este período, se elaboró un plan de acción para implementar la estrategia relacionada con el CTP Campo Verde de Bosa. Se enviaron oficios a la Policía Metropolitana, la Personería y la Defensoría del Pueblo solicitando el personal necesario para aplicar el nuevo protocolo establecido por el artículo 40 de la ley 2197 de 2022. En respuesta a estas solicitudes, se desarrolló una propuesta enfocada en la seguridad interna de los CTP.

Además, se acercó a la Secretaría de Salud para crear una ruta que mejore la atención a los ciudadanos trasladados, reemplazando el uso de la fuerza policial. Se realizaron mesas de trabajo para revisar protocolos y procedimientos del CTP, logrando la modificación de 16 formatos del procedimiento PD-AJ-4, que aborda acciones de protección y atención social. Estas modificaciones, en colaboración con profesionales del CTP, buscan implementar un nuevo modelo de atención que proteja a los ciudadanos y prevenga situaciones graves. Se actualizaron documentos clave relacionados con la atención y el registro de ciudadanos en los CTP.

En el marco de la operación del CTP Puente Aranda, a continuación, se presentan los principales resultados:

Servicio CTP	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Traslados	1097	0	823	823
Talleres	89	66	87	87
Participantes	746	293	598	598
Atenciones psicológicas	39	22	60	60
Seguimientos atención psicológica	11	7	12	12
Rutas de atención	85	89	68	68
Seguimiento rutas de atención	14	20	9	9
Refrigerios	69	275	530	530
Llamadas ofrecidas	1109	477	824	824
Atenciones jurídicas	4	11	9	9
Acompañamiento a salidas	242	110	254	254

Tabla atenciones CTP Puente Aranda.

5. Plan de pedagogía y difusión de los servicios de acceso a la justicia y de resolución de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia.

Durante el periodo, se avanzó en el diseño de un plan de pedagogía y difusión para identificar experiencias en servicios y campañas en las localidades de Bogotá. Se fortaleció la "Red de Centros Comerciales Seguros para las Mujeres" en Los Mártires, enfocándose en el acceso a la justicia y la prevención de violencias de género. Se capacitaron 33

vigilantes de seguridad de seis centros comerciales en la prevención de feminicidios. Además, se realizaron reuniones con la Casa de Justicia y la Casa de Igualdad de Oportunidades, así como seis Encuentros Pedagógicos Comunitarios que abordaron rutas de acceso a la justicia y garantía de derechos, destacando los servicios disponibles para ciudadanos y el apoyo de la Ruta Integral de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias.

- Semilleros de Acceso a la Justicia:

En el marco de la estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia se fortalece el conocimiento legal de la ciudadanía en temas como la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección, por medio de los semilleros locales de justicia. A continuación, se presenta un resumen de las personas asistentes a las 80 jornadas de semilleros realizadas:

Etiquetas de fila	Total de Asistentes
Los Mártires	365
Kennedy	180
Fontibón	152
Ciudad Bolívar	123
Usme	69
Tunjuelito	63
Puente Aranda	42
Bosa	34
Sumapaz	32
San Cristóbal	22
Engativá	15
Usaquén	8
Total general	1105

Tabla relación de entidades que presta servicios por Casa de Justicia.

Finalmente, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizaron publicaciones institucionales en la web institucional acerca de temas relacionados con la atención y servicios ofrecidos por las Casas de Justicia en Bogotá, incluyendo su operación durante días cívicos y jornadas especiales como la "Justiciatón". También se aborda el apoyo socio jurídico brindado a mujeres víctimas de violencia, la importancia de la mediación y conciliación para resolver conflictos como arriendos y deudas, y la colaboración con universidades para fortalecer los servicios jurídicos. Además, se informa sobre los horarios de atención y las opciones de acceso virtual para orientación ciudadana. En total se han realizado 17 publicaciones en materia de acceso a la justicia.

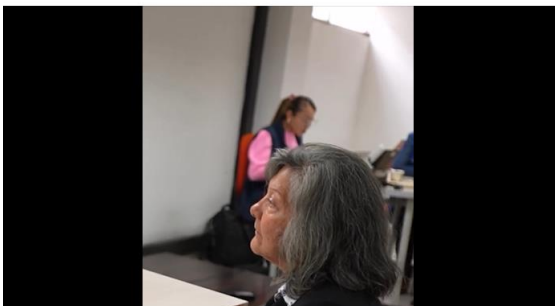


Secretaría Seguridad Bogotá
1 de septiembre · 🌐

¡Conciliando y no peleando es como se resuelven los conflictos en
#BogotáMiCiudadMiCasa!

Para eso están las Casas de Justicia, que ofrecen servicios legales de mediación y conciliación, para resolver conflictos de forma rápida y efectiva.

Más info: bit.ly/CasaDeJusticia



seguridad_bogota · En
#BogotáMiCiudadMiCasa
solucionamos los problemas con
diálogo.

En las Unidades de Mediación y Conciliación de nuestras Casas de Justicia resolvemos conflictos por pagos de arriendos, custodias, deudas y otros casos.

Consulte la más cercana en:
<https://bit.ly/ApoyoCasaDeJusticia>

#casadejusticia #convivencia #diálogo
#resolucióndeconflictos
4 sem

Imagen difusión de servicios de justicia en redes institucionales.

6. Estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos

Durante el periodo se avanzó en el diseño de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de acceso a la justicia y de resolución de conflictos. En el marco de dicho plan de trabajo, a continuación, se presentan las principales gestiones agrupadas por: talento humano, infraestructura física, nuevas sedes de acceso a la justicia, documentación y lineamientos institucionales, e Infraestructura tecnológica - sistemas de información.

- Talento humano

La Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) cuenta con 223 colaboradores y ha implementado una estrategia para mejorar el bienestar y la capacitación del personal. Esta iniciativa busca promover un ambiente laboral óptimo y fortalecer la salud emocional, asegurando así una atención de calidad en las Casas de Justicia y Centros de Traslado por Protección (CTP). Se han llevado a cabo diversas actividades de inducción y socialización, incluyendo jornadas de sensibilización y sesiones de fortalecimiento, donde participaron entre 7 y 25 colaboradores en cada evento. Estas acciones están diseñadas para mejorar la atención al público y eliminar las barreras culturales en el acceso a la justicia.

- Nuevas sedes de acceso a la justicia

Como se indicó, en el marco del proyecto de inversión de "Ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C." se contempla la gestión de nuevas sedes de justicia, que requieren un acompañamiento misional para su adecuado diseño. En tal sentido, se realizó una mesa de trabajo con la Dirección de Bienes para abordar las necesidades técnicas de los vehículos relacionados

con las Unidades Móviles de Justicia (UMJ) rurales y los dos Centros de Traslado por Protección (CTP) móviles. En esta mesa se establecieron compromisos para iniciar el proceso de contratación, destacando la radicación formal ante la Dirección de Bienes para solicitar el inicio de dicho proceso. Hasta el momento, se ha radicado la solicitud de las dos UMJ.

Respecto a los Centros Integrales de Justicia (CIJ), se envió a la Dirección de Bienes un documento con el radicado 3-2024-27058, relacionado con la elaboración de la ficha técnica para los nuevos centros.

- Infraestructura tecnológica - sistemas de información

Actualmente se está llevando a cabo un esfuerzo para unificar todas las modalidades de atención que ofrecen las Casas de Justicia, como CRI, UMC y facilitadores, en una sola plataforma. Esta unificación permitirá consolidar todos los datos de manera más eficiente y práctica.

A su vez, se identificaron inconvenientes en el sistema de información misional SIDIJUS SICAS, lo que llevó a radicar una solicitud a la Dirección de Sistemas de Información, registrada con el número de caso SR247568. En respuesta a esta situación, se colaboró con la OAIEE y la DTSI para revisar un borrador inicial de formato que se utilizará en caso de futuros inconvenientes con el registro en el sistema.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8214: fortalecimiento de las capacidades del sistema de operación y tecnológico del C4 en Bogotá D.C.”

META 51: Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.

LOGROS Y RESULTADOS

Adquisición e instalación de cámaras multisensor y LPR.

- Se adquirieron e instalaron 210 cámaras multisensor, reemplazando cámaras tipo domo PTZ, en ubicaciones estratégicas para la ciudad.
- Se adelantó la suscripción de una adición para la adquisición de 100 nuevas cámaras tipo multisensor que contribuyen al cumplimiento de los indicadores y el objetivo de implementar tecnología para la seguridad. Estas cámaras estarán instaladas en diciembre de 2024.
- Se recibieron a satisfacción las 210 licencias de analítica de video con sus respectivos servidores y almacenamiento para la implementación de la tecnología. Se está pendiente la configuración.

- Adquisición y recepción de 200 cámaras con tecnología de reconocimiento de placas -LPR, las cuales terminan su instalación en febrero de 2025.

En el mes de julio se finalizaron las visitas de campo correspondientes a los site survey, se terminó la ingeniería de detalle de cada una de las ubicaciones, también se revisaron los tiempos de ejecución del contrato, con el fin de que por las actividades requeridas que por obras de la ciudad han sufrido demoras, estas pudiesen con una prórroga terminarse exitosamente. Con la recepción de las cámaras y el desarrollo del software el porcentaje de avance del proyecto se encuentra en 53.9%; el mes de agosto se realizó la instalación de los servidores y la distribución lógica correspondiente para el DATACENTER conforme a lo estipulado en el anexo. Cabe aclarar que en el periodo de seguimiento el contrato fue modificado como se evidencia en los anexos.

Fortalecimiento del sistema de video y radio comunicaciones

- Se encuentra en proceso la renovación de planta eléctrica para fortalecer el sistema de comunicaciones en el cerro el cable, para el fortalecimiento del sistema de respaldo de radio troncalizado.
- Se aprobó el proceso de vigencias futuras para adelantar el proceso de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE VIDEO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ D.C, el cual se encuentra en proceso de evento de cotización.

Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e información

Para el correcto funcionamiento del sistema C4, se deben realizar mantenimientos y prestación del servicio de conectividad de datos y telefonía para el correcto funcionamiento de la línea de emergencias 123 y del sistema de video vigilancia de la ciudad de Bogotá. En ese sentido se ha venido renovando el convenio 561 entre la SDSCJ y ETB para el funcionamiento tecnológico de la línea 123, así como el contrato que permite la visualización de las más de 4000 cámaras vinculadas al sistema de video vigilancia en los centros de monitoreo de la policía metropolitana.

Parar el cuarto trimestre del año se tiene programado realizar la prolongación de los servicios de mantenimiento del sistema de video vigilancia, el servicio de soporte y mantenimiento del servicio de operación tecnológica de la línea 123.

Actividades de gestión

En el tercer trimestre del 2024 se realizó el seguimiento respectivo, a los tiempos de respuesta de llamadas en la línea 123, a través del portal MIPG, se adjunta evidencia descarga de datos e información cargada en el portal MIPG, informe de datos e informe de análisis mensual de indicadores, en el cual se identifica que en promedio la tasa de

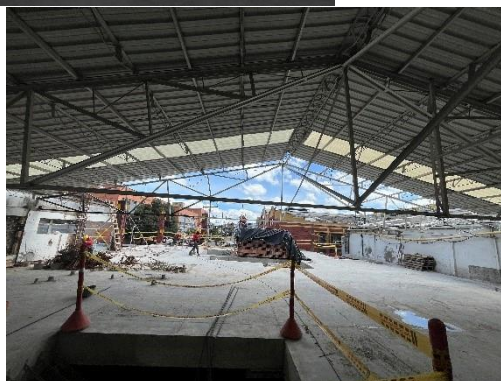
respuesta en este trimestre incremento, dado que se redujo notablemente el volumen de llamadas contestadas después del umbral.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8233 “ampliación de equipamientos de justicia con enfoque territorial para la garantía y protección de derechos en Bogotá D.C.”

META 53: Ampliar en 8 equipamientos la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia (una casa de justicia, una URI, dos CTPS, dos Unidades Móviles, dos centros integrales de justicia).

Construcción del centro de traslado por protección en la localidad de Puente Aranda CTP.

Avance Físico de obra: 30% (Porcentaje corte 30 de septiembre de 2024)



Fuente: Reporte fotográfico Dirección de Bienes

En la actualidad se cuenta con el equipamiento denominado Centro de Traslado por Protección de la localidad de Puente Aranda ubicado en las mismas instalaciones (mismo predio) donde funciona la Unidad de Reacción Inmediata-URI de esa localidad, por ser un

inmueble de esta Secretaría (este lugar opera como centro de detención transitoria para la reclusión de personas privadas de la libertad).

En el 2020, con ocasión de la declaratoria de la Emergencia sanitaria, el Gobierno Nacional adoptó medidas adicionales en materia de prevención y contención de enfermedad coronavirus COVID-19 y en procura de lo anterior, suspendió por tres (3) meses los traslados de personas con medida de aseguramiento de detención preventiva y personas condenadas que se encuentren en los centros de detención transitoria como estaciones de policía y Unidades de Reacción inmediata a los Establecimiento Penitenciarios y Carcelarios de orden nacional (art. 27 D.L. 546 de 2020).

Ante esta suspensión, se recrudeció el hacinamiento en estaciones de policía y URI de la ciudad (en especial, de la URI de Puente Aranda) lo que llevó a la Entidad a ocupar los espacios del CTP de Puente Aranda (por estar en el mismo inmueble donde funciona la URI de Puente Aranda) para albergar personas privadas de la libertad.

Ahora bien, mediante el proceso licitatorio SCJ- SIF-LP-006-2023, se adjudica el contrato de obra No 1898 de 2023 a KA S.A.S. cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.”, el cual tiene como fecha de inicio el 29 de febrero de 2024, por un tiempo de nueve (09) meses.

A partir de ese momento, la Entidad tuvo la necesidad de construir un nuevo CTP para independizar los servicios de estos dos equipamientos, en tanto espacialmente se ha considerado que el inmueble de la URI debe contar con la destinación preferente para el cumplimiento de las obligaciones del Distrito frente a las personas privadas de la libertad y no para la aplicación del medio de policía de traslado por protección.

META 54: Ampliar en 2 equipamientos para la atención de las personas privadas de la libertad (Cárcel II y II CER)

Construcción segunda fase del Centro Especial de Reclusión CER.

Avance Físico de obra: 21% (Porcentaje corte 30 de septiembre de 2024)





Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes

En la actualidad se cuenta es necesario establecer estrategias para la población sindicada que se encuentra en condición de hacinamiento en los otros centros de privación de la libertad en Bogotá, por lo que desde la administración se plantearon acciones que propenden por una atención de forma digna y brindando soluciones a la problemática carcelaria, para lo cual se realizará un estudio que permita la caracterización de la población.

En este contexto, resulta de vital importancia atajar el hacinamiento en los centros de detención transitoria. Para ello, aun cuando teóricamente se pueden implementar medidas para reducir la población reclusa o aumentar la capacidad de reclusión, como quiera que la primera opción tiene reserva legal (artículos 28 y 29 de la Constitución Política) que la deja fuera del control de la Administración Distrital, solo queda como opción el aumentar la capacidad de los equipamientos de justicia para reducir la sobrepoblación.

Proyecto Cárcel Distrital II

Esta Secretaría suscribió el Convenio Interadministrativo 1127 de 2021 con el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios, para el mejoramiento de la infraestructura carcelaria de la ciudad. En dicho convenio, se pactaron, en términos generales los siguientes dos compromisos:

1. Para el Distrito: Apoyar el proceso de ajuste de las normas para mejorar el uso del suelo de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, “Cárcel Modelo” y de la “Cárcel del Buen Pastor”, el cual fue un compromiso cumplido por el Distrito con la expedición del nuevo POT (Decreto Distrital 555 de 2021).

2. Para la Nación: Ceder gratuitamente al Distrito una porción del predio de “La Picota” para la construcción de la Cárcel Distrital II. En el marco de lo anterior, fue solo hasta junio de 2023, que el INPEC identificó la porción de ese predio y lo comunicó al Distrito, luego de esto se inició un trabajo conjunto donde se definió la siguiente ruta:
i) Actualización de cabida y linderos ante Catastro Distrital, ii) Expedición de la resolución de cesión a título gratuito, iii) Entrega y recibimiento del predio por parte de DADEP y posterior entrega a través de acta a la Secretaría.

Dentro de las actividades adelantadas en el tercer trimestre del año en curso, se encuentran los siguientes avances:

- El 08 de julio se realizó reunión SCJ - DADEP para revisión del acta de entrega del predio, proyectada y remitida por INPEC, con el fin de incluir la información del acto administrativo del Disponible 1.
- El 18 de julio mediante asignación de RUPI 2-2414 se incorporó el predio descrito en la documentación oficial del DADEP, como entidad competente para su recibo.
- El 30 de julio se realizó radicación a la Dirección Bienes de la solicitud motivada para recibo de Predio del DADEP por parte del INPEC.
- El 2 y 16 de agosto se llevaron a cabo reuniones entre de la Secretaría, el INPEC y el DADEP para revisar el tema del reconocimiento de la operación contable, es decir, definir en el acta de transferencia el valor de la propiedad y la tenencia, se discutió la definición del polígono y linderos ajustados al acto administrativo, quedando pendiente la definición de la operación contable del predio.
- El 21 de agosto se realizó visita a LA PICOTA entre la Secretaría, el INPEC y el DADEP, para hacer revisiones del predio y definir aspectos sobre su cerramiento.
- El 30 de agosto el INPEC materializó la entrega de manera formal al DADEP el predio descrito.
- Mediante acta 011 del 25 de septiembre se efectuó la entrega material del predio entre el DADEP y la Secretaría, hecho que permitió iniciar formalmente el proceso de estructuración del proceso de contratación de estudios y diseños de este centro de reclusión
- En ese orden, el pasado 24 de septiembre mediante radicado 3-2024-31200 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia radicó memorando a la Dirección de Bienes con los insumos requeridos para dar inicio a la contratación de la consultoría de los estudios y diseños e interventoría de la Cárcel Distrital II.
- Posteriormente, el 26 de septiembre mediante radicado 3-2024-31330 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia remitió a la Dirección de bienes los insumos técnicos de la contratación de la consultoría de cerramiento, estudio topográfico e interventoría.
- Para poner en marcha lo anterior, esta Secretaría solicitó en el mes de septiembre, la ampliación del cupo de endeudamiento al Concejo Distrital.
- Mediante memorando 3-2024-328 del 4 de octubre de 2024, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia hizo aclaraciones técnicas a la Dirección de Bienes respecto

del proceso de contratación de estudios y diseños e interventoría de la Cárcel Distrital 2.

- El 10 de octubre de 2024, se realizó mesa de trabajo entre la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Dirección Técnica en la que se estableció, entre otras, el cronograma de contratación.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8234: “Implementación un modelo de gestión carcelario y de detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá D.C.”

META 49: Implementar (1) un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada.

A continuación, se presentan los principales resultados y gestiones para las actividades establecidas dentro de esta meta:

1. *Garantizar al por ciento de la población Privada de la libertad sus condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos en los establecimientos carcelarios y centros de detención*

Entre julio y septiembre de 2024, se ha asegurado el cumplimiento de los derechos de las personas privadas de libertad en la Cárcel Distrital, especialmente en salud física y mental. Cada interno recibe diariamente tres comidas principales, además de refrigerios y bebidas calientes, con atención especial a quienes requieren dietas terapéuticas. Hasta el 30 de septiembre, se han entregado 279,838 raciones alimentarias, garantizando así el derecho humano a la alimentación. En cuanto a salud, se dispone de servicios de medicina general, odontología y psiquiatría, con 5,549 atenciones médicas y 4,093 odontológicas realizadas hasta septiembre, incluyendo 2,145 y 1,595 en el tercer trimestre, respectivamente.

La Cárcel Distrital de Varones y su Anexo de Mujeres lograron la reacreditación de la Asociación Americana de Correccionales (ACA) tras una auditoría realizada con representantes de la Embajada de Estados Unidos. El establecimiento alcanzó el 100% de cumplimiento en las 137 prácticas evaluadas, incluyendo las 40 obligatorias y 97 no obligatorias, lo que reafirma su funcionamiento efectivo y eficiente. El equipo liderado por Adriana Patricia Hernández Marín sustentó su caso en Nashville, obteniendo una calificación perfecta de 100, sin necesidad de un plan de mejora, posicionando nuevamente a la cárcel como una de las mejores de Latinoamérica.

2. *Diseñar y aplicar modelo de Atención Restaurativo para la gestión de programas, estrategias y esquemas de coordinación para la atención especializada de personas privadas de la libertad*

La Cárcel Distrital ofrece 19 talleres para personas privadas de la libertad (PPL) que buscan no solo ocupar su tiempo libre, sino también desarrollar habilidades que les permitan reorientar sus hábitos y proyectos de vida. Estos talleres incluyen maderas, jardinería, panadería y más, además de la posibilidad de avanzar en su educación formal. Se han implementado capacitaciones en formación empresarial en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, orientadas a ayudar a las PPL a crear y registrar sus emprendimientos, promoviendo su reinserción social.

Se realizó una feria de empleo donde 32 PPL fueron capacitados en temas de empleabilidad, y se inició una formación en emprendimiento para 65 PPL en los talleres productivos. También se llevaron a cabo ferias de emprendimiento en las que se vendieron productos elaborados por los internos, destinando las ganancias a sus familias. Se recibieron donaciones significativas, incluyendo 600 pares de medias y toallas higiénicas para mujeres privadas de libertad, mejorando así su calidad de vida.

Treinta y dos PPL se graduaron como técnicos en construcción de edificaciones, mientras que 28 mujeres recibieron certificación en un semillero de cuidado menstrual. Además, 80 PPL fueron certificadas en diversos cursos ofrecidos por la Fundación Universitaria San Mateo. Se inició un taller de música en colaboración con la universidad ECCI, donde 60 PPL participan, y se entregaron kits escolares a 245 internos que iniciaron ciclos lectivos especiales.

En septiembre, se celebró el día de las Mercedes con actividades recreativas y culturales, incluyendo un reinado para resaltar el reciclaje y la convivencia. Se organizó un encuentro con el autor Jon Lee Anderson, y el pabellón Esperanza realizó una actividad cultural para promover el acceso a la lectura. Estas iniciativas fomentan el bienestar emocional y cultural de las PPL.

Por último, se llevaron a cabo encuentros con funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente para sensibilizar sobre el tratamiento de agresores sexuales. También se desarrollaron estrategias para fortalecer las capacidades psicoemocionales de las mujeres privadas de libertad, así como talleres de sensibilización sobre la política pública LGTBI, con la participación activa de 138 PPL. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida y los derechos de las personas en el sistema penitenciario.

3. Diseñar y aplicar estrategia de fortalecimiento a la calidad y estándares de los establecimientos carcelarios y centros de detención con enfoque restaurativo.

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta definida en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, desde la Dirección del Centro Especial de Reclusión se han desarrollado estrategias para garantizar condiciones dignas de reclusión, que favorezcan la atención de las necesidades de las personas privadas de la libertad, basadas en el principio de respeto de los derechos humanos y bajo el enfoque de justicia restaurativa. A continuación, se

presentan los avances alcanzados, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de septiembre de 2024:

Atención en Salud

El Centro Especial de Reclusión brindó a la población privada de la libertad atención en medicina, odontología, enfermería, psiquiatría y psicología a través de los servicios contratados con la Subred Centro Oriente, lo cual garantizó el derecho a la salud durante el tercer trimestre de 2024:

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Atenciones médicas	108	107	88	303
Atenciones psicológicas/psiquiátricas	52	96	111	259
Atenciones odontológicas	112	64	25	201

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

Asimismo, el centro de reclusión cuenta con un equipo de profesionales en las áreas de psicología y trabajo social el cual brinda atención psicosocial a través distintas modalidades para la identificación y satisfacción de necesidades de orden psicosocial, acceso a los servicios sociales básicos, acciones afirmativas con enfoque diferencial y perspectiva de garantía de derechos durante su estadía en el establecimiento. Durante el trimestre reportado, se enfocaron en la ejecución de las siguientes acciones:

- **Actividades grupales:** Se llevaron a cabo espacios conversacionales para personas privadas de libertad en los pabellones de Luz y Abundancia, enfocándose en temas como salud mental, prevención de violencia sexual y suicidios, habilidades sociales, y resolución de conflictos.
- **Acompañamiento psicológico individual:** Se brindó apoyo psicológico a PPL en crisis emocional, abordando temas como prevención del consumo de drogas, valores, y desarrollo de habilidades sociales, así como seguimiento a casos de crisis.
- **Atenciones psicológicas iniciales:** Se realizaron sesiones de acompañamiento psicológico individual, registrando información para hacer seguimiento y desarrollar planes de orientación personalizados según las problemáticas de cada PPL.
- **Apoyo al ingreso al CER:** Se facilitó el ingreso de PPL al Centro de Emergencia, realizando entrevistas iniciales y proporcionando información sobre los servicios y dinámicas del centro para fomentar la adaptación y promover hábitos saludables.

- **Apoyo a visitas familiares:** Se llevó a cabo un registro y actualización trimestral de las visitas familiares a PPL, coordinando la entrega de información al equipo de atención integral para facilitar el proceso de apoyo durante las visitas programadas.

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Atenciones psicológicas/psiquiátricas	52	96	111	259
Atenciones por trabajo social CER	142	113	17	272

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

Ocupación del tiempo libre

El Centro Especial de Reclusión promueve la ocupación del tiempo libre de las Personas de Libertad a través de la oferta de diferentes talleres: acondicionamiento físico, artesanías, manualidades, escritura creativa, lectura, alfabetización, idiomas, juzgamiento deportivo, mediante los cuales se busca la reducción del ocio y el desarrollo de habilidades proporcionando a sus participantes la oportunidad de adquirir herramientas para generar un entorno más seguro y colaborativo durante su privación de la libertad, así como aportando herramientas para la construcción de su proyecto de vida.

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
PPL participando en actividades de ocupación del tiempo libre	108	35	108	84

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

En el taller de idiomas, las PPL participantes han demostrado un avance significativo en su capacidad para comunicarse utilizando estructuras básicas de inglés. Además, su adherencia al programa sugiere un compromiso con su aprendizaje e interés por mejorar sus habilidades en el idioma.

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
PPL participantes en taller de idiomas	18	18	18	18

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Número de talleres de idiomas	4	7	6	17

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

Se avanzó en la caracterización de la población usuaria de la biblioteca del Centro Especial de Reclusión (CER), identificando sus características sociodemográficas, educativas y culturales. Este análisis permite comprender mejor las necesidades e intereses de las personas privadas de libertad (PPL), así como los factores que afectan su acceso y uso de los servicios bibliotecarios. Sin embargo, la naturaleza fluctuante de la población, que cambia constantemente según sus procesos judiciales, presenta desafíos adicionales para la gestión y seguimiento de la biblioteca.

Los usuarios recurrentes de la biblioteca tienen entre 25 y 68 años y poseen diversos niveles educativos: un 18% tiene primaria completa, un 9% bachillerato incompleto, un 18% bachillerato completo, un 37% educación técnica/tecnológica, un 9% educación universitaria y un 9% estudios de posgrado. Su interés por la lectura se centra en el ocio y la cultura general, siendo los géneros más solicitados la novela histórica, juvenil, temas religiosos y autoayuda. Las actividades más populares son el cine foro, los talleres de Biblored y los de justicia restaurativa. Los principales retos que enfrenta la biblioteca incluyen la falta de espacios, el deterioro de libros, la necesidad de actualizar el catálogo y las limitaciones en horarios y disponibilidad.

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
PPL participantes en talleres de la biblioteca	51	48	108	69

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Número de talleres de la biblioteca	37	37	14	88

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

Con relación al taller de artesanías se han llevado a cabo actividades manuales las cuales proporcionan a las PPL condiciones de bienestar en la ejecución de labores productivas, permitiéndoles enfocarse en la generación de una fuente de ingresos durante su condición de privación de la libertad.

Las actividades de tejidos contribuyen al mejoramiento de la salud mental de las personas privadas de la libertad en la medida en que aumenta la autoestima y proporciona un sentido de logro y gratitud al estar involucrados en un proceso desde su fase inicial hasta obtener el resultado final.

En el tercer trimestre de 2024 (julio a septiembre) han participado en dicha actividad 21 personas privadas de la libertad en promedio y se han realizado 55 talleres en total.

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
PPL participantes en taller de tejido	18	24	22	21

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Número de talleres de tejido	30	25	20	55

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

Por su parte, la actividad física y el deporte propició hábitos y estilos de vida saludables, buen uso del tiempo libre y la práctica o aprendizaje de disciplinas deportivas. Durante este trimestre se propusieron diferentes estrategias de acuerdo con los grupos etarios y condiciones de salud de las PPL, por ejemplo, generando actividades de hábitos y estilos de vida saludables para las personas mayores, mediante acondicionamiento físico, el aprendizaje y práctica de disciplinas y torneos para las PPL más jóvenes.

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
PPL participantes en deportes	88	59	70	72

Descripción	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Número de actividades deportivas	35	35	18	88

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

Alimentación a la población privada de la libertad

Con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida, se suministra a la PPL una alimentación inocua, de calidad, balanceada, suficiente y nutritiva, en cumplimiento de la normatividad sanitaria y las buenas prácticas de manufactura. La ración diaria por modalidad comprende seis (6) tiempos de alimentación: desayuno, primer refrigerio (medias nueves) almuerzo, segundo refrigerio (onces), cena, y una bebida caliente. Durante el periodo reportado se proveyó alimentación al 100% de la población privadas de la libertad incluyendo las dietas terapéuticas por recomendación médica.

Descripción	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Raciones alimentarias	3.337	3.192	3.053	9.582
No. dietas terapéuticas	9	6	3	18

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Atención Integral CER- SDSCJ

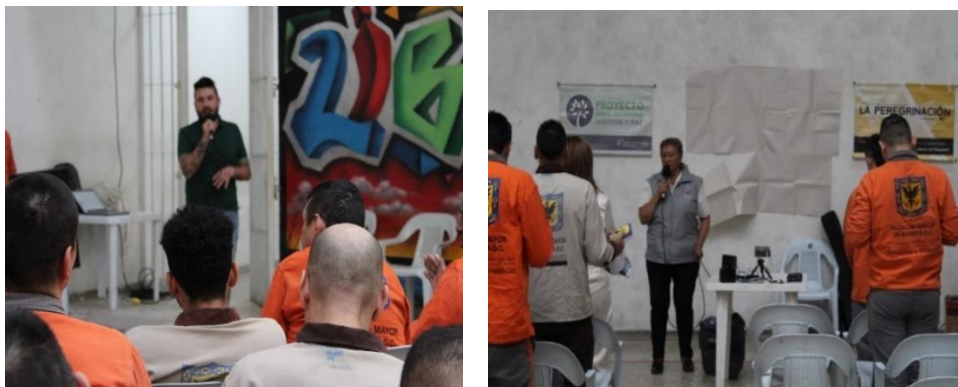
Gestión de alianzas para el bienestar población privada de la libertad

La Dirección del Centro Especial de Reclusión, propendió por la articulación con diferentes entidades públicas y organizaciones religiosas y sin ánimo de lucro con el fin de generar acciones conjuntas encaminadas al bienestar de la población privada de la libertad y fortalecimiento de sus redes de apoyo. A continuación, se mencionan los principales aliados y actividades desarrolladas en el periodo reportado:

- La Confraternidad Carcelaria, impartió el taller de Justicia Restaurativa el cual, genera herramientas para la reflexión, la búsqueda de reparación y de reconciliación. Así mismo, la organización efectuó espacios de práctica espiritual y donación de elementos de aseo personal para las personas privadas de la libertad.
- Ministerio Carcelario Ebenezer que generó espacios para el ejercicio de libertad de culto y recogimiento espiritual.
- Pastoral Penitenciaria cuyo objetivo es ofrecer espacios de reflexión y culto para la participación voluntaria por parte de las PPL y oportunidades de reinserción a la vida en comunidad una vez culmine su condición de privación de la libertad.
- Asambleas de Dios organización que apoyó en el desarrollo de actividades que propendieron por el ejercicio y la práctica espiritual, libertad religiosa y de cultos de las PPL.

Idartes entidad de orden Distrital con la cual se articuló la formación en talleres de teatro, literatura y música.

Bibliored entidad con quien se articula el suministro de “maletas viajeras” y actividades de formación y escritura creativa.



Registro fotográfico de actividades desarrolladas en el CER

Atención Jurídica

El Centro Especial de Reclusión solo cuenta con personas privadas de la libertad de género masculino con situación jurídica de sindicados, siendo así, las personas que obtengan situación jurídica de condenados, son trasladados a establecimientos Penitenciarios de orden Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, para que cumplan por la condena impuesta por el juez competente.

El Centro especial de Reclusión (CER) cuenta con capacidad de 216 personas distribuidas así:

Pabellón	Tipo Población	Capacidad
Luz	Masculina	120
Abundancia	Masculina	96
Total	Masculina	216

Fuente: Elaboración Propia. Grupo Jurídico CER- SDSCJ

En atención a que se encuentra en ejecución la segunda fase del Centro Especial de Reclusión, actualmente hay un parte de 91 personas privadas de la libertad, distribuidas así:

SITUACION JURIDICA CORTE SEP 30-2024			
PABELLÓN	SINDICADOS	CONDENADOS	TOTAL
LUZ	29	4	33
ABUNDANCIA	57	1	58

Fuente: Elaboración Propia. Grupo Jurídico CER- SDSCJ

Entre el 1 de julio y 30 de septiembre de 2024, se han presentado los siguientes movimientos en el CER:

Tercer trimestre 2024		
Ingresos	Libertades	Traslados
27	17	29

Fuente: Elaboración Propia. Grupo Jurídico CER- SDSCJ

- Servicios prestados desde el área jurídica del CER durante el tercer trimestre de 2024:
- Acompañamiento durante la visita de abogados, apoderados y/o dependientes judiciales a setenta y un (71) Personas Privadas de la Libertad.
- Respuesta a dieciocho (18) derechos de petición y requerimientos enviados por las PPL.
- Tramite de diez (10) solicitudes para la asignación de Defensores Públicos (Defensoría del Pueblo).
- Gestión de conexión a ciento noventa y siete (197) audiencias virtuales

- Gestión de remisión para la asistencia a diecisiete (17) audiencias presenciales o solicitudes al Centro de Servicios Judiciales.
4. *Ampliar programas de Justicia Restaurativa para Adultos implementando sus rutas de atención existentes y creando nuevas rutas.*

Bogotá ha sido pionera en la implementación de la justicia restaurativa para adultos, estableciendo el Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA) a finales de 2022. Este programa busca ofrecer a los adultos involucrados en conductas antijurídicas la oportunidad de resolver sus conflictos a través de procesos de atención e intervención psicosocial y educativa que beneficien tanto a las víctimas como a los ofensores y a la comunidad. Para fortalecer esta iniciativa, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, junto con la Fiscalía General de la Nación, firmaron el convenio 1602 de 2023, que establece las bases para la ejecución del Programa de Mediación Penal en consonancia con las directrices de la Fiscalía. La justicia restaurativa se presenta como un enfoque transformador, con diversas rutas y estrategias adaptadas a la complejidad de los casos y la disposición de los involucrados. Actualmente, el PDJRA ofrece cuatro rutas de atención.

1. **Atención de casos sometidos al Procedimiento Penal Abreviado (Ley 1826 de 2017).** Con la Fiscalía General de la Nación se definió un modelo de remisión de casos por parte de fiscales de indagación (previa constatación de criterios de ingreso en un comité de estudio de casos y preselección), mediante el cual se brinda atención a víctimas, ofensores y redes afectivas o comunitarias, orientada a la satisfacción de necesidades de justicia de las víctimas, el establecimiento de medidas de reparación integral, y el desistimiento de la conducta agresiva.
2. **Atención a casos sometidos al Procedimiento Penal Ordinario (Ley 906 de 2004).** En desarrollo de los acuerdos de articulación establecidos con la fiscalía general de la Nación, se contempló que, ante delitos en etapa de juicio oral, los fiscales destacados para audiencias podrían solicitar la aplicación del Principio de Oportunidad en modalidad de renuncia, cuando, como resultado de la intervención psicosocial con enfoque restaurativo que se consignase mediante Acta de Mediación Penal, se argumentara la no-necesidad de continuar con el ejercicio de la acción penal. En este sentido, se ha considerado pertinente establecer un protocolo específico que posibilite la aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión de Procedimiento a Prueba, por ser más coherente con el espíritu de dicho principio (en concordancia con la ley procesal penal), cuando su motivación encuentra origen en la aplicación de la justicia restaurativa.
3. **Atención a casos de personas en calidad de condenadas (en articulación con los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad).** Se establecieron criterios de remisión de Personas Privadas de su Libertad, basados en un término

de proximidad para acceder a beneficios administrativos en el marco de la ejecución de la pena, tales como prisión domiciliaria, libertad condicional, o, incluso, la aplicación de la figura de suspensión condicional de la ejecución de la pena. De esta manera, y como resultado de un proceso de atención psicosocial con enfoque restaurativo, los operadores de justicia pueden contar con criterios que les permitan fundamentar el otorgamiento de dichas medidas.

4. **Atención a casos de la jurisdicción de familia (en articulación con el Consejo Seccional de la Judicatura y los Juzgados de Familia).** Se definió un modelo para buscar que un número de personas inmersas en casos relacionados con la violencia intrafamiliar puedan resolver el conflicto generado con su actuar mediante la justicia restaurativa.

Para desarrollar estas 4 rutas el Programa cuenta con equipos interdisciplinarios que además de brindar atención por el delito, buscan que las personas desistan de la conducta ofensiva, delictiva o violenta y generen capacidades para construir opciones de vida lejos del delito.

- En el caso de las **víctimas**, brinda atención de carácter psicosocial, acompañamiento socioemocional y busca la reparación de los daños que les fueron generados con ocasión del delito.
- En el de **las y los ofensores**, busca movilizar su responsabilización por la conducta delictiva, la comprensión de los daños generados con su actuar, el reconocimiento de las necesidades resultantes de esos daños, la estructuración de alternativas de reparación y la generación de habilidades y capacidades para la reintegración familiar, comunitaria y social.
- En el caso de las **familias y redes del cuidado**, busca potenciar sus factores protectores y contribuir a generar estrategias de control y apoyo, invitándoles a potenciar los vínculos y las capacidades de gestión pacífica de conflictos.
- En el caso de la **comunidad**, busca incidir en el mejoramiento del clima de seguridad y convivencia y hacerla co-partícipe del proceso de atención y la generación de alternativas de inclusión, apoyo y cuidado de víctimas y ofensores.

Entre julio y septiembre de 2024, el Programa de Justicia Restaurativa (PDJRA) avanzó en la implementación de cuatro rutas que permiten abordar casos de violencia intrafamiliar y otros delitos desde un enfoque restaurativo. Se recibieron remisiones de fiscales de diversas unidades y jueces de ejecución de penas, facilitando así el uso de la mediación penal y el principio de oportunidad para gestionar estos casos.

Además, se llevaron a cabo cuatro gestiones clave: se promovió el diálogo con el Consejo Seccional de la Judicatura para que más jueces conozcan el programa y puedan remitir

casos; se articuló con la Fiscalía a través de la "Ruta Mujer" para proteger los derechos de mujeres y niños ante la violencia intrafamiliar; se colaboró con la Secretaría de Integración Social para integrar procesos remitidos por comisarías de familia; y se dialogó con la unidad de delitos sexuales para diseñar rutas de atención a casos de acoso sexual. También se trabaja en la construcción de un modelo de atención para delitos de baja lesividad y alto impacto social, en colaboración con las autoridades judiciales.

A septiembre de 2024 se han atendido 144 personas a través de las rutas del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos (PDJRA).

5. *Atender al por ciento de la población Privada de la libertad en centros de detención transitoria, a través de los bienes y servicios para proveer condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos, con enfoque restaurativo.*

Con el fin de prestar atención a la población privada de la libertad en centros de detención transitoria, a través de los bienes y servicios para proveer condiciones de vida digna y respeto a los derechos humanos, con enfoque restaurativo. (Julio a septiembre) en las Unidades de Reacción Inmediata de la ciudad, se han realizado las siguientes acciones:

1. Actividades con BiblioRed

Durante este periodo se realizaron talleres enfocados en la literatura erótica, la perspectiva de mujer, la representación de la mujer como desarrollo de vida, que tienen como fin concientizar a las mujeres por medio de historias, la lectura de cuentos cortos y audiovisuales sobre el papel que desempeña la mujer. Este taller se realiza en la biblioteca de la Uri Puente Aranda en el cual han participado 90 mujeres CPL.

2. Taller Confraternidad Carcelaria

Con la articulación con la Fundación Confraternidad Carcelaria, se han realizado diferentes talleres sobre peregrinación del prisionero con hombres privados de la libertad, esta iniciativa está enmarcada en el compromiso por la reinserción social y la transformación personal, de esta forma se les brindo a los participantes la oportunidad de explorar nuevas perspectivas sobre el delito, la responsabilidad desde la perspectiva de evangelización y el reconocimiento de Dios frente a la vida. Así mismo, a través de dinámicas reflexivas los participantes reconocieron el daño que causa el delito no solo a la víctima, sino a la sociedad, a la familia Dios y a ellos mismos. En esta actividad han participado 39 hombres privados de la libertad en la URI de Puente Aranda.

3. Actividades recreo deportivas

Se estableció una colaboración con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para iniciar actividades recreativas y deportivas en la URI de Puente Aranda. Estas actividades son esenciales para la rehabilitación, mejorando la salud física y mental de los CPL al reducir el estrés y la ansiedad, además de fomentar la disciplina y el trabajo en equipo. Un total de 68 hombres privados de la libertad participaron en estas iniciativas.

4. Talleres de emprendimiento

Estos talleres están enfocados en potenciar habilidades y talentos de los CPL. Es por ello que se crearon diferentes espacios de arte terapia donde se realizan “Tote Bag” personalizadas por cada uno de los participantes. Esta actividad ayuda a contribuir a la reconciliación de los privados de la libertad con la sociedad, promoviendo de esta forma su integración social, lo cual reduce el estigma y la discriminación que a menudo enfrentan la población. Además, les permite adquirir y desarrollar habilidades laborales y competencias que les van a ayudar en su vida en libertad; como la responsabilidad, la honestidad, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva. En esta actividad han participado 104 hombres privados de la libertad en la URI de Puente Aranda.

5. Cine Foros

El espacio audiovisual es realizado con el objetivo de brindar otras herramientas de análisis social que logren ser inclusivas para las personas no alfabetizadas que se encuentran en la Uri. Entorno al videoclip presentado se realiza una discusión crítica frente al eje temático de la película. Con esto los privados de la libertad aprovechan el tiempo libre y desarrollan un espacio seguro para dar sus opiniones y fomentando el respeto hacia sus compañeros. En esta actividad han participado 30 CPL de la Estación de Policía de Usme, 50 en la Estación de Policía de Teusaquillo y 144 en la Uri de Puente Aranda.

6. Taller Pazosfera

En articulación con la fundación Pazosfera se trabaja con las mujeres privadas de la libertad en donde se propone abordar la percepción y el tratamiento de la salud mental desde una perspectiva integral en donde el diálogo de diferentes saberes sobre el cuidado (conocimientos tradicionales, científicos, y culturales) cobra importancia. Además, se ofrece un espacio de seguridad y creación para fortalecer la creatividad de las mujeres privadas de libertad en la URI de Puente Aranda a través de la música. En este sentido, se lleva a cabo una actividad enfocada en la reflexión individual y la expresión artística, teniendo en cuenta que se encuentran en una situación de incertidumbre y que se desbordan muchas emociones en el lugar de reclusión. En esta actividad han participado 15 mujeres privadas de la libertad en la URI de Puente Aranda.

7. Taller de música

La música posee un lenguaje universal que trasciende barreras y conecta a la sociedad por medio del arte, por ello se realizan estos talleres con la Población Privada de la Libertad, para quienes la música se convierte en un medio para expresar sus emociones, procesar experiencias reprimidas y transformar experiencias difíciles. Este grupo musical es un mensaje de esperanza y un símbolo de la capacidad del ser humano para transformar su realidad a través del arte. En esta actividad han participado 36 hombres privados de la libertad en la URI de Puente Aranda.

8. Taller de cocina

Para incentivar las habilidades de las personas privadas de la libertad, se realizan una serie de talleres de cocina, para aprender técnicas y herramientas que puedan utilizar en su vida como forma de emprendimientos autónomos. Dentro de estas se han llevado a cabo actividades como la preparación de pizza y galletas. En esta actividad han participado 100 CPL de la Estación de Policía de Usme y 12 en la Uri de Puente Aranda.

9. Feria empresarial

Las actividades en la URI de Puente Aranda se centraron en potenciar la resocialización de los hombres privados de la libertad, especialmente a través de una feria empresarial organizada por el grupo "Monarca". En celebración del día del amor y la amistad, se llevó a cabo una feria de emprendimiento que promovió la reflexión sobre la toma de decisiones y su impacto en la vida de los participantes. Durante el evento, los CPL elaboraron y vendieron productos como postres, aderezos y artesanías, mientras que se ofrecieron actividades interactivas para niños, como decorar galletas y escribir cartas a sus familiares. En total, participaron 16 hombres privados de la libertad, fomentando así un ambiente de comunidad y aprendizaje.

10. Jornadas Jurídicas.

La actividad, organizada por la Secretaría de Seguridad en colaboración con la Fundación Acción Interna y la Universidad Central, busca promover el derecho de defensa y ofrecer orientación jurídica a los CPL participantes. Durante las jornadas, se brindan asesorías personalizadas sobre sus procesos judiciales, con la participación de 25 CPL de la Estación de Policía de Teusaquillo, 25 de Tunjuelito y 15 en la URI de Puente Aranda. Además, el equipo jurídico de la Secretaría ha gestionado 84 Derechos de Petición para solicitar copias

de sentencias condenatorias, lo que facilitará el traslado de los CPL ya condenados a ERONES.

11. Donaciones

Gracias a la articulación permanente que se tiene con la Parroquia Personal Santa María de la Libertad y la Universidad de la Sabana, se ha recibido la donación de 120 kits de aseo para mujeres y 834 de hombres, así como 282 paquetes de toallas higiénicas, lo cual contribuye a mejorar las condiciones de higiene y salud de los CPL. De estas actividades se adjunta como soportes actas y constancia de entregas.

6. *Atender adultos pospenados y posegresados para la generación de oportunidades de inclusión social y productiva desde la disminución de factores de riesgo frente al delito.*

El programa Casa Libertad ofrece oportunidades a la población postpenitenciaria en Bogotá, brindando acompañamiento individual y familiar a través de cuatro dimensiones: Individual, Familiar, Productiva y Comunitaria. Desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024, se han vinculado 207 usuarios, cada uno con un Plan de Trabajo Individual diseñado según sus necesidades. Este acompañamiento ayuda a identificar riesgos de reincidencia y fortalecer factores protectores. Las remisiones incluyen 206 personas a la dimensión individual, 147 a la familiar, 74 a empleabilidad, 68 a emprendimiento y 188 a la comunitaria.

Remisiones a las dimensiones de los nuevos usuarios durante el primer semestre 2024:



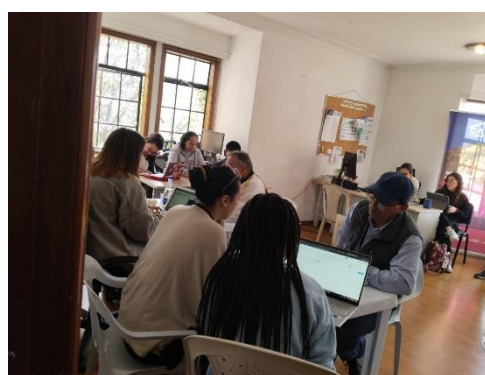
Fuente: elaboración propia, 2024

7. *Diseñar y aplicar un modelo de atención con enfoque restaurativo para las personas pospenadas y posegresadas*

El programa Casa Libertad Bogotá realizó las siguientes acciones por dimensión durante el tercer trimestre 2024:

Dimensión Individual

- Con apoyo de Secretaría de Salud, se afiliaron al sistema de salud 50 personas pospenadas, y 18 más se encuentran en trámite.
- Se han realizado 5 jornadas de atención jurídica para orientar las necesidades jurídicas de las personas con 195 asistentes.
- Con apoyo de Secretaría de Educación se graduaron 15 personas (14 usuarios y 1 familiar), y actualmente se cuenta con 79 usuarios activos en educación flexible semestre (65 usuarios matriculados y 14 familiares).
- En cuanto al apoyo psicológico, se realizaron 195 tamizajes de nivel de riesgo de SPA y, por complejidad de casos, se han remitido 53 personas por salud mental y 12 por SPA



Fuente: Registro fotográfico actividades desarrolladas en el marco de la brigada jurídica

Dimensión Productiva

Desde la dimensión productiva del programa Casa Libertad, se han logrado 26 vinculaciones laborales formales y 17 informales, además de 41 remisiones de hojas de vida a ofertas de empleo. Se realizaron 5 talleres de fortalecimiento ocupacional con 60 participantes, y se llevaron a cabo varias actividades con el SENA, incluyendo una brigada de servicios y un curso certificado. Adicionalmente, 31 personas fueron certificadas en Marketing Digital, y 20 usuarios están activos en un diplomado de Auxiliar Contable. En

total, 21 usuarios recibieron créditos para sus emprendimientos a través de la Corporación Fomentamos, y se está diseñando una Estrategia Integral de Inclusión Laboral.

Dimensión Familiar

- Desde la dimensión familiar se ha realizado un (1) taller de “Secretos de familia”, y dos (2) eventos: festival de cometas y celebración de amor y amistad, con 119 asistentes, una (1) feria de servicios y una (1) jornada de ropatón con la asistencia de 85 usuarios.

En conjunto, las dimensiones individual y familiar realizaron 5 días de jornada de cedulación, que contaron con la participación de 340 asistentes.

Dimensión Comunitaria

- Se han realizado 31 actividades para el buen uso del tiempo libre en las que han participado 382 personas pospenadas,
- 15 talleres para la reducción del estigma en la que participaron 278 personas pospenadas.
- 20 socializaciones territoriales del programa Casa Libertad en ferias de servicios de las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristobal, Santafé, Suba y Tunjuelito

PROYECTO DE INVERSIÓN 8231: “ampliación de las capacidades del programa distrital de justicia juvenil restaurativa en Bogotá D.C.”

META 136: Implementar una estrategia para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la atención de personas víctimas, ofensores y redes.

Desde 2016, el Distrito viene implementando el **Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**. Cuenta hoy con diferentes rutas de ingreso:

- **Ruta Principio de Oportunidad** (atiende casos por derivación de las autoridades judiciales del SRPA, bajo la modalidad de la Suspensión del Procedimiento a Prueba prevista en el art. 250 Constitucional y la Resolución 2370 de 2016 emanada de la Fiscalía General de la Nación, entre otros instrumentos legales).
- **Ruta Adolescentes en ejecución de la sanción** (atiende adolescentes y jóvenes que ya pasaron el proceso penal y fueron declarados penalmente responsables de una conducta punible. Esta ruta, atiende por remisión de los juzgados con función de conocimiento y complementa las sanciones privativas y no privativas de la libertad)

- **Ruta Atención a Situaciones Tipo III** (ley 1620 de 2013) (la cual se desarrolla en sinergia con la Fiscalía General de la Nación, entidad que mediante el Convenio SCJ-1602-2023 reconoció el Programa como un Programa de Mediación Penal, lo cual permite atender estos casos, cuando sea dable, a través de la mediación con enfoque restaurativo. Esta ruta brinda además orientación a estudiantes y familias en estrategias de prevención de la vinculación y utilización de adolescentes en actividades delictivas y capacita docentes, orientadores y Comités de Convivencia Escolar en mediación escolar con enfoque restaurativo)

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa acoge tres programas especializados:

- **Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS**, brinda atención especializada a adolescentes y jóvenes en calidad de ofensor/as, buscando movilizar la responsabilización frente a sus conductas o comportamiento sexuales abusivos; a las víctimas buscando atender las necesidades que se ocasionan con el delito y con las familias o redes de apoyo, movilizando su corresponsabilidad y potenciándolas como redes protectoras y de cuidado. El Programa cuenta con acompañamiento técnico del Programa de Tratamiento para el Control de la Agresión Sexual CAS-R de Chile, el cual tiene una experiencia de casi 20 años trabajando con ofensores sexuales adolescentes y es considerado una Buena Práctica en la región) y con el consulto experto Rodrigo Venegas quien ha participado en el diseño e implementación de este tipo de Programas basados en la evidencia.
- **Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas**, brinda atención a jóvenes que se ven inmersos en delitos y presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas. Ha contado con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Embajada de los Estados Unidos a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL y la Asociación Nacional de Profesionales de las Cortes de Drogas ANDCP)
- **Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso**, brinda atención a jóvenes que cumplen sanciones no privativas de la libertad en el marco del SRPA, egresados de las medidas y sanciones, y en riesgo de vinculación y/o utilización en actividades delictivas; en alianza con la Secretaría de Educación oferta programas de educación formal (primaria y bachillerato), formación técnica, formación en artes y deportes, y vinculación a dinámicas comunitarias, buscando generar *capital social* y fomentar el ejercicio de la ciudadanía entre las y los jóvenes.

En razón de lo anterior, los programas y estrategias que implementa la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia enmarcados en la justicia restaurativa y la justicia terapéutica brindan atención a:

- **Las víctimas** (oferta atención psicosocial con enfoque restaurativo por el daño que les fue generado con ocasión del delito, propende por la garantía de sus derechos e incentiva su reparación)
- **Las y los adolescentes y jóvenes ofensores** (busca movilizar su responsabilidad activa frente a la conducta delictiva y los lleva a dimensionar el daño causado, generar acciones de reparación, desistir del delito y generar capacidades que les permitan vivir sin hacer y sin hacerse daño)
- **Las familias o redes del cuidado** (busca la identificación y abordaje de factores de riesgo y de protección, generar habilidades parentales y de comunicación, fortalece sus estrategias de afrontamiento y generar capacidades que les permitan reconstruir el tejido familiar y afectivo)
- **Las comunidades** (atenúa factores de riesgo, fortalece factores de protección, inciden en la disminución de la reincidencia y contribuye al mejoramiento de las condiciones de seguridad y de convivencia en su interior).

A septiembre de 2024 se alcanza el 94% de la meta plan de desarrollo programada para el año 2024, con un total de 2.169 personas atendidas a través de las rutas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS) y la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso (ERFAE).

Número de personas atendidas entre julio a septiembre 2024	
Programa / Estrategia	No. De personas atendidas
Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR	635
Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS	532
Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD	282
Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso	720
Total	2.169

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, fecha de corte: 1 octubre 2024

1. *Diseñar e implementar el por ciento de nuevas rutas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa*

Ruta 1: Violencia Intrafamiliar (VIF)

Se revisaron los casos históricos del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, destacando que la Violencia Intrafamiliar (VIF) ha sido el delito más atendido desde 2016,

abarcando adolescentes de 14 a 18 años. Para diseñar una ruta de atención especializada, se recopilieron datos de 15 profesionales con experiencia en VIF desde un enfoque restaurativo, así como información de literatura y del programa. Se encontraron coincidencias en los factores de riesgo, como dificultades en el establecimiento de límites, patrones relacionales violentos y problemas en habilidades sociales, lo que es crucial para definir los objetivos de la atención especializada. Además, se identificó que, aunque muchos casos no registran parentesco entre la víctima y el ofensor, cuando sí lo hacen, la víctima es mayoritariamente la madre del ofensor.

Ruta 2: Atención a Situaciones Tipo II y Tipo III (Ley 1620 de 2013 – Ley de Convivencia Escolar)

Desde 2022, el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) ha atendido casos remitidos por colegios y Fiscalías del SRPA relacionados con conflictos en instituciones educativas, identificando situaciones de alta complejidad como amenazas y agresiones. Se entrevistó a nueve profesionales con experiencia en el enfoque restaurativo y se recopiló información de la Secretaría de Educación del Distrito, lo que facilitará la construcción de una ruta de atención especializada para conflictos y delitos escolares. La revisión de la literatura muestra la escasez de investigaciones sobre la incorporación del enfoque restaurativo en colegios, pero indica que la capacitación de profesores, estudiantes y familias es crucial para lograr cambios de comportamiento positivos. Así, la línea de atención no debe limitarse a la resolución de casos, sino también incluir entrenamiento en prácticas restaurativas para toda la comunidad educativa.

- 2. Mantener el porcentaje de los programas y estrategias implementadas para la atención en el marco del SRPA y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la prevención del delito*

Entre julio y septiembre de 2024, se avanzó en la implementación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), realizando 17,685 sesiones de atención dirigidas a víctimas, jóvenes vinculados al SRPA, redes familiares y comunidades en las Localidades de Bosa y San Cristóbal. Este modelo integral busca atender a las víctimas, proporcionar herramientas a los jóvenes para que asuman responsabilidad por sus actos y fomentar la construcción de proyectos de vida alejados del delito. Además, se implementa la estrategia “Círculos del Cuidado y del Afecto” para empoderar a las familias, fortalecer su capacidad protectora y promover dinámicas de convivencia positivas.

El Distrito participó en un conversatorio sobre Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica, invitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, donde se compartieron experiencias del PDJJR y del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS). Estos programas, considerados pioneros en Colombia, se enfocan en el abordaje restaurativo y terapéutico de los delitos sexuales,

destacando buenas prácticas para fortalecer las capacidades de las autoridades y actores del SRPA en el contexto de justicia juvenil.

Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa – PDJJR

Durante el mes de septiembre se realizaron socializaciones del PDJJR con estudiantes de la Universidad de Los Andes y de la Universidad Konrad Lorenz por la importancia que tiene incluir en la formación profesional el conocimiento acerca de la Justicia Restaurativa. Adicionalmente, se participó en el VIII Congreso Nacional de Justicia en Equidad: Prácticas de JR en conciliación en equidad, matices y desafíos de la Cámara de Comercio modelando círculos restaurativos y capacitando en estas metodologías.

De igual manera, se han realizado 2 jornadas de formación en enfoque restaurativo con los equipos de la Oficina de Convivencia Escolar OCE (equipo territorial y equipo especializado) y de la Dirección de Participación de la Secretaría de Educación del Distrito SED; estas jornadas, buscan que los profesionales que atienden la conflictividad escolar desarrollen habilidades y capacidades para incorporar el enfoque restaurativo y que quienes acompañan la actualización de los Manuales de Convivencia Escolar, busquen que los colegios incluyan el enfoque restaurativo y la remisión de casos al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Adicionalmente, se ha venido participando de la Mesa Técnica que viene trabajando en la actualización del Directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, asegurando que se incluya en enfoque y que el protocolo de los casos que competen al SRPA incluya el PDJJR. Entre julio y septiembre de 2024, en la ruta de Principio de oportunidad 13 adolescentes tuvieron el cese de la acción penal por cumplimiento de objetivos, en la ruta de ejecución sanción 2 adolescentes finalizar su proceso restaurativo de manera exitosa y en la línea de mediación dos procesos tuvieron cierre por acuerdos.

En la ruta de colegios se realizaron 78 talleres en colegios de las localidades de Bosa, San Cristóbal, Santafé, Engativá, Usaquén y Ciudad Bolívar dirigidos a profesores, estudiantes y comités escolares de convivencia para trabajar temas relacionados con enfoque restaurativo, hacer transferencias metodológicas sobre el reconocimiento de daños, reconocimiento territorial e identificación de habilidades, cualidades y emociones:

Localidad	Colegios	Cantidad de grupos	Dirigidos a
Bosa	5	13	Comités escolares de convivencia, estudiantes, profesores y rectores
Ciudad Bolívar	1	10	Profesores

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

Engativá	1	29	Estudiantes
San Cristóbal	4	24	Comités escolares de convivencia, estudiantes, profesores
Santafé	1	1	Estudiantes
Usaquén	1	1	Comité escolar de convivencia
Total	13	78	

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, fecha de corte: 1 octubre 2024

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS

Entre julio y septiembre de 2024 el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión sexual – PASOS, mantiene su liderazgo como un programa pionero en Colombia para la atención a víctimas, jóvenes ofensore/as y redes de cuidado que se han visto inmersos por delitos de naturaleza sexual y han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

En este periodo se logró la asistencia técnica presencial del Dr. Rodrigo Venegas, experto chileno con más de 25 años en la atención a víctimas de abuso sexual y a adolescentes y adultos ofensores sexuales. Con su visita el equipo de atención continúa formándose y consolidando habilidades para abordar la complejidad de los delitos sexuales que ahora con el Programa es posible atender desde la Justicia Restaurativa. La visita se materializa, gracias al desarrollo del convenio 1870 de 2023 celebrado con la Fundación Procrear, y que ha permitido que el Programa avance en su implementación y fortalecimiento apuntando entre otras acciones, a un ejercicio de caracterización de víctimas y ofensores sexuales adolescentes en el SRPA, la estructuración de los módulos 3 (casos de alta complejidad) y 4 (para víctimas directas e indirectas y ofensore/as víctimas de delitos sexuales) y la adquisición de material didáctico y pedagógico para el desarrollo de los procesos de atención.

Por otro parte, en este periodo en el desarrollo del modelo de atención se lograron llevar a cabo 56 procesos de psicoeducación sexual integral cada uno de 12 sesiones. 21 procesos con víctimas, 16 con ofensores y 19 procesos con familias y redes de apoyo. Estos procesos contribuyen a movilizar aspectos que de corte patriarcal que sostienen y minimizan las ofensas sexuales y favorecen la responsabilización en ofensore/as y a tramitar los hechos en las víctimas.

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas – PSJTD

A septiembre 30 de 2024, se ha dado continuidad a la implementación del PSJTD, generando una mayor adherencia y participación de los adolescentes, jóvenes y sus redes de apoyo y del cuidado, favoreciendo la mitigación del consumo de Sustancias Psicoactivas y la reducción de los daños asociados a este, acompañando el proceso de activación de

ruta en salud por consumo de SPA, para garantizar una atención especializada. Así mismo, los jóvenes identifican los daños generados con ocasión del hecho delictivo, dando respuesta a las necesidades de las víctimas, a través del proceso de reparación. Se ha fomentado la responsabilidad personal, social y comunitaria, favoreciendo a los adolescentes y jóvenes a reintegrarse de manera exitosa en sus entornos educativos y sociales, a través de la vinculación en la oferta de formación para el trabajo y el modelo de educación flexible, así como de las actividades de manejo del tiempo libre y de recreación tales como danza, cultura y deporte.

Participación activa de las familias y redes de apoyo, en los círculos del cuidado y del afecto, generando estrategias para el manejo de situaciones conflictivas al interior de la familia, así como psicoeducación en frente al consumo de SPA, que permite el abordaje de situaciones de riesgo en su contexto familiar y comunitario.

A la fecha se ha logrado aumentar el número de víctimas vinculadas en atención dentro del proceso restaurativo, tanto en la ruta de Principio de oportunidad, como en ejecución de la sanción.

Fortalecimiento de los equipos de atención mediante las transferencias metodológicas y procesos de formación desde el enfoque restaurativo. Mayor articulación intersectorial con las autoridades del SRPA, como con las EAPB.

Apertura de atención en nuevos espacios, como alternativa para no afectar otros compromisos o procesos de los adolescentes, jóvenes, redes y víctimas en ámbitos personales, educativos, laborales o del proceso judicial.

Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso

Desde un enfoque proventivo y preventivo, se han ofertado programas, se han desplegado estrategias de formación técnica y se han desarrollado actividades que incentivan la participación de las y los adolescentes y jóvenes de las Localidades de Bosa y San Cristóbal en eventos culturales, deportivos y artísticos. En alianza con la Secretaría de Educación Distrital se implementa la Estrategia Educativa Flexible (Educación Restaurativa en Espacios Seguros - ERES) y se garantiza el derecho a la educación para jóvenes sancionados/as, egresados del SRPA y/o en riesgo de vinculación con el delito.

Para el mes de septiembre, se realizó la segunda formación del semestre con los docentes de ERES de las 3 Localidades en enfoque restaurativo, se realizaron estudios de caso con docentes del IED colegio Sierra Morena donde se realizó seguimiento a cada uno de los jóvenes vinculados a ERES, orientación vocacional con los jóvenes de ciclo VI de las 3 Localidades y se realizó una jornada de la estrategia “Círculos del Cuidado y el Afecto” con las y los acudientes de los jóvenes en Ciudad Bolívar. En La Victoria se dio inicio

nuevamente al taller de calzado. Se realizó una presentación de los jóvenes del grupo de danza urbana en la Semana de la Juventud Distrital por invitación de Integración Social.

3. Diseñar e implementar programa de atención integral en equipamientos relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Con el fin de optimizar la capacidad de atención del Centro de Justicia Juvenil Restaurativa Campo Verde, se han realizado las siguientes acciones entre julio a septiembre:

- 1. Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso:** Se continuó con la implementación de la Estrategia Educativa Flexible ERES (cuenta con la vinculación de 15 personas) y se realizaron acciones de seguimiento, refuerzo académico y atención psicosocial a las y los jóvenes y sus familias. Se llevaron a cabo 77 actividades formativas que incluyeron sesiones de formación en los talleres de Madera y Mecánica de Bicicletas, actividades culturales y deportivas, y sesiones de formación artística (danza, koreatime, música, tejido en mostacilla, expresión corporal, teatro y arte circense). Para septiembre se realizaron jornadas de estimulación temprana con madres y niños en articulación con la Secretaría de Integración Social y se dio inicio a círculos de mujeres como un espacio de tejido y sanación. Así mismo, se realizaron articulaciones con entidades locales, que dieron como resultado, entre otras cosas, la visita del alcalde local de Bosa a Campo Verde.
- 2. Desde el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) y los programas especializados, Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas y el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS):** entre julio a septiembre de 2024 se han llevado a cabo 255 actividades. Estas actividades estuvieron orientadas a la atención de personas vinculadas entre las que se encuentran: jornadas de articulación interinstitucional, valoraciones iniciales, atenciones individuales, familiares y grupales; encuentros, prácticas y círculos restaurativos de cierre de los procesos de atención, actividades de seguimiento y estudios de caso por parte de los equipos interdisciplinarios de la DRPA.
- 3. Escuela Taller Campo Verde:** Se avanzó en la definición de la estructura de los Programas de la Escuela: desarrollos de contenidos pedagógicos, procesos didácticos, incorporación del enfoque restaurativo, socialización con autoridades locales. También se trabajó con la Escuela Taller de Bogotá en la estructuración de un acuerdo entre el Ministerio de Cultura y la SDSCJ para la posible operación de la Escuela Taller Campo Verde como parte del Programa Escuelas Taller de Colombia.

4. Infraestructura y dotación Campo Verde

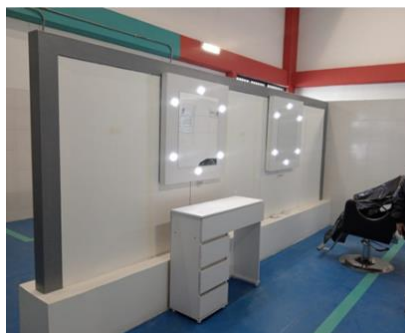
- **Taller 1. Taller de mecánica de bicicletas y taller de mecánica de motos:** aplicación de pintura epóxica para la señalización de pisos, delimitando circulaciones y áreas de trabajo. Se instaló marco para una puerta metálica, así como una persiana y elementos de seguridad, finalizando con pintura electroestática. Además, se instaló malla en fibra de vidrio en la puerta colindante al patio, para prevenir la entrada de mosquitos, roedores y aves. En la zona de mecánica de motos se instaló un poyo en la zona de humedad de lavado. Se realizó el enchape de la pared en el área de lavado y la aplicación de pintura epóxica en el piso de la misma. Además, se suministró y aplicó vinilo en pintura para las vigas y columnas.



- **Taller 2. Taller de confección de vestuario y taller de confección de calzado:** Se instaló un muro en superboard en la pared colindante al patio, para prevenir el deterioro de las máquinas. Se reinstalaron accesorios eléctricos (tomacorrientes) en el piso de seguridad, adecuado para las maquinarias del taller. Se instaló malla en fibra de vidrio en la puerta colindante al patio para evitar la entrada de mosquitos, roedores y aves. También se aplicó vinilo en los muros interiores de superboard para un acabado final, mejorando la estética de las vigas y columnas.
- **Taller 3. Taller de cocina:** Se distribuyó la tubería para el suministro de gas y se construyeron muros en ladrillo prensado para la separación de las islas. Se instaló un muro en superboard de una cara para controlar la bioseguridad en las cocinas industriales y el manejo de plagas en el mismo espacio. Además, se llevaron a cabo reparaciones hidráulicas instalando mangueras de conexión flexible en cada isla y se suministraron reguladores para regular la presión en la entrada de los equipos, mejorando así el control de seguridad. También se instaló tubería aérea desde la acometida hasta el taller, se instaló malla expandida como cielo raso soldada sobre la reja de seguridad en la terraza para el control de plagas, y se instaló malla en fibra de vidrio para prevenir la entrada de mosquitos, roedores y aves. Se aplicó esmalte sobre la mampostería y se instaló enchape cerámico en muros.



- **Taller 4. Taller de barbería, taller de peluquería y taller de tatuaje:** Se implementó sistema de control de plagas mediante la instalación de malla angeo en fibra de vidrio en la puerta del patio y se mejoró la estética interior en muros, vigas y columnas.



- **Alojamientos primer piso:**

Se instaló un muro de lámina de Superboard de doble cara para el manejo de plagas, el clima y la entrada de agua a los espacios internos; una estructura metálica para la cubierta, que incluye pintura anticorrosiva y de acabado, así como soldaduras y transporte de insumos a la obra.

- **Alojamientos segundo piso:**

Se instaló un muro de lámina de Superboard de doble cara. Se instaló una estructura metálica para la cubierta, que incluye pintura anticorrosiva y de acabado. Además, se instaló una cubierta termoacústica, con elementos de fijación. Se instalaron marcos de aluminio con soporte 6. También se aplicó vinilo en los muros interiores y se instaló placa de acrílico blanco opal para prevenir la entrada de plagas, especialmente palomas.



- **Hall de alojamientos:** se instaló placa en acrílico blanco opal para evitar plagas, principalmente palomas.



- **Cuarto de máquinas:** Mantenimiento general de tableros de circuitos trifásicos, que incluye limpieza, cambio de breakers y cambio de barrajes de neutros y tierras. Se instaló una salida con tomacorriente doble en tubería
- **Biblioteca:** instalación lámina de superboard en pared para evitar el deterioro de los libros en esta área, instalación de computadores.



- **Sala de sistemas:** revisión de instalaciones eléctricas, cambios y reparación de tomas eléctricas.
 - **Tanque subterráneo:** se realizó lavado de tanque.
3. *Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento a jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente*

Se extendió una consulta a la Dirección Jurídica y Contractual para establecer si hay algún tipo de impedimento jurídico para que la SDSCJ pueda operar el equipamiento para el SRPA adscrito al Centro Integral de Justicia Campo Verde. De manera simultánea, se viene trabajando en la estructuración del Plan de Atención Integral (PAI) para la operación de un Centro de Atención Especializada bajo la modalidad CAE Pre-egreso y el acompañamiento de tres de las sanciones no privativas de la libertad previstas en el artículo 177 de la Ley 1098 de 2006: Reglas de conducta, Prestación de servicios a la comunidad e Internación en Medio Semicerrado; con esta oferta, se espera poner a disposición de las autoridades judiciales y administrativas del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente de Bogotá una oferta integral, basada en el enfoque restaurativo y de justicia terapéutica de alta calidad a fin de asegurar el desarrollo personal, la no reincidencia, la inclusión social y el reintegro familiar y social de las y los jóvenes que se ven inmersos en delitos en la ciudad.

4. *Diseñar e implementar estrategia de construcción conjunta de protocolos o procedimientos que estandaricen la remisión de casos a los programas de justicia restaurativa y terapéutica*

Se trabajó en el ajuste de los protocolos que guiarán el desarrollo de las Audiencias de Seguimiento previstas en Acuerdo PCSJA22-11995 del 8 de septiembre de 2022 emanado del Consejo Superior de la Judicatura y se ha participado en distintas jornadas de presentación a jueces del SRPA por invitación del Consejo Superior de la Judicatura y la sede nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Adicionalmente, se realizaron comentarios y aportes al Proyecto de Ley “Por medio del cual se adiciona y modifica la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, para incluir y profundizar los mecanismos de justicia restaurativa, justicia terapéutica, los fines pedagógicos y la garantía de derechos de los adolescentes y las víctimas, la prevención de la recaída en el delito y facilitar la reintegración social de los adolescentes infractores de la ley penal” y se trabajó con el Consejo Superior de la Judicatura para asegurar su inclusión.

PROYECTO DE INVERSIÓN BDPP 8229: “Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.”

META 56: Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C.

El 20 de agosto de 2024, se realizó la primera reunión con la Policía Nacional para discutir la propuesta de ampliar el pie de fuerza en Bogotá con 2000 nuevos efectivos. Esta propuesta se justifica por el déficit de policías en la ciudad, que actualmente cuenta con 17.000 uniformados, cuando se estima que debería haber entre 23.000 y 27.000.

La Administración Distrital ha asignado un presupuesto extraordinario para este fin, con la intención de ejecutarlo entre 2024 y 2027. Sin embargo, se han presentado diversas limitaciones legales, técnicas y operativas para la implementación inmediata de esta medida.

Gestiones Realizadas:

El 9 de septiembre de 2024, se desarrolló la segunda reunión técnica en la que se aclararon dudas sobre la viabilidad de la propuesta. La Policía Nacional señaló inconvenientes relacionados con su capacidad de formación, ya que las escuelas de formación se encuentran al 135% de su capacidad actual.

El 4 de octubre de 2024, en la tercera reunión técnica, la Policía Nacional reiteró que la incorporación de 2.000 policías adicionales enfrenta obstáculos debido a la implementación simultánea del "Plan 20000", que busca fortalecer la fuerza policial a nivel nacional, y que las normativas legales no permiten acelerar ni flexibilizar el proceso de formación.

Próximos Pasos:

La Secretaría Distrital de Seguridad ha solicitado oficialmente una respuesta por parte del Director General de la Policía Nacional, quien tiene la última palabra sobre la propuesta. Se está a la espera de dicha respuesta para avanzar en el proyecto.

META 44: Implementar el modelo integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios

Se adelanta el diseño del modelo de atención territorial a conflictividades relacionadas con el uso y disfrute del espacio público y el proceso de vinculación de gestores de convivencia. Durante el trimestre se realizaron acciones de acompañamiento en las 20 localidades de la ciudad: 32 acompañamientos interinstitucionales, 5 bloqueos de vía, 1 evento deportivo, 71 acompañamientos en vías de hecho (toma, encadenamiento, huelgas de hambre etc), 2 marchas/movilizaciónes, 85 monitoreos preventivos, 66 plantones, 1 acompañamiento a PMU de eventos culturales y deportivos, 1 acompañamiento a PMU de partidos de fútbol.

Se diseñaron cuatro talleres dirigidos a los gestores, enlaces territoriales y los gestores operativos que tienen como objetivo abordar una aproximación al enfoque de género, para la prevención de violencias basadas en género y la atención a mujeres víctimas de violencias; una aproximación al enfoque de derechos humanos y enfoque diferencial para el abordaje de las juventudes; una aproximación a la planeación estratégica de la ciudad y a la política pública de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de la ciudad y por último, una aproximación a los estereotipos, imaginarios y protocolos existentes para el abordaje diferencial a sectores sociales LGBTIQ+

PROYECTO DE INVERSIÓN 8230: “Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.”

META 370: Ejecutar la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional.

1. *Actividad:* Desarrollar el cien por ciento de los procesos de gestión del conocimiento orientados al procesamiento y analítica de datos, investigación, producción de documentos y análisis de información estratégica.

Componente: Documentos de análisis e investigaciones

A la fecha se han finalizado cinco policy brief: (i) Proyecto de mejoramiento de información NUSE; (ii) Sistema de alertas tempranas SAAT - Prevención del feminicidio (iii) Caracterización homicidios 2024 y (iv) Alerta sobre incremento de modalidades de hurto a personas; también se han adelantado actividades de recolección y procesamiento de información para la generación de tres documentos de análisis en temas coyunturales en materia de seguridad, convivencia y justicia.

Por otra parte, en el marco de los compromisos institucionales de la Secretaría se han realizado mesas de trabajo con las poblaciones Indígenas y Afro Colombianas, con ocasión de cumplir con la elaboración de los productos (documentos de análisis poblacionales) responsabilidad de la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos.

Componente: Boletines estadísticos

Se han realizado los boletines de julio a agosto, los cuales son de gran importancia porque es uno de los principales canales de comunicación de la SDSCJ con la ciudadanía. En ellos se recogen los principales indicadores de seguridad, convivencia y acceso a la justicia de las bases de datos con las que cuenta la entidad, ofreciendo diferentes enfoques de análisis sobre el comportamiento de estos fenómenos en Bogotá y sus localidades. Así mismo, este insumo contribuye a la toma de decisiones informada en materia de seguridad, convivencia y justicia, debido a que es uno de los documentos que más consultan los concejales, entes de control y otros actores interesados para formarse un criterio sobre la ciudad.

Componente: Bodega de datos

Se han realizado las actividades necesarias para mantener los datos de los modelos de la bodega, actualizados y disponibles para su consulta a través de los medios dispuestos para tal fin (con la información con la que se cuenta a la fecha por parte de las entidades fuente).

Otros logros para destacar

- **Respuesta a requerimientos**

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos externos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información; 111 requerimientos recibidos en el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2024.

- **Sistema de información geográfica**

En el periodo a reportar se actualizaron los equipamientos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia de la SDSCJ, sobre la plataforma de datos abiertos, junto a sus visores y tableros de control de la entidad, y su documentación como son formatos de calidad, catalogo y diccionario de objetos geográficos. Por otra parte, se elaboró cartografía detallada requerida por parte del despacho y sus diferentes dependencias.

- **Procesamiento de Lenguaje Natural NUSE-123**

El objetivo es realizar un análisis de lenguaje natural con Python a los relatos de maltrato, código 611, del Número Único de Seguridad y Emergencias. A la fecha, se crearon variables sobre presencia de poblaciones vulnerables, tipo de arma usada, tipo de violencia, agravante, lugar y otros. Los resultados preliminares se entregaron al equipo cualitativo para revisión cruzada para garantizar la calidad del procesamiento.

- **Seguimiento al delito de homicidio**

Teniendo en cuenta la principal meta del PISCCJ en seguridad, la OAIEE ha adelantado un proceso de seguimiento al comportamiento del homicidio en la ciudad, para ello se han desarrollado los siguientes productos:

- Boletín diario de homicidios
- Apoyo en la mesa de caracterización del homicidio

- Análisis de patrones y perfiles de victimización mes a mes
- Documento de análisis orientado a comprender particularidades de este delito.

- **Sistema de Alertas**

El objetivo es crear un sistema de alertas tempranas para la prevención del feminicidio en la ciudad, a la fecha se definió la metodología y se encuentra en pruebas piloto.

- **Tableros en Power BI**

Inició del desarrollo de cuatro tableros de seguimiento a temáticas de interés estratégico para la toma de decisión (homicidios, femicidios- feminicidios, seguimiento semanal de delitos y metas trazadoras)

- **Caracterización polígonos priorizados.**

La Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, continúa llevando a cabo un análisis que permitirá comprender las posibles relaciones que existen entre los delitos de alto impacto, las contravenciones y los comportamientos contrarios a la convivencia, teniendo como foco el estudio el homicidio en 16 polígonos priorizados, los cuales concentran alrededor del 50% de este delito en la ciudad.

- **Acompañamiento en el desarrollo de indicadores para el monitoreo y evaluación de las estrategias seleccionadas del PISCCJ.**

Se ha realizado el acompañamiento por parte de los Analistas de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos a las diferentes áreas que tienen a su cargo el desarrollo e implementación de estrategias a nivel territorial, que hacen parte de las líneas estratégicas definidas en el PISCCJ, con la finalidad de definir con claridad las teorías de cambio y las baterías de indicadores, para el monitoreo y la evaluación de estas.

- **Construcción y aplicación de formularios de encuestas**

- Formulario de encuesta para línea de base de las estrategias 1 y 2 del PISCCJ. En trabajo en conjunto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se ha desarrollado un formulario de encuesta y el diseño muestral para la aplicación de la línea base de las estrategias “Distritos seguros” y “Control urbano”
- Formulario de encuesta virtual para evaluación de las percepciones y opiniones de usuarios de la estrategia de kits de seguridad. Formulario desarrollado con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana para

evaluar las percepciones y opiniones de los usuarios de los kits de seguridad que hacen parte de las redes ciudadanas de seguridad.

- **Gestión de convenios interinstitucionales**

Se han adelantado acciones de gestión encaminadas al perfeccionamiento de convenios institucionales que permitan el intercambio de información y acciones conjuntas con las siguientes entidades.

- Secretaría de Educación
- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría de Integración Social
- Secretaría de Salud

- **Gestión de información interinstitucional para la toma de decisión:**

Se adelantaron gestiones y 79 solicitudes de información a instituciones de orden distrital y nacional para disponer de datos actualizados que permitan la triangulación de información en materia de seguridad, convivencia y justicia; dentro de las instituciones se encuentran las siguientes.

- Secretaría de movilidad (rutas ilegales y de bicitaxismo).
- UAESP (Puntos críticos de basuras y bodegas de reciclaje, luminarias).
- Hábitat (lotes ilegales)
- Transmilenio (paraderos más afectados)
- Ministerio de salud (SAAT)
- SDP (Acceso a base Sisbén) – firma de acuerdo de intercambio de información.
- Asocapitales – Bavaria
- Secretaría de Cultura – Bases de datos encuestas. Línea de base 8 de 16 polígono priorizados.
- CCB – inclusión de preguntas en formularios
- Región Metropolitana – articulación.

- **Mesa técnica de gestión de la información con Policía Nacional**

De forma periódica se adelanta mesa de trabajo con Policía Nacional (SIJIN y DIJIN), con el objetivo de revisar las solicitudes que se reciben de la ciudadanía y diferentes grupos de valor en aras de poder encontrar alternativas para dar una respuesta efectiva dadas las restricciones de acceso a la información de algunas de las variables del SIEDCO de la Policía Nacional.

- **Gestión de información interinstitucional para la toma de decisión**

Actividad: Proveen el cien por ciento de los servicios administrativos necesarios para la operación y funcionamiento de la entidad con debida oportunidad.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental suscribió el contrato de operador logístico, mediante el cual se atienden requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales que soportan la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Mebog, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas y movilizaciones en la capital, ruedas de prensa en la presentación de resultados en articulación con la Mebog, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.



Fuente: registro fotográfico Dirección de Recursos Físicos

Igualmente, se suscribió mediante Acuerdo Marco, el contrato de transporte especial de pasajeros, el cual apoya el traslado del personal en condición de discapacidad de la línea de emergencias 123, así como soporta a la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia en el desarrollo de los diferentes operativos de seguridad, acciones de control del delito, actividades de Inspección, Verificación y Control, así como las diferentes campañas de prevención lideradas por la Secretaría. Adicionalmente, se brinda acompañamiento a las diferentes jornadas de orden público que son respaldadas por los gestores de convivencia y que se desarrollan de manera urgente e intempestiva.

Se realizó la instalación de filtros y purificadores de agua, para garantizar que nuestro recurso humano, en las diferentes sedes de la Entidad cuenten con el consumo seguro de agua potable.

Adicionalmente, se viene adelantando la estructuración de los procesos que satisfagan las necesidades funcionales para la operación y apoyo administrativo de la Entidad, como lo son:

- Transporte especial de pasajeros
- Papelería
- Adquisición de vehículos blindados

Actividad: Realizar el cien por ciento del servicio de mantenimiento locativo y dotación (infraestructura) de las sedes al servicio de la SDSCJ.

Actualmente, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental está estructurando los procesos de mantenimiento e interventoría de la Cárcel Distrital. Mediante esta contratación, se realiza el control y seguimiento al mantenimiento constante de la Cárcel Distrital, garantizando el óptimo funcionamiento de las instalaciones y de esta forma mantener las condiciones de salubridad y estabilidad de la infraestructura física del centro carcelario, con el fin de cumplir con las condiciones de derechos humanos del personal privado de la libertad, lo que ha conllevado a garantizar los estándares internacionales establecidos por el gobierno americano mediante la certificación ACA.

Por otro lado, la Dirección de Bienes se encuentra adelantando el proceso de mantenimiento para los equipamientos de justicia y C4 de la Entidad.

Actividad: Desarrollar el cien por ciento de la estrategia para mejorar la oportunidad y calidad de la información institucional en los sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Entidad.

De acuerdo con lo definido en las metas de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el marco de la Política de Gobierno Digital, se fortalecieron los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ.

Adicionalmente se realizó la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) para el periodo 2024 – 2028, el cual fue presentado y aprobado ante la Mesa Técnica de Gobierno Digital y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, en el que se definen los proyectos que se ejecutarán en dichos periodos, alineado con la Política de Gobierno Digital y atendiendo el definido en la Guía para la Construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE.

Por otra parte, se realizó la actualización de los planes de; Seguridad de la Información y de Tratamiento de Riesgos para la vigencia 2024, en el que se definen las actividades a realizar en la vigencia 2024 en seguridad de la información.

Por lo anterior, se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de las soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas y/o nuevos servicios Ciudadanos Digitales o realizar el mantenimiento a los sistemas de información y/o Servicios Ciudadanos Digitales de las existentes buscando la integración de las mismas, entre otros.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

Se realizan mesas de trabajo con las áreas funcionales con el fin de generar mejoras en los siguientes sistemas de Información:

- Progressus
- Sisipec
- Sirpa
- Lico
- Sidijus
- Casa libertad

SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES:

- Levantamiento de requerimientos para el nuevo Servicio CDVAM.
- Se realizó mantenimiento preventivo a los siguientes servicios ciudadanos:
 - Certificación de Contratos
 - Consultar Autenticidad de Documentos Firmados en la Entidad
 - Generar Inventario Individual
 - Registro de Cámaras de Vídeo
 - Reporte de Comunicaciones Radicadas en la SDSCJ
 - Servicio Ciudadano de Videollamada para Personas Sordas
 -

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 del 2018, así:

- Modelo de Seguridad y Privacidad MSPI – 2024.
- De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se elaboró informe de seguimiento a controles asociados a riesgos de seguridad digital correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno y publicado en el sitio web de la Entidad.
- Recepción de 34 solicitudes relacionadas a la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
- Atención prioritaria a 7 solicitudes registrados en la plataforma Services Manager sobre información por correo electrónico institucional tipo, SPAM, Ingeniería Social y tipo PHISHING, los correos contenían enlaces dudosos a sitios web suplantados

en búsqueda de captura de datos personales, los correos emisores se enviaron a listas negras en la plataforma OFFICE365.

- Durante este trimestre, se llevaron a cabo 18 procesos de Gestión de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Entidad, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.

USO Y APROPIACIÓN:

En el tercer trimestre, se avanzó con el fortalecimiento de uso y apropiación de las soluciones tecnológicas realizando las siguientes actividades establecidas en el plan de trabajo y las demás que se requirieran por demanda:

- **Publicación de piezas comunicacionales:**

16 piezas de comunicación para gestiones de cambios

18 piezas para socializar temas relacionados con servicios tecnológicos, proyectos, sensibilizaciones, anuncio de charlas, ciberseguridad, seguridad y privacidad de la información, datos abiertos, infraestructura entre otros.

- **Entrenamientos:**

Con el objetivo de que los usuarios solicitantes tengan un mayor conocimiento sobre el uso de herramientas tecnológicas, se realizaron 9 entrenamientos sobre: SISYPEC, SISCO, Office 365, catálogo de sistemas de información.

- **Charlas:**

Proporcionando información para la apropiación en temas de tecnología que aportaran a los usuarios para su trabajo se realizaron 7 charlas sobre nuevas tecnologías, accesibilidad, ciberseguridad, seguridad de la información, derechos de autor.

Actividad: Mantener el cien por ciento de la disponibilidad en la infraestructura tecnológica para soportar las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos de la Entidad.

Durante el periodo en mención, se obtuvieron los siguientes logros

INFRAESTRUCTURA:

- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral y continuidad en la actual vigencia; mediante la implementación, configuración y puesta en marcha del dispositivo de seguridad FortiManager.

- Refuerzo y planificación de despliegue de la infraestructura de seguridad perimetral a través de la implementación, configuración y pruebas de aprendizaje del servicio XDR de Fortinet.
- Implementación efectiva de mecanismos de detección y control, gestionando 11.319.991 eventos de seguridad informática, incluyendo intentos de intrusión y ataques de denegación de servicio. Estas acciones han sido fundamentales para mantener la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura tecnológica que soporta las soluciones y servicios de la Secretaría. Nuestro enfoque proactivo en la ciberseguridad no solo protege nuestros sistemas, sino que también fortalece la confianza de los usuarios y garantiza la continuidad operativa en un entorno digital seguro.
- Modernización de la infraestructura del sistema hiperconvergente mediante la actualización de la versión del HXDP de HyperFlex y el cambio de discos antiguos a actuales de cache y sistema por finalización de soporte por parte de Cisco para los tres nodos de la hiperconvergencia. Además; se efectuó actualización de la versión del UCS Manager de los Fabric Interconnect y parches de seguridad de los Sistemas Operativos Windows Server 2016 Datacenter sobre los tres nodos HyperFlex.
- Fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones en el Centro Integral de Justicia Campo Verde mediante la instalación de equipos activos de red switchs en las capas de core y distribución.
- En lo corrido de esta vigencia, en atención a la implementación, operación y mantenimiento de la Plataforma de Comunicaciones Unificadas Inmediatas (POC-ZELLO WORK) para la integración de la solución de kits de seguridad de Redes de Cuidado (100 redes), administrada por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, se mantiene el siguiente uso: El nombre de la red es SCJBOGOTA. Se conserva la operación de 515 usuarios, 138 canales, y 0 gateways en dicha red. Además, gracias a las gestiones realizadas por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, hubo un aumento significativo de 6000 licencias adicionales de la mencionada plataforma.
- Mantenimiento preventivo de los sistemas de networking, incluyendo la actualización de firmware de equipos activos de red switchs y del sistema de monitoreo y gestión de equipos de networking, para mejorar el rendimiento y mitigar vulnerabilidades informadas por el fabricante de los sistemas de networking.
- Ampliación de las capacidades de los canales de comunicaciones en las sedes de Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo C4, Cárcel Distrital De Varones y Anexo Mujeres y Nivel Central.

- Mejoras en la conectividad de la red local en la Casa de Justicia Tunjuelito, mediante la implementación de nuevo cableado estructurado y la ampliación de las capacidades del equipo activo de red switch.

SERVICIOS TECNOLOGICOS:

- Disposición, apoyo y soporte técnico de las soluciones tecnológicas que están dispuestas para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales en todas las 35 sedes de la Entidad.
- En lo correspondiente al periodo 01 de julio a 30 de septiembre de 2024 se recibieron 4270 requerimientos asociados a servicios de TI, de las cuales se solucionaron completamente 4198 que equivale al 98.3% de efectividad, con un 96.93 % de satisfacción del servicio prestado.
- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios y herramientas colaborativas que hacen parte de la plataforma de Office 365.

META 371: Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente.

Actividad: Implementar el cien por ciento de la optimización institucional para el mejoramiento de la gestión y el desempeño de la Entidad.

Actividad pendiente de avance en IV Trimestre 2024.

Actividad: Elaborar e implementar el cien por ciento de la estrategia de mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

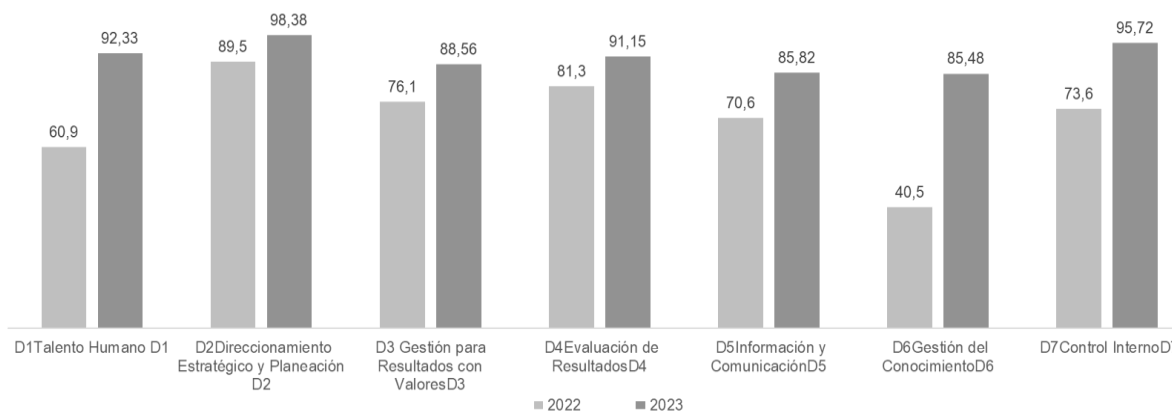
A septiembre de 2024, se obtuvieron los resultados de la medición de desempeño institucional a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, que permite establecer los avances frente a la implementación y sostenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En este sentido, los resultados arrojados en 2024, que permiten medir los avances de 2023, obtuvieron un mejoramiento en 14 puntos porcentuales por encima con respecto a la vigencia anterior con un porcentaje total de 89.8%.

A continuación, se observa el mejoramiento en la calificación de la medición para cada una de las dimensiones del modelo.

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

COMPARATIVO PUNTAJE OBTENIDO POR DIMENSIÓN SECRETARIA DE SEGURIDAD
2022 – 2023



De igual manera, para este trimestre se destacan las siguientes actividades:

- Publicación de la consulta ciudadana de manera con enfoque de género para conocer las necesidades e intereses de la comunidad, actores y grupo de interés.
- Generación y publicación de los Informes mensuales de la gestión de solicitudes de acceso a la información, así como, del análisis de la calidad de las respuestas de las PQRS.



- Actualización del menú participa con la información de los diálogos y la consulta ciudadanos.

- Se realizó una capacitación virtual a grupos de valor en temas relacionados con la estrategia de rendición de cuentas.
- Se desarrollaron actividades de apropiación sobre conflicto de interés y valores del servidor público, además de la socialización de la circular 019 relacionada a la política antisoborno y la divulgación del canal de denuncias de actos de corrupción.
- El 25 de septiembre, se desarrolló la sesión ordinaria del Comité de Gestión y Desempeño, donde se revisaron temas asociados a los compromisos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

PROYECTO DE INVERSIÓN 8227: “Desarrollo un sistema de información integrado y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico en el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.”

META 372: Implementar un sistema de información integrado, interoperable y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico y toma de decisión, monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia.

Actividad: Construir y mantener sistema de información integrado para gestionar información que permita el monitoreo y evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos desarrollados en seguridad Convivencia y Justicia

En el tercer trimestre del 2024, se obtuvieron los siguientes logros:

En proceso de contratación del equipo de profesionales, quienes serán los encargados de la definición de la arquitectura del sistema de información para establecer los componentes (hardware y software) y metodología de estructuración de los datos.

Actividad: Crear y mantener un observatorio del sector seguridad para hacer seguimiento y análisis cualitativo y cuantitativo de las cifras de delitos.

En el tercer trimestre del 2024, se obtuvieron los siguientes logros:

A la fecha la actividad asociada a la creación del observatorio de seguridad, convivencia y justicia se encuentra detenida, ya que aún no se cuenta con aprobación del Despacho para la contratación de los perfiles requeridos.

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Planeación

- Seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Talento de la vigencia 2024, dentro de cual se contemplan los siguientes documentos: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST. La información se consolida en la siguiente tabla:

Tabla. Actividades del Plan Estratégico de Talento Humano - 2024

ACTIVIDADES			
1	Elaborar los planes estratégicos del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano	18	Gestionar la formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores
2	Definir y ejecutar el plan de comunicaciones del proceso de gestión humana	19	Gestionar los procesos de contratación propios del proceso de gestión estratégico del talento humano
3	Desarrollar el plan de gestión documental que integre lo relacionado con historias laborales, archivos de gestión y las respectivas transferencias	20	Desarrollar las actividades definidas en el plan de bienestar e incentivos
4	Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes del proceso de gestión humana	21	Desarrollar el plan de intervención de clima organizacional, evaluar la satisfacción e incluir en la base de datos la participación
5	Realizar el seguimiento, control y reporte de las actividades a cargo de La Dirección de Gestión Humana	22	Desarrollar el plan de trabajo de cultura de integridad relacionado con la política de integridad, valores y conflicto de interés
6	Desarrollar el cuarto diálogo social sobre la política y programa de talento humano	23	Establecer e implementar el programa de desvinculación asistida
7	Desarrollar las actividades definidas en el plan anual de vacantes	24	Desarrollar las etapas del plan de trabajo de inducción y reinducción
8	Desarrollar las actividades definidas en el plan de previsión de necesidades	25	Ejecutar en el plan de bienestar e incentivos, actividades relacionadas con el módulo de Secretaría en Familia
9	Verificar los formatos de hoja de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021	26	Efectuar el reporte periódico relacionado con teletrabajo al DASCD
10	Realizar el seguimiento y control del diligenciamiento de bienes y rentas en SIDEAP	27	Formular y desarrollar el plan de gestión del rendimiento, con cada una de las etapas para la evaluación del desempeño

ACTIVIDADES			
11	Gestionar las novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores públicos que conforman la Planta de Personal permanente y temporal de la SCJ.	28	Desarrollar las actividades definidas en el Plan Institucional de Capacitación
12	Recepcionar, afectar nominalmente y gestionar el trámite de cobro de las incapacidades inferiores a 90	29	Desarrollar las actividades requeridas al proceso de gestión humana en el marco de la política de gestión del conocimiento
13	Identificar los servidores públicos con incapacidades mayores a 90 días y gestionar lo pertinente ante las instancias internas y externas.	30	Ejecutar en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo las actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables
14	Realizar la liquidación, gestión y seguimiento a las sentencias competentes para pago de la Secretaría	31	Entregar las dotaciones cuatrimestrales a las que tienen derecho los conductores de la entidad
15	Realizar seguimiento presupuestal a los rubros de gastos de personal	32	Entregar oportunamente los uniformes de trabajo al personal de cuerpo y custodia de la Dirección Cárcel Distrital y Centro Especial de Reclusión
16	Gestionar la vinculación de practicantes	33	Desarrollar las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública a cargo de la Dirección de Gestión Humana
17	Gestionar el seguimiento y control de las actividades definidas en el marco de los acuerdos de negociación	34	Desarrollar las actividades definidas en el Plan de Equidad a cargo de la Dirección de Gestión Humana

- Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (215 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (52 actividades).
- Actualización permanente del Nomograma de la Dirección de Gestión Humana, a través del portal de MIPG.

Registro

- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes (13 actividades), Plan de Previsión de Necesidades (36 actividades).
- Validación de 118 hojas de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCSD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de 90 teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo, de los cuales se incluyen 3 nuevos teletrabajadores.

Nómina

- A 30 de septiembre de 2024, se han reportado en el aplicativo SIAP las siguientes novedades administrativas:

Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP – 2024:

NOMBRE NOVEDAD	Total
ACCIDENTE DE TRABAJO	79
ASCENSO	13
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	4
DIAS NO TRABAJADOS	29
ENCARGO	53
HORAS EXTRAS 125%	2036
HORAS EXTRAS 175%	2201
HORAS EXTRAS 225%	1300
HORAS EXTRAS 275%	1606
INCAPACIDAD AMBULATORIA	1419
INGRESO EN PLANTA	14
INTERRUPCION COMISION TRABAJO NO REMUNERADO	2
INTERRUPCION PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	2
INTERRUPCION ENCARGO	44
LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	11
LICENCIA NO REMUNERADA	35
PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	11
RECARGO NOCTURNO 235%	3559
RECARGO NOCTURNO 35%	3801
RECARGOS FEST DIURNOS 200%	3509
VACACIONES	257
TOTAL	19985

Fuente. Dirección de Gestión Humana

- Consolidación de la información de 331 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.

Jurídico

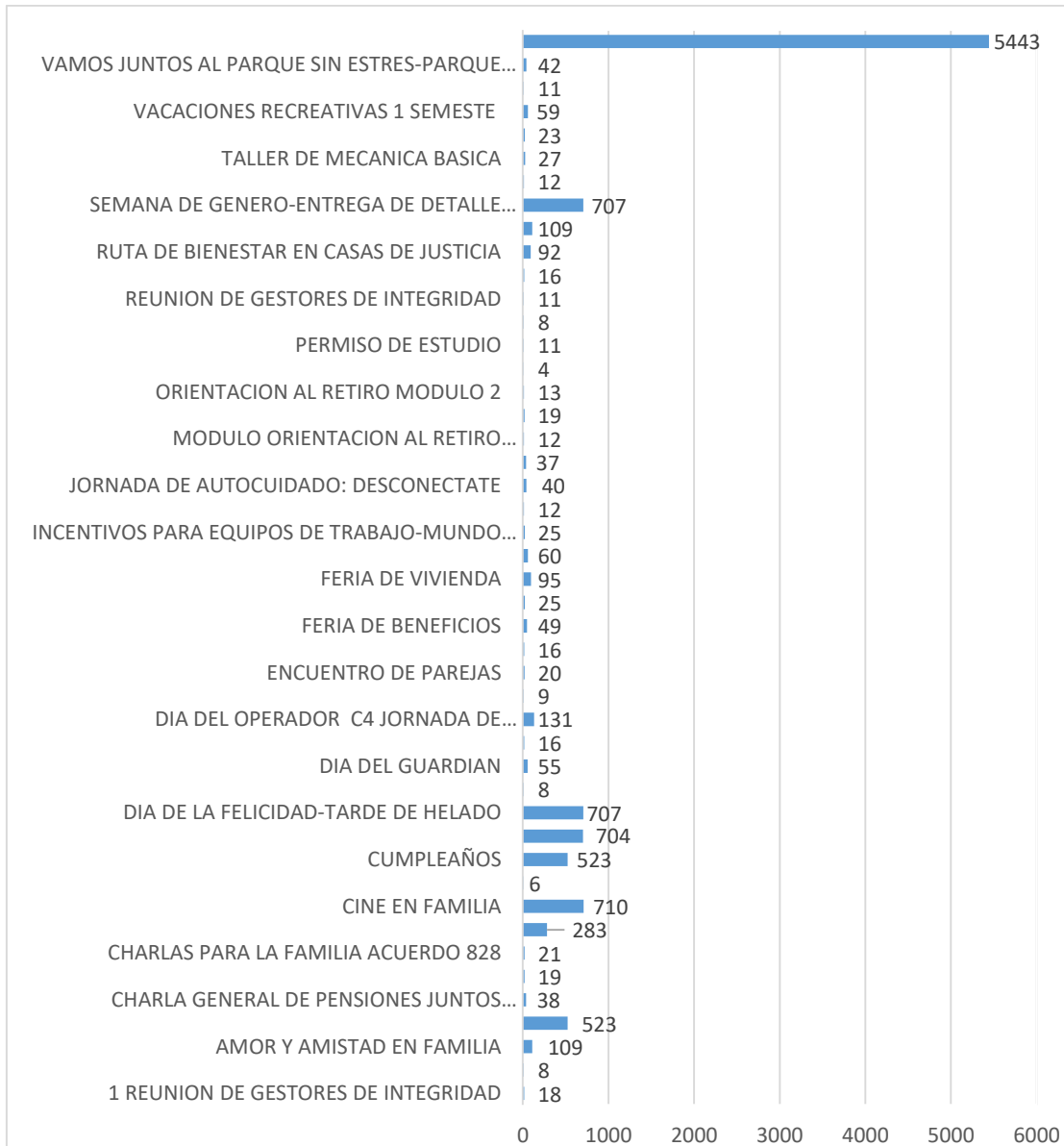
- Se realizó publicación del acuerdo sindical el 10 de julio 2024
- Se realizaron 602 Actos Administrativos para formalización de las novedades y situaciones administrativas de los servidores
- Se realizó la vinculación formativa en la entidad 34 estudiantes que realizan sus prácticas laborales en la SSCJ.
- Se envía correo personalizado a cada servidor con el asunto "EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA VIGENCIA 2023-2024 y CONCERTACIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS 2024-2025" informando sobre los lineamientos que se deben tener en cuenta en la fase de concertación de compromisos 2024-2024.
- Se enviaron dos correos uno masivo y otro personalizado a los servidores de la SCJ informando sobre la fase de seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024-2025.
- Se radicó en la Dirección Jurídica los procesos de Dotación de prenda, el proceso de Auditoría de Calidad, Capacitación PIC - 2024 y la Dotación de prendas (para quienes ganan hasta 2 smmlv) - vigencia 2024 y contratistas de la DGH.

Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

- Ejecución de 76 actividades del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 98,83%.

En la siguiente gráfica se presentan las actividades realizadas se enero a septiembre de 2024 y el número de participaciones, se contó con un total de 5443 participaciones. Estas actividades permitieron mejorar y mantener en óptimas condiciones el desarrollo integral de quienes laboran en la Secretaría.

Actividades del Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos – 2024



En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos, el cual fue de 98,83%.

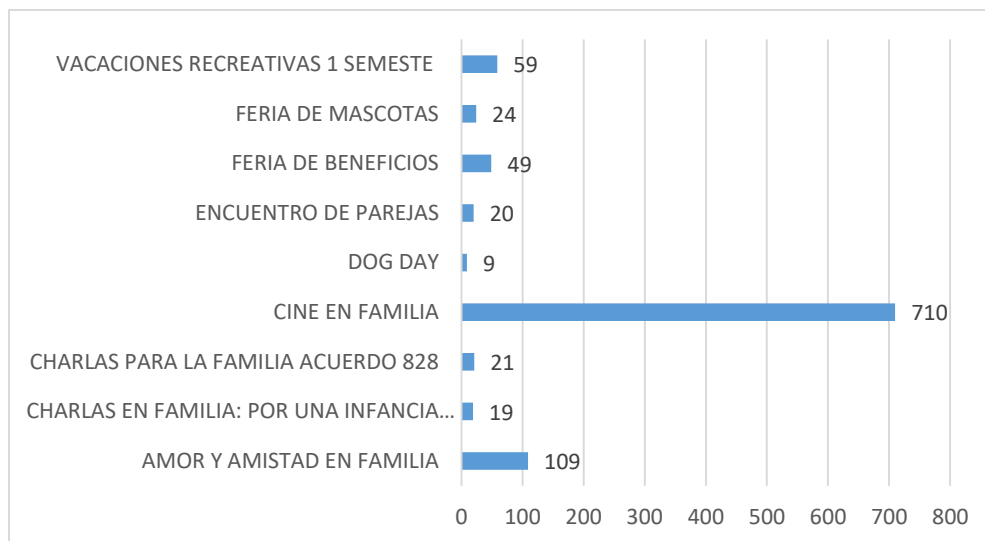
COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	22	95,65%
ASESOR	6	4	66,67%
PROFESIONAL	145	139	95,86%
TÉCNICO	25	23	92,00%
ASISTENCIAL	521	521	100,00%
TOTAL	720	709	98,47%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Ejecución de 9 actividades del Plan de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 99,26%, contando con la participación de 1020 servidores.

En la siguiente gráfica se presentan las actividades realizadas entre enero y septiembre de 2024 y el número de participaciones. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida en familia de quienes laboran en la Secretaría.

Actividades del Módulo de Secretaría en Familia – Primer semestre 2024



En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Secretaría en Familia, el cual fue de 98,61%.

Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Secretaría en Familia

OBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	21	91,30%
ASESOR	6	6	100,00%
PROFESIONAL	145	139	95,86%
TÉCNICO	25	23	92,00%
ASISTENCIAL	521	521	100,00%
TOTAL	720	710	91,30%

Fuente: Elaboración propia

- Ejecución de 12 actividad del Plan de Trabajo del módulo de Hábitos Saludables, en esta actividad se obtuvo un nivel satisfacción 100%. Para estas actividades se contó con un total de 31 participaciones y un nivel de cobertura de 4,31% de la planta total. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de comportamientos y conductas que promovieron la alimentación sana, la higiene y el deporte para prevenir enfermedades crónicas.
- Ejecución de 76 actividades del Plan de Intervención de clima organizacional, de acuerdo con el cronograma establecido. Con estas actividades se propuso mejorar la calidad de vida en el trabajo de los servidores y el ambiente organizacional en los contratistas de la entidad, lo que permitió una correcta gestión en pro de la mejora continua.
- Ejecución de 10 actividades del plan de trabajo del Plan de Cultura de Integridad, a través de la aplicación de los cinco valores del Código de Integridad en el rol del servicio público y generando un impacto laboral, social y personal en servidores y contratistas de la entidad

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Inclusión en el proceso de Inducción Institucional del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP.
- Diseño, divulgación y despliegue campaña de valores del servidor público.
- Diseño, divulgación y despliegue campaña de conflicto de Intereses.
- Análisis y muestreo de las declaraciones de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019) como insumo para la identificación de conflictos de interés. Ejecución de 19 actividades del plan de trabajo Plan de equidad, las cuales se mencionan a continuación:

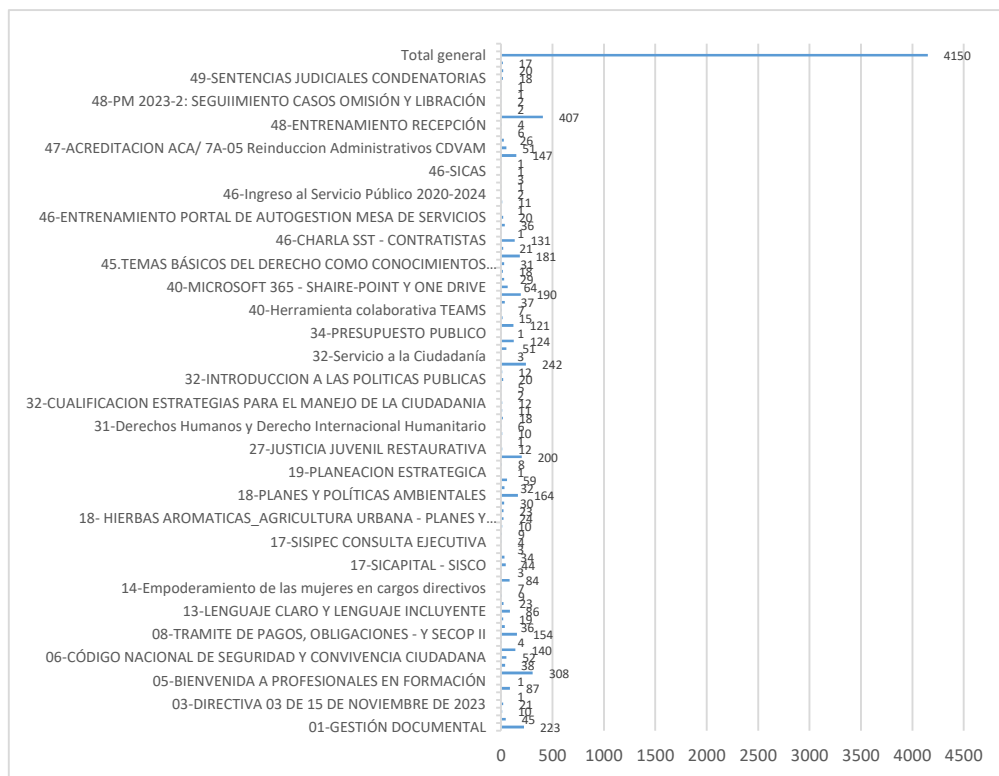
- Actividades propuestas en el plan de discapacidad
- Actividades requeridas para la adquisición del sello de igualdad
- Acciones requeridas en el plan transversal LGTBI
- Acciones requeridas en el plan transversal de mujer y género
- Actividades establecidas en el proyecto de construcción de ambientes laborales, diversos, amorosos y seguros
- Actividades de la política de equidad

Formación y Capacitación

- Ejecución de 32 actividades del Plan Institucional de Capacitación - PIC, de acuerdo con el cronograma establecido, cuales 13 actividades de capacitación corresponden a capacitación emergente obteniendo un nivel de satisfacción del 98,94%.

En la siguiente gráfica se presentan las capacitaciones realizadas de enero a septiembre de 2024 y el número de participaciones, se contó con un total de 4150 participaciones entre servidores y contratistas, distribuidas en los 4 ejes temáticos del PIC: creación de valor público, gestión del conocimiento y la innovación, probidad y ética de lo público y transformación digital.

Actividades del Módulo de Formación y Capacitación – 2024



En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Formación y Capacitación, el cual fue de 83,75%.

Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Formación y Capacitación

COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	13	56,52%
ASESOR	6	5	83,33%
PROFESIONAL	145	128	88,28%
TÉCNICO	25	22	88,00%
ASISTENCIAL	521	435	83,49%
TOTAL	720	603	83,75%

Fuente. Dirección de Gestión Humana

3.2. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Servicio de Transporte: A corte 30 de septiembre de 2024 se atendieron 798 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales: se atendieron un total de 189 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre 2024, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, MEBOG, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas y movilizaciones en la capital, ruedas de prensa en la presentación de resultados en articulación con la



MEBOG, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.

Movimientos de Almacén: Durante la vigencia, se han efectuado el registro de 82 ingresos de almacén, correspondientes a \$33.956.771.691 y otros 1.292 movimientos de elementos equivalentes a \$ 156.356.318.291, atendiendo las solicitudes debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

Reintegro de bienes: Los responsables de los bienes y/o agencias de seguridad solicitan el reintegro al almacén de los bienes que dejan de prestar servicio por su estado. Estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad, en tanto se define su destinación final. En virtud de ello, en lo corrido de la vigencia el almacén llevó a cabo la recepción de 1.109 elementos.

Baja y destinación final: En el marco de las actividades del almacén, durante la vigencia se ha determinado que 486 bienes considerados Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE deben darse de baja, al igual que 181 muebles que ya no prestan ningún servicio para la entidad de acuerdo con su estado actual y conceptos técnicos. Para tal fin, se han proyectado las resoluciones de baja pertinentes que se encuentran en revisión, conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante Resolución No. 001 de 2019.

Toma física: Durante el tercer trimestre se consolidaron los resultados de la toma física realizada en el primer semestre, lo cual fue insumo para realizar el respectivo informe. Así mismo, se realizó la planeación para la ejecución de la toma física de final de año y se expidió el memorando No. 3-2024-31329 en el cual se dieron las indicaciones, recomendaciones y cronograma para llevar a cabo este proceso durante el cuarto trimestre de la vigencia.

Mantenimiento: Mediante el contrato de mantenimiento e interventoría se realiza el control y seguimiento al mantenimiento constante de la Cárcel Distrital, garantizando el óptimo funcionamiento de las instalaciones y de esta forma mantener las condiciones de salubridad y estabilidad de la infraestructura física del centro carcelario, con el fin de cumplir con las condiciones de derechos humanos del personal privado de la libertad, lo que ha conllevado a garantizar los estándares internacionales establecidos por el gobierno americano mediante la certificación ACA.

3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Ventanilla de Correspondencia: En lo corrido de la vigencia 2024, (ene-sept) se radicaron un total de **59.121** comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C.E.R., C-4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se

gestionaron un total de **64.425** comunicaciones de salida, enviadas por medio del servicio de mensajería y correo electrónico certificado.

Transferencias Documentales: Con relación a esta actividad se recibieron **45,66** metros lineales de documentos de archivo, conforme al cronograma de transferencias primarias. En el desarrollo de este proceso, se han formalizado y legalizado trece Transferencias Documentales, correspondientes a:

Transferencia	Dependencia	Cajas	Carpetas	Folios	Metros Lineales
Acta de Transferencia N° 1	Subsecretaría De Acceso A La Justicia	1	1	10	0
Acta de Transferencia N° 2	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	94	497	106.387	17,73
Acta de Transferencia N° 3	Dirección De Operaciones Para El Fortalecimiento	93	550	98.653	16,44
Acta de Transferencia N° 4	Despacho	1	8	1.309	0,22
Acta de Transferencia N° 5	Planeación	1	6	124	0,02
Acta de Transferencia N° 6	Dirección Financiera	7	40	7.540	1,2567
Acta de Transferencia N° 7	Dirección Financiera	11	46	10.722	1,7870
Acta de Transferencia N° 8	Dirección Financiera	12	45	8.064	1,3440
Acta de Transferencia N° 9	Oficina de Control Interno	3	34	2.042	0,3403
Acta de Transferencia N° 10	Correspondencia	7	33	7.299	1,2165
Acta de Transferencia N° 11	Correspondencia	12	55	12.340	2,0567
Acta de Transferencia N° 12	Atención al Ciudadano	15	88	17.535	2,9
Acta de Transferencia N° 13	Casa de Justicia- Ciudad Bolívar	2	8	1.962	0,33
TOTAL		259	1.411	273.987	45,66

Plan Institucional de Capacitación – PIC: Con relación y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ y cronograma de GD, se realizó la identificación de las temáticas a capacitar, las cuales se desarrollarán durante la vigencia 2024. Así mismo se realizó capacitación con relación al Sistema Integrado de Conservación, administración de archivos físicos y electrónicos e implementación de Instrumentos archivísticos.

Instrumentos de gestión pública Durante lo corrido de la vigencia 2024 (ene-sept) se elabora en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información, mesas de trabajo con el fin de identificar el plan de trabajo a desarrollar para la actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Así mismo se adelantaron las mesas de trabajo con cada una de las diferentes dependencias de la entidad, en la cual se explica la metodología para el diligenciamiento de los instrumentos de Gestión Pública.

Sistema Integrado de Conservación – SIC: conforme al plan de trabajo archivístico para el Sistema Integrado de Conservación -SIC vigencia 2024 se resumen las actividades realizadas para cada uno de los componentes del sistema:

Plan de Conservación: Se realizó la estructura del plan de trabajo de los programas del Sistema Integrado de Conservación – SIC.

1. Programa de capacitación y sensibilización: Se realizó la programación mediante solicitud de las piezas comunicacionales de la estrategia conservando ando para la vigencia 2024. Programación de las capacitaciones a realizar durante la vigencia 2024, con temáticas en conservación documental en el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC

2. Programa de monitoreo de condiciones ambientales: Apoyo técnico a la supervisión con el contrato 1787-2023 para la adquisición de equipos de monitoreo y control ambiental. Se instalaron los equipos de monitoreo de humedad relativa y temperatura en el archivo de PPL, así como los equipos de control de condiciones ambientales como 1 purificador de aire y 1 deshumidificador.

3. Programa de Saneamiento Ambiental: Coordinación y rotación de la hidroaspiradora para limpieza de cajas en espacios de archivo. Capacitación al personal de aseo sobre el uso de la hidroaspiradoras. Coordinación y revisión técnica con la Dirección de Talento Humano las jornadas de desinfección y monitoreo de carga microbiológica en las sedes de archivo. Recopilaciones planillas de seguimiento de limpieza del semestre y revisión para recibo a satisfacción de los informes de desinfección y carga microbiológica.

4. Programa de Inspección y Mantenimiento: Visitas de verificación de condiciones de infraestructura y mobiliario para archivo, en casas de justicia de Usaquén, barrios unidos, chapinero, suba ciudad jardín, suba la campiña, mártires, Engativá, Bosa, San Cristóbal, Campo verde y Tunjuelito y Fontibón, CER, CTP, URI, C4.

5. Programa de Prevención de Emergencias: Revisión y aportes al Plan de Emergencias de la entidad, enviados a la Dirección de talento humano para armonización de documentos.

Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA – SIGA

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2024 y plan SGDEA:

Módulo Comunicaciones Oficiales:, se han recibido **7.766** correos electrónicos a través del buzón siga.ayuda@scj.gov.co, y se han brindado **3.617** respuestas; se han gestionado **2.018** solicitudes de modificación registradas por los usuarios en el sistema documental SIGA.

Documento Electrónico de Archivo – Módulo Expediente Electrónico: Durante lo corrido de la vigencia 2024 se adelantaron actividades relacionadas con la conformación de expedientes electrónicos de archivo, para la Dirección Jurídica Contractual y Dirección

de Operaciones, Dirección Financiera y Dirección de Seguridad, estas dependencias se encuentran organizando la serie documental de la vigencia 2024, de acuerdo con La Tabla de Retención Documental a través del aplicativo SIGA. Actualmente se han realizado la creación de 3.540 expedientes electrónicos.

Archivo Central

Aplicación de instrumentos archivísticos: conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado el avance de las siguientes actividades:

TVD - FVS: Se han realizado las actividades de aplicación del instrumento, Tabla de Valoración Documental – TVD del Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS, en la finalidad de establecer la disposición final de los documentos de acuerdo con sus características, por lo tanto, el avance en las actividades realizadas en función de este instrumento es:

Conservación: Se realizó la verificación y el análisis de la documentación hallada en la subserie “Ordenes de Pago” identificando un total de 0,39 metros lineales, aproximadamente un total de 2.366 folios, relacionados 77 expedientes perteneciente a la serie “210.17. Contratos” e identificando en la base de datos como expedientes de conservación total.

Eliminación: La actividad da continuidad a las realizadas durante la vigencia de 2023, enfocándose en la verificación de los inventarios identificados como “Fases de eliminación”. En este proceso, se identificaron varios inventarios. En el proceso se verificó la documentación frente al instrumento correspondiente y clasificó de conformidad a su disposición final. El primer inventario, denominado “Fase 1”, fue verificado al 100% en la vigencia de 2023, con un total de 2,646 carpetas revisadas. El segundo inventario, denominado “Fase 2”, se revisó en un 40% de la documentación, con un total de 2,345 carpetas analizadas.

En este sentido, durante el tercer trimestre de la gestión de 2024, continuando con la revisión del inventario “Fase 2”, se han revisado un total de 3,124 registros, lo que da un total de 5,469 registros revisados, con un avance del 92% en la revisión del inventario documental en su totalidad.

FONDO	INVENTARIOS	CARPETAS DE INVENTARIO	CARPETAS REVISADAS	PORCENTAJE INTERVENIDO
TVD-FVS	Fase 1-Eliminación	2.646	2.646	100%
	Fase 2-Eliminación	5.924	5.469	92%
	Fase 3-Eliminación	4.845	-	0%
	Fase 4 - Eliminación 400MTL	2.510	-	0%
	Fase 4 - Eliminación 1036MTL	2.663	-	0%
	Fase 4 - Eliminación 400MTL	1.225	-	0%
	Fase 6 - Eliminación	304	-	0%
	Fase 7 - Eliminación	282	-	0%
	2-SeriesNCTR/2- Eliminación	7.239	-	0%
	Varias Series Eliminación 80MTL	1.601	-	0%

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

FONDO	INVENTARIOS	CARPETAS DE INVENTARIO	CARPETAS REVISADAS	PORCENTAJE INTERVENIDO
SUBTOTAL ELIMINACION		29.239	8.115	28%

Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, durante 2024 se ha logrado un avance total del 28% en todos los inventarios identificados como "Fases de eliminación".

TRD - FVS: se ha extracción de documentos no pertenecientes a la serie "Consecutivo de comunicaciones" de la vigencia 2016 y adicionalmente se realizó su respectiva ordenación por consecutivo de número de radicado logrando un total de 18.850 folios, para un aproximado de 28 cajas X-200.

Adicionalmente, se ha realizado el alistamiento en cajas y carpetas, organización de consecutivo extraído en la vigencia 2016, para la vigencia 2015 del "Consecutivo de comunicaciones", para lo cual se encuentra inventariada la documentación del consecutivo de recibidas y enviadas de la vigencia 2015, con un total de 146 registros.

Transferencias Primarias: Se ha realizado la actualización del inventario documental de las transferencias primarias de la vigencia 2023, incluyendo la documentación recibida bajo las actas legalizadas desde la Nro. 35 a la Nro. 38 del 2023, logrando realizar la respectiva rotulación de 241 cajas y 1.510 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

Para la vigencia 2024, se ha realizado la recepción y punteo de las transferencias Nro. 01 al Nro. 06, de acuerdo con las 1.148 carpetas y 200 cajas recibidas de documentación a la fecha se ha rotulado un total de 1.148 carpetas con su respectivo código de barras e identificación de ubicación topográfica.

Reconstrucción de expedientes: Durante el tercer trimestre se realizó el correspondiente levantamiento del informe de seguimiento solicitado a partir de la Resolución 499 del 09 de agosto del 2023, la cual ordena la reconstrucción de los trece (13) expedientes perdidos. Las actividades realizadas en el año 2023 y 2024, evidencian la posibilidad de la reconstrucción de las series y/o subseries documentales: Actas / Actas de Visitas Administrativa e Informes / Informes de Auditoría Externa, documentación entregada por parte de la Contraria de Bogotá.

En las actividades se ha llevado a cabo la verificación y consulta en el Archivo Central de las posibles series y/o subseries documentales que podrían contener información adicional para el hallazgo de datos relevantes.

Consultas y préstamos: Durante el tercer trimestre del 2024 y conforme a los procedimientos establecidos en el procedimiento Consulta y Préstamo de Documentos PD-GD-03, se dio respuesta a un total de 120 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 307 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los

expedientes fue un total de 69.167 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2024.

REPORTE MENSUAL VIGENCIA 2024						
MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES		EXPEDIENTES DIGITALIZADOS		BUSQUEDA DE EXPEDIENTES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	21	36%	10.973	63%	43	36%
FEBRERO	21	36%	3.912	23%	25	21%
MARZO	16	28%	2.496	14%	52	43%
ABRIL	7	9%	1423	6%	7	4%
MAYO	12	16%	3837	17%	14	9%
JUNIO	6	8%	960	4%	18	11%
JULIO	12	10%	5.304	8%	21	7%
AGOSTO	14	12%	35.212	51%	109	36%
SEPTIEMBRE	15	13%	2.330	3%	15	5%

Fuente: Elaboración propia

La SDSCJ durante la vigencia obtuvo los siguientes ahorros derivados de las de austeridad del gasto implementadas en la entidad:

Servicios públicos

Durante lo corrido de la vigencia 2024, junto con el equipo Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua, como las que a continuación se presentan, manteniendo siempre presente la cartilla PIGA como principal consulta.

En coordinación con la oficina asesora de planeación quien lidera el Plan de Gestión ambiental dentro de la entidad, a través del análisis, interpretación y presentación de estadísticas mensuales de consumo, la réplica y la incentivación desde la dirección de recursos físicos y gestión documental se han efectuado campañas para reducir el consumo y costo de los servicios públicos en la entidad. Mediante correo electrónico institucional, intranet de la Entidad y wallpaper de cada computador institucional, fueron socializadas las piezas publicitarias presentadas. Estas estrategias, además de buscar generar conciencia del uso racional de los recursos, tiene la intención que esto se refleje en la reducción de los costos generados en el suministro de los servicios públicos y además generando conciencia con la actual crisis del nivel de los embalses en la ciudad de Bogotá con hábitos diarios de ahorro de agua. En coordinación con la subsecretaria de gestión institucional se respondieron 3 derechos de petición al consejo de Bogotá con el análisis estadístico del consumo de agua y energía en las sedes a nuestro cargo.



En cuanto al servicio de telefonía celular, se canceló contrato del plan de los directivos según decreto 062 del 09/02/2024 Capítulo II Art. 15 que se venía pagando para las 19 líneas asignadas.

3.4. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

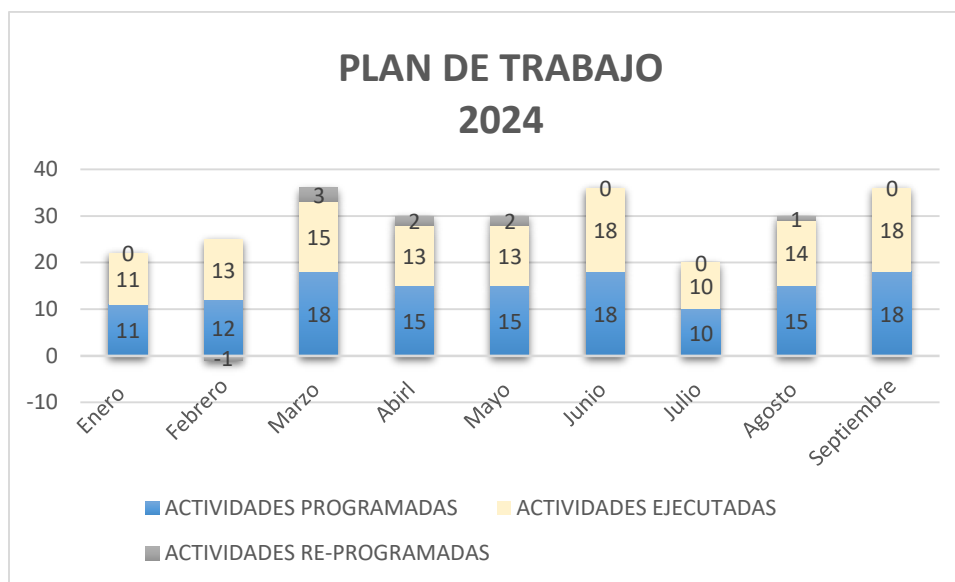
En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 126 actividades obteniendo un nivel de satisfacción del 99,00 %. A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron a cabo (se representan en la gráfica), las cuales contaron con 6978 participaciones.

- Actualización la matriz legal de SST, porcentaje de cumplimiento, comunicar a los trabajadores.
- Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de servidores públicos y contratistas, para garantizar que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- Realizar la revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Realización de la evaluación médica ocupacional de acuerdo con la programación establecida, la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto los servidores públicos y contratistas solicitar los exámenes contratistas.
- Ejecución de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de Riesgo Psicosocial, minimizando el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

- Ejecución de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, de acuerdo con planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de prevenir la aparición de desórdenes musculo esqueléticos, en la población expuesta y establecer controles en las condiciones de trabajo.
- Ejecutar las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular, de acuerdo con planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- Realización de las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos dentro de la entidad y previniendo la transmisión de agentes biológicos.
- Seguimiento a los trabajadores que presentan restricciones y recomendaciones médico-laborales.
- Investigación a los incidentes, accidentes y enfermedad laboral que ocurran en la entidad de acuerdo con la normatividad y con el procedimiento establecido.
- Elaboración del SVE de conservación auditiva y realizar seguimiento a condiciones de salud Auditiva.
- Realizar entrega y verificación el uso adecuado de EPP.
- Medición de los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Ejecución de las actividades de las mesas Laborales.
- Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y auditoría de seguimiento bajo el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la ISO 45001:2018.
- Revisión y actualización los documentos del SGSST-
- Revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Realización de campañas de prevención de alcoholismo y sustancias psicoactivas.
- Elaboración del plan de mejoramiento y seguimiento al cumplimiento del SGSST.
- Difusión a los niveles pertinentes, asignar responsables y fechas de cumplimiento.

- Implementación las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las inspecciones, de la revisión por la Alta Dirección, de las Investigaciones de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales, por las Autoridades y ARL.
- Realización de preventivas y/o correctivas con base en los resultados de las inspecciones, la medición de los indicadores, auditorías, revisión por la Dirección, relativas a los peligros y riesgos en SST que permitan identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.

Gráfica. Actividades del Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo – primer semestre 2024



Fuente. Dirección de Gestión Humana

En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue de 97,50%.

Cobertura por nivel jerárquico – Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL DE COBERTURA			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	20	86,96%
ASESOR	6	5	83,33%
PROFESIONAL	145	141	97,24%
TÉCNICO	25	22	88,00%
ASISTENCIAL	521	514	98,66%
TOTAL	720	702	97,50%

Fuente. Dirección de Gestión Humana

3.5. GESTIÓN DE PQRS

En el periodo comprendido de enero 1 a septiembre 30 de 2024, el Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano, ASC recibió y evaluó las competencias de **15.353 (100%)** peticiones ciudadanas, las cuales fueron allegadas a través de los canales propios y del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas; en consecuencia, asignó para respuesta de fondo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, un total de **9.751 (63,5%)** de estas solicitudes.

Del mismo modo, **5.169 (33,7%)** solicitudes que no fueron ingresadas a la SDSCJ, se trasladaron a otras entidades directamente por parte del Equipo ASC; lo anterior, desde el aplicativo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha – BTE, cuando se trató de entidades distritales, o por oficio cuando los responsables de atender las peticiones fueron entidades nacionales.

Finalmente, las restantes **433 (2,8%)** solicitudes evaluadas, se cerraron sin trámite alguno por no obedecer a peticiones de origen ciudadano, o no ser de nuestra de nuestra competencia sin requerir traslado por conocimiento de los competentes para dar respuesta, o por tratarse de vencimiento de términos que indiquen desistimiento tácito.

Peticiones recibidas por tipo de Canal:

Peticiones Ciudadanas recibidas a través de Canales Presenciales:

- Escrito: 4.079 (41,8%)
- Buzón: 143 (1,5%)
- Presencial: 50 (0,5%)

Peticiones Ciudadanas Ingresadas a través de Canales No Presenciales:

- Web: 3.337 (34,2%)

- E-mail: 1.710 (17,5%)
- Telefónico: 417 (4,3%)
- Redes Sociales: 15 (0,2%).

El grupo de canales más utilizado es el No Presencial, con un 56,2% del total de las peticiones radicadas, frente a un 43,8% del grupo de canales presenciales.

Por lo anterior se demuestra que, los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales no presenciales evitando desplazamientos a los puntos de atención físicos.

Número de Peticiones Recibidas por Tipología

- Interés Particular: 6.567 (67,4%)
- Interés General: 2.515 (25,8%)
- Acceso a la Información: 158 (1,7%)
- Felicitaciones: 130 (1,3%)
- Reclamo: 122 (1,2%)
- Solicitud de Copia: 97 (1%)
- Queja: 65 (0,7%)
- Sugerencia: 40 (0,4%)
- Consulta: 35 (0,3%)
- Denuncia por actos de corrupción: 22 (0,2%)

Los derechos de petición de interés general y particular poseen la mayor participación con el 93,2% del total de las peticiones recibidas, el porcentaje restante 6,8%, se divide en las demás tipologías.

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

Tipos de Peticionarios:

- Peticionarios Anónimos: 2.276 (23,3%)
- Personas Naturales: 6.764 (69,4%)
- Personas Jurídicas: 711 (7,3%)

Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRSDF:

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de trámite a las PQRSDF fueron:

- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con 4.059 (41,6%) peticiones.
- Subsecretaría de Acceso a la Justicia con 3.676 (37,7%) peticiones.
- Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo -C4 con 1.479 (15%) peticiones.
- Subsecretaría de Gestión Institucional con 366 (3,8%) peticiones.
- Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos con 64 (0,7%) peticiones.

3.6. Gestión Financiera (Dirección Financiera)

- Presentación y validación de los Informes Financieros con corte a marzo de 2024, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo *SAP_BPC*, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ de acuerdo con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.
- Elaboración de los Informes Financieros con corte a abril y mayo de 2024.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión de las cifras registradas en las cuentas contables así:
 - ✓ Recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
 - ✓ Pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados por los meses abril y mayo de 2024.
 - ✓ Saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros a abril y mayo 2024.
 - ✓ Cuentas de enlace con la Tesorería Distrital de los ingresos y pagos tramitados a través de esta Secretaría, información de abril a mayo 2024.
- Elaboración del informe de las operaciones recíprocas, circularizaciones, mesas de trabajo para la conciliación de la información con corte a marzo 30 de 2024 y cargué en el aplicativo *SAP_BPC*, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
- Realización del comité de cartera No. 1 para la depuración de 125 fichas enviadas por la Jefe de Oficina de Depuración de Cartera de la Secretaría Distrital de Hacienda y mesa de trabajo para retomar y definir los mecanismos para la conciliación de las multas CNSCC en etapa de cobro coactivo.
- Elaboración y reporte del Boletín de Deudores Morosos del estado BDME en el aplicativo *SAP_BPC*, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022
- Se realizaron las acciones de mejora para el cierre del hallazgo -3.3.1.2.4.1 ACCIÓN 1- PAD162-2023.
- Se han gestionado un total de 9,352 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$207,612 millones de la siguiente manera:

MES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES
ENERO	1	1155	19.098	2	687	16.279
FEBRERO	1	1007	14.094	2	802	16.233
MARZO	1	934	13.484	2	800	13.344
ABRIL	1	767	18.422	2	666	23.588
MAYO	1	778	12.457	2	396	14.607
JUNIO	1	812	17.846	2	548	28.160
TOTAL		5.453	95.402		3.899	112.211

- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación, reprogramación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva. Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 56,94% de los recursos programados, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

3.7. GESTIÓN CONTRACTUAL

Se realizaron 515 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 395 adiciones y/o prorrogas, 19 suspensiones, 41 liquidaciones, 21 modificadorios y 39 cesiones:

Modificatorios	Cantidad
Adiciones y/o prorrogas	395
Suspensiones	19
Liquidaciones	41
Modificatorios	21
Cesiones	39
Total general	515

Procesos Contractuales: Se realizaron 1236 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 1219 contratación directa, 2 selección abreviada de subasta inversa 8 selección abreviada de tienda virtual y 6 mínima cuantía. De los 1219 procesos de contratación directa 1208 procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Modalidad	Valor Contrato	Cantidad
Contratación directa	\$ 59.896.859.789	1219
Selección abreviada (Subasta)	\$ 11.652.239.178	2
Selección abreviada (Orden de Compra)	\$ 5.333.865.729	8
Mínima Cuantía	\$ 44.589.805	6
Otra Régimen Especial	0	1
Total general	\$ 76.927.554.501	1236

Dirección de Operaciones- Unidad ejecutora 2.

Desde la Dirección de Operaciones de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se han suscrito 449 contratos nuevos durante lo corrido de la vigencia y con corte al 30 de septiembre.

PERÍODO SUSCRIPCIÓN	TOTAL, CONTRATOS
Enero	0
Febrero	17
Marzo	72
Abril	92
Mayo	209
Julio	1
Agosto	24
Septiembre	34
Total general	449

Los contratos del período informado han sido suscritos en las siguientes modalidades y procedimientos:

Modalidad	Procedimiento	Valor contratos	Cantidad
1 1. Licitación pública		\$ 38.736.065.413	5

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

Modalidad	Procedimiento	Valor contratos	Cantidad
	22 Licitación Pública (1-7)	\$ 38.736.065.413	5
		\$ 41.444.083.054	13
2 2. Selección abreviada	39 Subasta Inversa - Licitación Pública (1)	\$ 8.102.867.909	1
	4 Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Procedimiento: Subasta Inversa, Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos) (2)	\$ 33.341.215.145	12
		\$ 72.770.492.181	431
5 5. Contratación directa	13 contratos Interadministrativos (5-8)	\$ 42.798.544.520	3
	15 Convenios Interadministrativos (5-8)	\$ 0	2
	29 Otras Formas de Contratación Directa (5)	\$ 992.035.872	1
	32 Prestación de Servicios de Salud (2-8)	\$ 42.304.310	1
	33 Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo (5-8)	\$ 16.903.922.337	412
	38 Sin Pluralidad de Oferentes (5-8)	\$ 5.867.263.966	1
	6 Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles (5-8)	\$ 6.166.421.176	11
Total general		\$ 152.950.640.648	449

Por otro lado, la Dirección de operaciones ha adelantado en el período un total de 398 modificatorios y novedades contractuales, discriminados como se detalla a continuación:

Modificatorios y novedades	Cantidad
1 1. Cesión	21
1 1. Suspensión	22
2 2. Adición	6
3 3. Prórroga	59
3 3. Terminación anticipada	14
4 4. Adición / Prórroga	241
4 4. Terminación unilateral	1
7 7. Liquidación de común acuerdo	34
Total general	398

3.8. Gestión Jurídica

Gestión Jurídica Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, se desplegaron todas actuaciones procesales para atender los siguientes procesos donde esta entidad hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.

Procesos Judiciales activos	No. Procesos
Controversias Contractuales Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	46
Reparación Directa Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	54
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Reconocimiento de factores salariales y prestacionales	53
Ejecutivos Se reclama el pago total de sentencias condenatorias que fueron canceladas de manera incompleta	49
Nulidad simple Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	2
Repetición Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por parte de la entidad	2
Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima	51
Civil Especial - Expropiación	1
Procesos administrativos sancionatorios	2
Acciones constitucionales	260
TOTAL	520

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 se recibieron 37 expedientes los cuales se encuentran en trámite.

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

Estado		Cantidad
RECIBIDAS	Expedientes recibidos para resolución apelaciones CNSCC años 2023	93
	Expedientes recibidos para resolución apelaciones CNSCC tercer semestre 2024	36
POR RESOLVER	Pendientes por resolver año 2023	1
	Pendientes por resolver año 2024	14
RESUELTAS	Resueltas de los años 2023 y 2024	114
Total		15

Investigación Disciplinaria:

La Dirección Jurídica y Contractual dentro de sus funciones, adelantó los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento dentro de los términos legales y conforme a las etapas previstas en la Ley 1952 de 2019.

En el período comprendido entre el 1 de enero a 30 de septiembre de 2024, se emitieron 31 autos de trámite y 2 fallos de primera instancia, en el curso de las actuaciones disciplinarias, como se puede ver a continuación:

AUTOS

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
1	059-2020	15/01/2024	Fijación de juzgamiento	Dirección de Tecnologías de la Información
2	042-2018	22/01/2024	Auto de Trámite	Dirección de Gestión Humana
3	065-2019	5/03/2024	Auto de pruebas	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
4	043-2019	1/03/2024	Auto de expedición de copias	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
5	011-2020	12/02/2024	Auto Alegatos	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
6	023-2020	12/02/2024	Auto Alegatos	Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres
7	059-2020	20/02/2024	Auto reconoce personería a abogado	Dirección de Tecnologías de la Información
8	058-2021	19/02/2024	Auto reconoce personería a abogado	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
9	043-2019	20/03/2024	Auto concede apelación	Oficina de Control Comunicaciones y mputo
10	043-2019	1/03/2024	Auto reconoce personería a abogado	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
11	063-2021	5/03/2024	Auto traslado alegatos de conclusión	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
12	034-2023	18-03-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección de Gestión Humana
13	003-2020	10-03-2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
14	031-2020	19-03-2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
15	088-2021	21-03-2024	Auto Fijación de Juzgamiento	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones de Cómputo
16	065-2019	5-04-2024	Auto de trámite	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
17	065-2019	26-04-2024	Auto de trámite comisiona abogado para practicar una declaración	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
18	031-2020	29-04-2024	Auto de trámite envío de expediente digital	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
19	065-2019	29-04-2024	Auto de trámite comisiona abogado a practicar diligencia de versión libre	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
20	003-2019	06-05-2024	Auto que resuelve nulidad	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

NO. AUTO	NO. EXPEDIENTE	FECHA AUTO	ASUNTO AUTO	DEPENDENCIA INDAGADO
21	065-2019	20-05-2024	Auto de trámite aclara fecha de diligencia y reprograma otra	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
22	011-2020	20-05-2024	Auto que reconoce personería	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
23	044-2020	27-05-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección Acceso a la Justicia
24	069-2019	27-05-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Oficina Centro Comando y Control Comunicaciones y Computo c4
25	003-2020	05-06-2024	Auto de Pruebas	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
26	065-2019	11-06-2024	Auto de trámite aclara fecha de diligencia y reprograma otra	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
27	011-2020	21-06-2024	Auto que concede recurso de apelación	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
28	058-2020	24-06-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Dirección de Recursos Físicos
29	003-2019	24-06-2024	Auto que resuelve recurso de Reposición	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres
30	058-2021	26-06-2024	Auto corre traslado para alegatos de conclusión	Dirección de Recursos Físicos
31	071-2020	03-07-2024	Auto Fijación Juzgamiento	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres

FALLOS

NO. FALLO	NO. EXPEDIENTE	FECHA	ASUNTO	DEPENDENCIA INDAGADO
001	043-2019	16-01-2023	Fallo de Primera instancia	Oficina de Control Comunicaciones y Comunicaciones y Cómputo
002	011-2020	21-05-2024	Fallo de Primera instancia	Cárcel Distrital de Varones y anexo mujeres

Conceptos y Normatividad: Desde el Grupo de Gestión Normativa y Conceptual de la Dirección Jurídica y Contractual, se tiene registro de atención a 183 trámites en el periodo del primero (01) de enero de 2024, al treinta (30) de septiembre de la presente vigencia, distribuidos de la siguiente manera:

Conceptos: Fueron recibidas cincuenta y cinco (55) solicitudes de concepto y/o derechos de petición en la modalidad de consulta, los cuales a corte 30 de septiembre se encuentran debidamente atendidas y tramitadas.

Proyectos de Acuerdo y de Ley: Se solicitó pronunciamiento a un total (83) iniciativas, las cuales fueron atendidas así: Proyectos de Acuerdo: sesenta y nueve (69); Proyectos de Ley: catorce (14)

Proposición: Una (1) proposición realizada del Concejo de Bogotá.

Decretos: Se recibieron Trece (13) solicitudes de revisión de Decretos en los cuales tenía injerencia el pronunciamiento y comentarios de la Entidad. Se atendieron en su totalidad.

Resoluciones: Se solicitó la elaboración y/ revisión de treinta y cuatro (34) resoluciones desde las dependencias y/o entidades en las cuales tenía injerencia el pronunciamiento y comentarios de la entidad. Fueron atendidas en su totalidad.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Conceptos Generales	55
Comentarios Proyectos de Acuerdo y Ley	83
Resoluciones	34
Decretos	13
Total trámites	183

3.9. Gestión de las Comunicaciones

La Oficina Asesora de Comunicaciones – OAC de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – SCJ, en su compromiso con la ciudadanía y la transparencia, presenta el informe de gestión correspondiente al trimestre comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre del 2024. Durante este periodo, se trabajó arduamente en la implementación de estrategias y acciones comunicativas que permitieron divulgar y seguir posicionando la gestión de la entidad y sus organismos aliados, ante la ciudadanía y a la vez impactar en la percepción hacia el avance de una ciudad más segura.

En este informe, se presentan los resultados y logros más destacados en la vigencia anteriormente mencionada en materia de comunicaciones, así como los desafíos y retos a los que se enfrentó la Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC en el desarrollo de su labor. Se aborda la divulgación multicanal, la gestión de los diferentes medios y canales de comunicación utilizados, la organización de campañas, la producción de contenidos y materiales comunicativos, y la interacción con la ciudadanía y los medios de comunicación.

Comunicación externa:

En relación con la comunicación externa, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación como:

Campañas de comunicación:

- *Campaña 1: #C4Bogotá, el cerebro para la atención de emergencias en la ciudad.*

En julio de 2024 se lanzó la campaña #C4Bogotá, el cerebro para la atención de emergencias de la ciudad, con el propósito de evidenciar las capacidades tecnológicas, las agencias que se integran en este centro de comando y la oportunidad y efectividad de sus servicios en el momento de una emergencia.

En este contexto se ha destacado en esta campaña especialmente: la capacidad y oportunidad en la atención de emergencias, la responsabilidad que tienen los ciudadanos al llamar a la Línea 123 y el cuidado y monitoreo de la seguridad de la ciudad desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo, C4 y que les permiten a las autoridades optimizar los recursos para atender casos de seguridad ciudadana, convivencia, salud, emergencias veterinarias, entre otras.

La campaña 360 grados incluyó medios digitales, pauta digital, página web y publicaciones en medios de comunicación, donde se divulgaron piezas audiovisuales, piezas gráficas, boletines de prensa, entre otras que evidenciaban las fortalezas del c4, entre estos los resultados operativos que se han logrado con esta tecnología y la efectividad de la Línea 123 o los miles de capturados e incautaciones, gracias a las cámaras de videovigilancia.



- *Campaña 2: Entre todos prevenimos el delito*

La campaña Entre todos #PrevenimosElDelito consiste en concientizar a la ciudadanía del autocuidado y la necesidad de prevenir todo delito que atente contra el patrimonio de cada uno, tales como: hurto a personas, hurto a residencias, hurto de vehículos, compra y venta de autopartes, entre otras modalidades delictivas que afectan a los ciudadanos.

Para lograr llegar a toda la ciudad, se han realizado capsulas informativas, con contenido pedagógico. Esta es una campaña de largo aliento que se seguirá implementando por el resto del año.



Redes sociales

Las redes sociales de la entidad se han convertido en la herramienta más importante en proceso de Gestión de Comunicaciones, pues en términos de consumo son las que más consultan los ciudadanos para informarse (fuente: estudio de medios de la ETB). Por esta razón han sido fundamentales para tener un gran alcance de comunicación masiva, a la hora de visibilizar la gestión de la entidad hacia los diferentes grupos de valor con oportunidad y calidad. Cabe destacar, que las redes de la SSCJ ocupan los primeros lugares en alcance y aumento de seguidores del Distrito, como por ejemplo la red social TIK TOK que ocupa el primer lugar de todas las entidades. Esto se logra teniendo en cuenta la innovación de los productos y la segmentación de los mismos, de acuerdo al público objetivo de cada red. Todo apunta a una gran estrategia digital para impactar como se quiere en la ciudadanía, por ejemplo:

Facebook: Se encarga de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión de la SCJ y los avances alcanzados en materia de seguridad, convivencia y justicia, con contenidos como estadísticas de reducción del crimen, historias de éxito y programas implementados.

X: Informa sobre todo lo que la ciudad necesita saber en materia de seguridad convivencia y justicia, así como la gestión de la entidad y su impacto positivo en el bienestar y la calidad de vida de la gente.

Instagram: Crea en las personas una percepción positiva de la seguridad en la ciudad, sus avances y la gestión que desde la organización estamos haciendo, en pro del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida del territorio.

TikTok: A través de contenido dinámico, en donde la ciudadanía y los videos orgánicos sean los protagonistas, se buscará lograr una propagación de contenido que resalte los logros alcanzados y la gestión de la organización.

Lo anterior se evidencia en el siguiente reporte, respecto al trimestre anterior:

Tabla Número de Seguidores por Red año 2024

Red social	Total seguidores a junio	Julio	Agosto	Septiembre	Nuevos seguidores tercer trimestre	Seguidores totales	% Incremento tercer trimestre
X	68.456	558	525	612	1.695	70.151	2,47
FACEBOOK	65.967	273	139	245	657	66.624	0,99%
INSTAGRAM	19.317	279	377	964	1.620	20.937	8,38%
TIK TOK	111.402	5.645	8.453	5.900	19.998	131.400	17,95%
YOUTUBE	19.675	25	101	123	249	19.924	1,26
Total	284.817	6.780	9.595	7.844	24.219	309.036	8,5

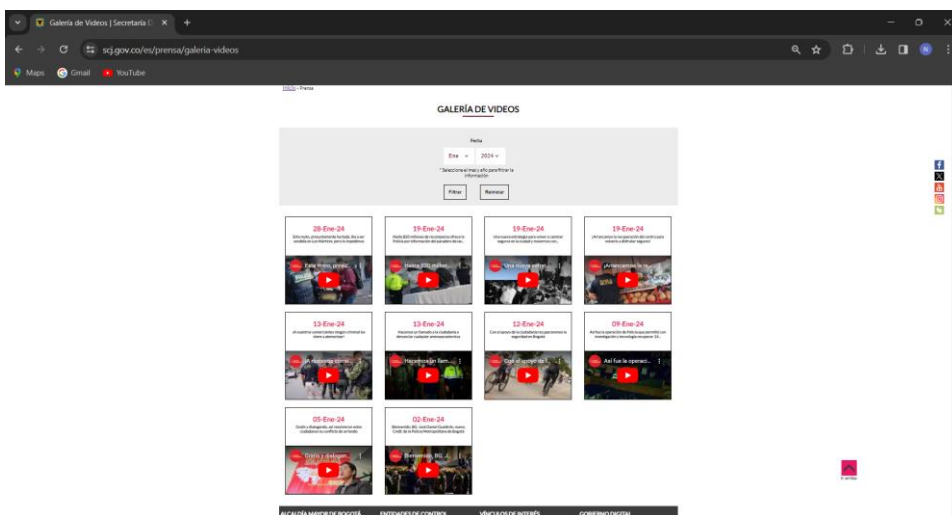
Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones.

El incremento de seguidores en redes sociales pasó de 284.817 a 309.036 correspondiente a un aumento del 8,5% frente al trimestre anterior, ahora bien, como lo evidencia la tabla 1. Este mismo incremento corresponde al 38% con respecto al total de seguidores de la vigencia anterior. Esto se atribuye al contenido atractivo, innovador, a las estrategias de marketing digital efectivas y cercanas a los ciudadanos, que generan interés en la audiencia.

Producción de Contenidos

En cuanto a la producción de piezas de diseño para este trimestre se realizaron 466, entre estas presentaciones, piezas para redes digitales, página web, entre otras.

En el trimestre se publicaron 97 videos en las redes sociales; 29 comunicados y/o boletines de prensa, 57 banner en la web, 154 notas en la página web, entre otros contenidos de comunicación externa.



Comunicación Interna:

En el trimestre, se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generando una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la entidad, lo ha permitido organizar y estandarizar el proceso de Gestión de las Comunicaciones para llegar a más colaboradores de forma efectiva.

Por lo anterior y en relación con la comunicación interna, se desarrollaron diferentes estrategias como:

Campañas de comunicación

- *Campaña 1: #NuestroLadoMásHumano*

Esta campaña dio a conocer todos los servicios y beneficios de bienestar para los colaboradores de la entidad, entre estos, capacitaciones, normatividad, acceso a la información, recreación, entre otros, a través de los diferentes canales de comunicación interna la entidad.

Nuestro Lado Más Humano...

Ma 17/07/2024 8:00 AM



- **Solicitudes de servicio**

Durante el trimestre se recibieron 87 solicitudes de realización de productos de comunicación interna como: piezas de comunicación, presentaciones, cubrimientos, entre otros requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, cumpliendo con la entrega oportuna y con calidad y así obtener un nivel de cumplimiento del 100%.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, en este trimestre, cumplió con lo planeado en su gestión, con oportunidad y efectividad, lo cual se evidencia en los resultados, entre estos en las redes sociales y campañas de comunicación que se realizaron para visibilizar la gestión de la entidad que va encaminada hacia una Bogotá que camine segura.

Las bases de trabajo en la OAC se seguirán fortaleciendo para continuar trabajando en la generación de contenidos de valor, la atención oportuna a las solicitudes de información y la implementación de campañas que permitan mejorar la percepción de la gestión de seguridad de la entidad.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

4.3. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.

Derechos Humanos promovidos por la SDSCJ



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

4.4. GESTIÓN ARTICULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES

En el contexto de la gestión relacionada con las políticas públicas distritales, se detallan las acciones adelantadas durante los tres trimestres de 2024, agrupadas en dos grandes temas:

- Seguimiento de políticas públicas y otros planes de acción en los que participa la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Sobre el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “Bogotá camina segura”, a partir del 1 de julio comenzó la ejecución del nuevo PDD con la concreción los proyectos de inversión en la Entidad y con ellos, la dinamización de procesos de socialización.

Sobre el seguimiento de políticas públicas distritales y otros planes de acción.

En el tercer trimestre se mantuvo la gestión en el marco de las políticas públicas Distritales y otros planes de acción, sustentadas ahora en el marco del nuevo Plan de Desarrollo. Los reportes tuvieron nueva dinámica, según las orientaciones dadas por la Secretaría Distrital de Planeación para su presentación. Este se concentra en tres frentes de trabajo:

- 1) Seguimiento y ejecución de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038
- 2) Cierre al seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024 y el inicio del Plan aprobado en junio de 2024, con vigencia desde este año y hasta 2028
- 3) Seguimiento y reporte de productos y metas a cargo de la SDCJ en Políticas Públicas Distritales lideradas por otras Entidades Distritales y otros planes de acción generados en espacios formales de coordinación, reportes generados hasta junio 2024.

- **Seguimiento y ejecución de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038**

La Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 está liderada por la SDSCJ y fue adoptada mediante el Decreto 537 de 2023. A la fecha cuenta con dos reportes presentados ante la Secretaría Distrital de Planeación: i) Corte cuarto trimestre 2023, presentado en el primer trimestre de 2024 y ii) Corte primer semestre 2024, presentado en el tercer trimestre de 2024.

Basados en el Oficio del 9 de abril la Secretaría Distrital de Planeación sobre los términos y las fechas de presentación de reportes de productos, según la periodicidad pactada para cada producto, durante el tercer trimestre de 2024 se remitieron reportes cualitativos y de implementación de enfoques para los productos con reporte anual. Para los de periodicidad trimestral o semestral, se remitió información sobre el avance de meta, información cualitativa e implementación de enfoques.

En todos los casos, la Secretaría Distrital de Planeación orientó que los reportes financieros fueran enviados anualmente, con lo cual se reportará el total invertido hasta diciembre de 2024, informe que se tramitará el primer trimestre de 2025.

El informe consolidado con corte al primer semestre de 2024 se remitió a la Secretaría Distrital de Planeación el 4 de septiembre.

- **Seguimiento y cierre del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, PISCCJ 2020-2024 - Inicio del PISCCJ 2024-2027**

El *Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia* (PISCCJ) 2020- 2024, y del cual se realizó el informe final publicado en la página de la entidad el pasado 21 de agosto, representó para mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad. A lo largo de sus cuatro años, destacó por importantes avances en sus tres grandes áreas o líneas estratégicas: *Prevención y convivencia ciudadana, Acceso a la justicia y Control del delito*. Principales logros

- **Prevención y Convivencia Ciudadana:** Se implementaron estrategias focalizadas en el fortalecimiento de la seguridad en barrios y la reducción de violencias interpersonales. El programa de prevención de la agresión sexual en adolescentes y jóvenes alcanzó el 100% de sus metas, con 1.500 personas vinculadas a procesos de atención integral, como el programa PASOS. Además, se promovió la mediación comunitaria, logrando una cobertura del 100% en todas las localidades de alta conflictividad.
- **Acceso a la Justicia:** Se fortaleció la infraestructura de justicia en la ciudad, con la creación de nuevas sedes y el mejoramiento de las existentes. Durante este periodo, se atendieron más de 950.000 visitas a las Casas de Justicia, con un aumento significativo en los casos relacionados con violencia intrafamiliar y conflictos familiares. Se desarrollaron estrategias específicas para la atención de mujeres víctimas de violencia y menores de edad, cumpliendo con el 100% de las metas propuestas.
- **Control del Delito:** Bogotá experimentó una reducción en delitos de alto impacto, como las lesiones personales y el hurto a residencias. Sin embargo, hubo un aumento en el hurto a personas y motocicletas. La ciudad también avanzó en el uso de tecnología con la implementación del sistema C4, que interconectó cámaras de seguridad con el transporte público. Además, la estrategia de intervención en entornos vulnerables mejoró las condiciones de seguridad en instituciones educativas y ciclorrutas.

Paralelamente a ello, el PISCCJ ejecutó el 100% de los recursos asignados para la implementación de sus estrategias. Esto incluyó inversiones en infraestructura, tecnología de seguridad y dotación para los organismos de seguridad y justicia. Además, se fortaleció

la formación del personal de seguridad con enfoque en derechos humanos y prevención de violencias urbanas.

PISCCJ “Bogotá Camina Segura” 2024-2027

La construcción del PISCCJ 2024-2027 siguió un proceso estructurado, diseñado para garantizar una implementación efectiva y una alineación interinstitucional clara a través de lo estipulado en el Procedimiento PD-DE.03. Este proceso comenzó con la definición y socialización de los lineamientos clave del plan, basados en las directrices nacionales y locales en materia de seguridad, convivencia y justicia. Estos lineamientos fueron comunicados a todas las áreas involucradas, asegurando que cada actor comprendiera su rol y responsabilidad en la formulación del plan. Posteriormente, se realizaron reuniones con los actores clave, donde se discutieron los objetivos generales del plan y se recogieron las observaciones necesarias para asegurar la participación y el compromiso de todas las partes involucradas.

Una vez establecidos los lineamientos, se procedió a la elaboración del diagnóstico, basado en información cuantitativa y cualitativa, que abordaba las principales problemáticas de seguridad y convivencia en la ciudad (se recibió la información por parte de OAIEE y Policía Nacional). Este diagnóstico permitió identificar los desafíos prioritarios, lo que facilitó la construcción de un árbol de problemas, utilizado como base para la formulación de estrategias específicas y el diseño de la matriz de seguimiento del plan. Esta matriz se desarrolló en paralelo con el documento estratégico del PISCCJ, que detallaba las líneas de acción, objetivos y metas que se proponían alcanzar durante el periodo 2024-2027.

El siguiente paso en este proceso fue la consolidación de los documentos elaborados. Tanto la matriz de formulación como el documento principal del PISCCJ fueron revisados exhaustivamente para asegurar que cumplieran con los lineamientos previamente establecidos. Esta versión fue presentada ante el Comité Territorial de Orden Público (CTOP) para su aprobación el día 29 de junio, un paso definitivo para la legitimación y el inicio de la implementación del PISCCJ.

Una vez aprobado el PISCCJ por el CTOP, en el transcurso del tercer trimestre se procedió a su publicación oficial en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, un paso crucial para su difusión pública. Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) fue la encargada de llevar a cabo la socialización interna del plan. Durante esta fase, se presentó el documento final y la matriz de formulación y seguimiento a las diferentes áreas responsables, asegurando que cada una comprendiera sus roles y responsabilidades en la implementación del PISCCJ. Finalmente, la Subsecretaría de Seguridad se encargó de la socialización con las alcaldías locales, lo cual fue esencial para garantizar que las estrategias del plan fueran integradas en los planes territoriales, permitiendo una implementación coherente y adaptada a las necesidades específicas de cada localidad.

- **Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción**

Políticas Públicas

Sobre las gestiones relativas a la formulación de políticas públicas Distritales, durante los tres trimestres corridos del año la SDSCJ ha avanzado en los trámites internos para dar cumplimiento al Decreto 900 de 2023, que ordena la formulación de la Política Pública Distrital de Justicia Comunitaria. Este proceso en su línea técnica viene siendo adelantado por la Dirección de Acceso a la Justicia y con la orientación técnica de la Oficina Asesora de Planeación. Se avanzó en la construcción del documento de propuesta de política y en una reunión del Comité Internos de Gestión y Desempeño que viabilizó la presentación de un documento orientador inicial ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Sobre los reportes de políticas públicas distritales se mantienen durante el período las que fueron aprobadas hasta el cierre de 2023. La Secretaría mantiene entonces su participación en 28 Políticas Públicas con 99 productos bajo su responsabilidad, sin contar la propia de Seguridad, con los productos que se ejecutan bajo la responsabilidad de distintas áreas. Sumando los 51 productos a cargo en la Política Pública de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación, la Secretaría gestiona en total 150 productos que implican gestión de largo plazo y que buscan transformaciones de ciudad, según los postulados de cada política.

Al tercer trimestre de 2024, se presentaron reportes con corte a junio de 2024 de conformidad con los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Planeación y también según las solicitudes presentadas por las Entidades Líderes de Políticas. Lo anterior, porque algunas de políticas adoptadas en diciembre de 2023, para la temporalidad, aún no habían solicitado reportes. Las siguientes son las políticas sobre las que remitieron reportes:

- Acción Comunal
- Actividades Sexuales Pagadas
- Adulterio
- Bicicletas
- Deporte, Recreación y Actividad Física
- Derechos Humanos
- Discapacidad
- Educación
- Familia
- Habitabilidad de Calle
- Indígenas
- Infancia y adolescencia
- Juventud

- Lectura, Escritura y Oralidad
- LGBTI
- Mujer y género
- Nuevos Bogotanos y Bogotanas
- Servicio al Ciudadano
- Transparencia
- Lucha contra la trata de personas
- Turismo
- Vejez y envejecimiento
- Ruralidad
- Vendedores Informales
- Peatón

No solicitaron reporte para la Política de Participación Incidente y las de los Grupos Étnicos: Pueblo Raizal, Rrom, Indígenas, Afros-Negros y Palenqueros.

Con lo anterior se remitieron 23 cuadros de reportes a las Entidades líderes de políticas.

Otros Planes de Acción

Sobre otros planes de acción generados por instancias de coordinación o por normas, hasta el tercer semestre de 2024 se hizo el monitoreo, seguimiento, consolidación de informes y presentación de reportes de los planes de acción con reportes hasta junio de 2024. Se reportaron los siguientes planes solicitados:

- Todos los formatos asociados al reporte del PAD de Víctimas (Plan de Acción, Inversión, Caracterizaciones, Registros de víctimas). Último reporte de gestión adelantada en el marco del anterior Plan de Desarrollo.
 - Acciones asociadas a la Directiva 005, según lo acordado para el 2024.
 - Sello Mujer, consolidación de acciones para el 2024 y reporte de cierre.
 - Sobre el artículo 66, se presentó el último reporte, enmarcado en anterior Plan de Desarrollo.
- **Gestión relativa al Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027**

El curso de acción para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 se sustenta en la Guía de Formulación, Adopción e Implementación de los Planes de Desarrollo Distrital –PDD y Locales –PDL, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación y las orientaciones básicas emitidas por el Departamento Nacional de Planeación.

En tal sentido, en el marco del proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura” 2024-2028 para el sector seguridad, liderado por el equipo de políticas públicas de la OAP, se adelantaron sesiones presenciales y virtuales con el fin de

definir líneas de acción estratégicas para el cumplimiento del Plan de gobierno en el próximo cuatrienio, respondiendo a un ejercicio prospectivo de ciudad.

El punto de partida de este proceso fueron los instrumentos de planeación ya establecidos en la ciudad, como Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, las Políticas Públicas Distritales ya adoptadas en el Distrito, el Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Reverdece 2022-2035”, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la Paz, 2022-2026” en el nivel nacional y específicamente, la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación adoptada por medio del Decreto 537 de 2023.

Inicialmente, se elaboró un diagnóstico que dio cuenta del estado actual de la ciudad. Esta información permitió sustentar y formular los objetivos, metas, programas y proyectos propuestos, dicho diagnóstico fue liderado por la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos (OAIEE). La construcción de este insumo incluyó información cuantitativa (línea base) y cualitativa (necesidades y expectativas). Esta información fue vital para programar acciones concretas, estrategias, programas y metas en el PDD, estableciendo la línea base como punto de partida para la toma de decisiones. De igual forma, el diagnóstico examinó variables e indicadores que definieron las líneas base, lo que facilitara el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital (PDD).

Una vez finalizado el diagnóstico de ciudad, se identificaron a partir de cuatro arboles de problema las situaciones centrales a atender, sus orígenes, implicaciones y condiciones actuales que contribuían a mitigar su impacto. Con esta identificación, se construyeron propuestas de respuestas adecuadas, las cuales se integraron en el contenido estratégico del PDD. Todo ello, a través de los cuatro momentos sugeridos en la Circular 003 de 2024 emitida por la SDP: alistamiento, identificación, comprensión y respuesta.

De forma paralela, se desarrolló una estrategia de participación que buscó implementar un proceso en cuatro fases: pedagogía, recepción de propuestas ciudadanas, discusión del plan y devolución a la ciudadanía de sus propuestas. Se generó pedagogía sobre la formulación del plan, fundamentada en el programa de gobierno, las bases del plan y otros instrumentos de planeación. Se establecieron puentes entre la administración y la ciudadanía, fomentando la confianza y generando propuestas realizables y adaptables a la realidad de los territorios y la gestión pública. Se propiciaron espacios de participación para la recepción y discusión de propuestas ciudadanas, bajo una óptica de cooperación y corresponsabilidad, centrada en los cinco objetivos estratégicos del plan. Puntualmente, se generaron siete (7) talleres poblacionales y cuatro (4) diálogos en espacio público.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 152 de 1994, el artículo 10 del Decreto 714 de 1996 y el Acuerdo 878 de 2023, la estrategia de participación ciudadana liderada por la SDSCJ ha logrado completar tres de las cuatro fases establecidas. Las primeras tres etapas se llevaron a cabo entre enero y marzo, y la cuarta fase está

programada para llevarse a cabo entre junio y julio de 2024. Esto indica que la estrategia se ha cumplido con el marco legal establecido.

En el mes de abril, previo a la presentación del PDD en los entes correspondientes, se ejecutó la fase de armonización presupuestal, que consistió en ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia en curso para cumplir los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo 2024-2028.

En mayo, se presentó en el Concejo de Bogotá para su revisión y aprobación. Tras semanas intensas de diálogos, consensos y discusiones se aprobó en la Comisión Primera y en Plenaria las bases del Plan con sus respectivos anexos técnicos, normativos y presupuestales. Finalmente, el 7 de junio el alcalde mayor sancionó por medio del Acuerdo 927 de 2025 el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

Iniciando el tercer trimestre, un equipo especializado de la OAP trabajó en la formulación de los proyectos de inversión con cada una de las dependencias a cargo y en la armonización presupuestal del nuevo Plan con los demás instrumentos, como el PISCCJ 2024-2027.

4.5. GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR DEFENSA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

- Durante el tercer trimestre y dando cumplimiento a la función E (decreto 413 de 2016, artículo 8), se adelantaron actividades para la administración del Plan del Sistema del Cuidado y Servicios sociales -PSCSS, la actualización del procedimiento PD-DE-02⁵ y las relacionadas con la reglamentación urbanística aplicable a las metas de equipamientos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.
- Bajo este contexto, atendiendo la solicitud del Observatorio del PSCSS de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP, se coordinó, gestionó y consolidó la información para complemento al reporte semestral del PSCSS⁶, con base en la información allegada por las agencias externas y las áreas de esta Secretaría, responsables de las metas del Plan.
- En el marco del mismo reporte, se proyectó documento que articula las metas POT para desarrollo de equipamientos y prestación de servicios, con las metas afines del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ, de la Política Pública

⁵ Resolución 0149 de 2022, “Por el cual se adopta el procedimiento para visibilizar la localización y desarrollo de equipamiento del sector a través de la emisión de conceptos para la prestación de servicios sociales de seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia”.

⁶ Decreto 427 de 2023 - Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales. “Por medio del cual se adopta el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

Distrital de seguridad, Convivencia, Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038 y del Plan de Desarrollo Distrital -PDD 2024-2027.

- Finalmente, y de conformidad con la mesa de trabajo programada por el laboratorio del PMSCSS, se revisó el Manual del Espacio Público (adoptado mediante decreto distrital 263 de 2023) haciendo énfasis en temas de seguridad del ambiente en entornos urbanos, para revisar la posibilidad de su aplicación en la ejecución de metas PDD lideradas por la Sub Secretaría de Seguridad. Así mismo, se revisó el anexo 05 “Manual de Normas Comunes a los Tratamientos Urbanísticos”, con el objeto de verificar cambios para su aplicación en los equipamientos del sector. En ambos casos, se solicitó a la Dirección Técnica, Dirección de Bienes y UAECOB, apoyo para que, desde su competencia, elaboraran las observaciones y sugerencias del caso.
- En relación con la administración del PSCSS y dada la necesidad de un mecanismo más eficiente para esta actividad, se adelantaron mesas de trabajo con la Dirección de Tecnologías de la Información para solicitar el desarrollo o fortalecimiento de una herramienta geográfica que permita realizar seguimiento a las inversiones de la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia, en la planeación territorial, desarrollo y mantenimiento de los equipamientos del sector.
- Por otra parte, se coordinó, gestionó y consolidó la información para el reporte de territorialización de metas en el marco del POT, con base en los criterios solicitados por Subsecretaría de Planeación de la inversión de la SDP.
- Referente al procedimiento PD-DE-02 “Concepto de Viabilidad de Localización y Desarrollo en Materia de Servicios Sociales de Seguridad Ciudadana, Defensa, Convivencia y Justicia”, se logró la actualización de sus documentos, formatos y anexos, con base en los preceptos del MIPG y teniendo en cuenta los cambios solicitados y concertados con la Dirección Técnica.
- Finalmente, se brindó asesoría a la Dirección Técnica de la SDSCJ en su proceso de actualización de los procedimientos precontractuales para adquisición predial y arrendamientos, con ocasión de la necesidad de actualizarlos conforme a las determinantes de la norma urbana vigente. Adicionalmente, se asesoró a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en el proyecto Cárcel Distrital 2, aportando información explicativa sobre la emisión de concepto de localización y desarrollo y la reglamentación urbanística adoptados para el predio. De igual forma, se acompañó el proceso iniciado con RENOBO para el proyecto del segundo Centro Especial de Reclusión – CER y las mesas de trabajo del proyecto Casa de Justicia Potosi, lideradas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

4.6. GESTIÓN CON FONDOS DE DESARROLLO

La Oficina Asesora de Planeación, en estricto acatamiento al mandato establecido en el artículo 18° del Decreto Distrital 413 de 2016, literal e, ha brindado asistencia técnica a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos dirigidos a promover el acceso a la justicia, fomentar la convivencia y prevenir conflictos. En consonancia con este propósito, la OAP se ha propuesto coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, específicamente vinculados a los recursos locales que propician la convivencia ciudadana, previenen el delito, consolidan la confianza ciudadana en las autoridades y fortalecen los mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como el acceso a la justicia en el Distrito.

En línea con los objetivos específicos del sector, la OAP se ha comprometido a proporcionar insumos técnicos que armonicen las inversiones locales con las directrices establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) 2020-2024. Además, busca fomentar la coordinación entre los niveles central y local para gestionar eficientemente las situaciones conflictivas que impactan en la convivencia y seguridad ciudadana.

A continuación, se detallan las acciones emprendidas por la OAP hasta el tercer trimestre de 2024, en concordancia con los lineamientos del sector para los Fondos de Desarrollo Local.

Apoyar técnicamente a los Fondos de Desarrollo Local en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local relacionados con el sector Seguridad, Convivencia y Justicia

- Desde la OAP se efectuó la revisión del Plan Operativo Anual de Inversión, de cada uno de los FDL, generados por la Secretaría Distrital de Planeación de los proyectos, presupuestos y metas con los recursos, que se dejaron programados para la vigencia 2024.
- Se brindó con la MEBOG, el apoyo técnico requerido por el FDL de Bosa con relación a la asesoría técnica para la coordinación con base en la ficha y norma técnica en la adquisición de chalecos antibalas nivel IIIA de uso masculino para fortalecer las acciones de seguridad en localidad de Bosa, mediante reunión adelantada el 16 de enero de 2024.
- Se gestionó y brindó por parte de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, la asesoría técnica requerida por el FDL de Sumapaz, con relación a las cámaras de seguridad que quieren ser adquiridas para la vigencia 2024, mediante reunión realizada el 10 de abril de 2024.
- Se brindó la asesoría técnica por parte del C4 y su directora, al FDL de Rafael Uribe Uribe, con relación a la puesta en marcha del centro de monitoreo de la estación de policía de esa localidad, mediante reunión realizada el 18 de abril de 2024.

- Se remitió al FDL de Suba, mediante correo del 11 de abril de 2024, el concepto técnico de la MEBOG, con relación a las fichas técnicas de elementos logísticos adquiridos por el FDL a través del contrato 650 de 2024.
- Se brindó acompañamiento y asesoría técnica al FDL de Sumapaz, en mesa técnica presencial adelantada el 16 de abril de 2024, para revisar el uso y destinación de recursos del FDL en cámaras de video vigilancia.
- Se confirmó al FDL de Chapinero la visita de asistencia técnica que adelantó la MEBOG el 20 de mayo de 2024 para revisar el muestreo solicitado al 2% de producto terminado de CHALECOS BLINDADOS NIVEL IIIA adquiridos mediante contrato N° 292 DE 2023 adelantado por el FDL.
- Se brindó asesoría y asistencia técnica al FDL de Fontibón, en mesa técnica adelantada el 24 de junio, en lo relacionado al uso y destinación de los proyectos de inversión local 1775 y 594.
- Se brindó asesoría y asistencia técnica al FDL de Suba, en mesa técnica adelantada el 21 de junio, con relación a la adquisición de elementos logísticos para la vigencia 2024.
- Mediante mesa técnica realizada el 21 de junio de 2024, se adelantó la asesoría y asistencia técnica al FDL de Kennedy con relación a la revisión de las dotaciones 2024 para la MEBOG en esa localidad.
- Se adelantó reunión el 8 de julio con el FDL de Teusaquillo, para la revisión de las necesidades de dotación 2024 para la MEBOG con los recursos del FDL.
- Se gestionó con la Dirección técnica de Bienes, la solicitud recibida del FDL de Suba para el acompañamiento técnico en la entrega de bienes de dotación para la MEBOG.
- Se realizó el 8 de julio la asistencia técnica requerida por el FDL de Suba para la revisión de la ejecución del contrato 905 de 2023, celebrado por el FDL.
- Se brindó la asesoría técnica al FDL de Usaquén con relación al gasto de los proyectos de inversión locales para la vigencia 2024.
- Se remitió al FDL de Teusaquillo las fichas técnicas de los elementos relacionados para el componente tecnológico y logístico para la vigencia 2024.
- Se dio respuesta a la solicitud del FDL de Barrios Unidos, con respecto a la imagen institucional del nuevo parque automotor de la MEBOG.
- De conformidad con la mesa de trabajo solicitada por el FDL de Barrios Unidos y adelantada el 21 de agosto, se remitió las fichas técnicas de los elementos de equipos especiales y parque automotor, con el propósito de que avancen en su gestión precontractual.
- Se dio respuesta al FDL de Fontibón, con relación a las fichas técnicas del componente de movilidad solicitadas, a fin de facilitar la gestión precontractual del fondo.
- Se remitió al FDL de Fontibón las fichas técnicas actualizadas de los chalecos antibalas para hombre y mujer, de acuerdo con la información recibida de la MEBOG

- Se adelantó el pasado 26 de septiembre mediante mesa técnica con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, la asesoría solicitada relacionada con el componente logístico de la MEBOG.
- Se dio traslado a la MEBOG de la solicitud allegada del FDL de Fontibón para brindar el acompañamiento técnico en la publicación de la orden de compra en el acuerdo marco con las especificaciones adjuntas y proyección de publicación en la plataforma SECOP del proceso de contratación de chalecos antibalas.
- Se efectuó la convocatoria el 30 de septiembre a la mesa técnica solicitada por el FDL de Kennedy, con el propósito de efectuar la revisión de necesidades de la MEBOG para esta localidad definidas para la vigencia 2024.
- Se remitió mediante correo a la profesional del FDL de Mártires, María Alejandra Barrios, los documentos que hacen parte de la socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector seguridad, convivencia y justicia para la vigencia 2024.
- Se remitió el 25 de septiembre la información correspondiente a las especificaciones Técnicas y Criterios de Viabilidad en el Proceso de Dotaciones del FDL de los Mártires.
- Se remitió el 24 de septiembre la convocatoria de mesa técnica requerida por el FDL de Engativá para efectuar la asesoría y asistencia técnica, relacionada con el componente logístico para vigencia 2024.
- Se remitió el 23 de septiembre, al FDL de Usaquén la convocatoria para la asesoría y asistencia técnica en materia de dotaciones de la MEBOG para la vigencia 2024.
- El 19 de septiembre se realizó la convocatoria a mesa de trabajo de conformidad con la solicitud del FDL de Santa Fe para efectuar la revisión de las necesidades de dotación de la MEBOG en la vigencia 2024.
- Se remitió el 12 de septiembre la convocatoria a la mesa técnica solicitada por el FDL de Bosa, para efectuar la asesoría con respecto a los criterios de elegibilidad y viabilidad 2024, emitidos por el Sector.
- Se convocó el 12 de septiembre a reunión con el FDL de San Cristóbal con el propósito de efectuar la revisión de las necesidades en materia de contratación de Sala CIEPS y Sala de Monitoreo, al igual que el tema de Dotación de elementos logísticos para la Estación Cuarta de Policía.
- El 3 de septiembre se dio respuesta a la solicitud del FDL de Barrios Unidos con relación a la imagen institucional de los vehículos de la MEBOG, para lo cual se remitió la resolución 2711 del 21 de agosto de 2024 actualizada por la MEBOG para la implementación de fichas técnicas orientadas a la adquisición de vehículos en los FDL.

Apoyar la gestión de los Fondos de Desarrollo Local con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno y/o Secretaría Distrital de Hacienda, relacionadas con la planeación presupuestal de los proyectos asociados al sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

- Se gestionó con la Dirección de Tecnologías de la Información de la SSCJ, la Secretaría Distrital de Gobierno, la convocatoria y asistencia de los 17 alcaldes de los FDL que participaron en la celebración del convenio 1731 de 2023 a la reunión y comité realizado el 12 de abril, para la aprobación de la modificación por prórroga en el plazo de ejecución del convenio.
- Se articuló y adelantó el 24 de abril con la Secretaría Distrital de Planeación la mesa técnica requerida por el FDL de Kennedy, con el propósito de orientarlos en cuanto a la forma en como debe ser reportada la meta, de los recursos que por excedentes financieros fueron destinados para apoyar el arrendamiento de la casa de justicia de Kennedy, toda vez que la unidad de medida de la meta está relacionada con personas.
- Se gestionó con la Secretaría Distrital de Gobierno, adelantar el 26 de junio de 2024 el comité técnico del convenio 1731 de 2023 celebrado entre 17 FDL y la SSCJ.
- Se socializó con las áreas técnicas de la SSCJ, la convocatoria realizada por la Secretaría Distrital de Planeación, para apoyar a los alcaldes locales en la estructuración de los Planes de Desarrollo Local.
- Se remitió a la Secretaría Distrital de Gobierno, la convocatoria para adelantar el comité mediante el cual se socializará con los FDL el avance que a la fecha ha tenido la ejecución del convenio 1731 de 2023.

Articulación entre las áreas competentes de la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, con los Fondos de Desarrollo Local

- Se articuló con la Dirección de tecnologías de la información y la MEBOG, la reunión para efectuar la revisión del concepto emitido por C4 para el centro de monitoreo de Rafael Uribe Uribe.
- Se articuló con la MEBOG y la Dirección de Bienes, el apoyo requerido por el FDL de Kennedy, con relación al acompañamiento para el proceso de entrega y recepción de los chalecos antibalas adquiridos por el FDL.
- Se articuló con la MEBOG el acompañamiento requerido por el FDL de Usme para la instalación de los 90 puntos de cableado estructurado, UPS y planta eléctrica para la estación de Policía de Usme.
- Se requirió a la Dirección de Acceso a la Justicia, el informe de supervisión del convenio 1723 de 2023 de casas de justicia, con el propósito de dar respuesta a los FDL de Suba, Kennedy y Puente Aranda.
- Se articuló con los profesionales de enlace de las Subsecretarías de Seguridad y Acceso a la Justicia, la convocatoria y asistencia al encuentro ciudadano realizado por el FDL de Engativá, de conformidad con la Circular 06 de 2024.
- Se dio respuesta de la MEBOG, mediante correo del 9 de mayo de 2024, a la asesoría y solicitud de concepto técnico requerido por el FDL de Ciudad Bolívar,

con respecto a los requerimientos tecnológicos para el nuevo centro de monitoreo de la estación de policía.

- Desde la Dirección de Tecnologías de la SSCJ, se remitió mediante correo del 2 de mayo, a los FDL de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, el otro si de prórroga realizado al convenio 1731 de 2023, para el suministro e instalación de equipos y componentes para el sistema de video vigilancia de Bogotá.
- Se adelantó el 13 de junio mesa técnica con la MEBOG y la Dirección de Tecnologías de la SSCJ, para la revisión de viabilidad en la adquisición e instalación de un centro de monitoreo para la estación de Policía de Tunjuelito.
- Se articuló con la MEBOG y el C4 para realizar el 18 de junio el acompañamiento técnico al FDL de Santa fe, en la verificación de elementos de sala de video vigilancia en la estación de policía de Santa Fe, la cual se encuentra en instalación, en el marco del contrato CCV 314-2023 celebrado por el FDL.
- Se articuló con la Subsecretaría de Seguridad para que el 17 de junio de 2024 se brindara la asesoría y asistencia técnica requerida por el FDL de Sumapaz, con relación a la implementación de redes de cuidado en la localidad.
- Se articuló con la MEBOG para dar respuesta a los requerimientos del FDL de Suba con respecto a los elementos adquiridos en el marco del contrato 650 del FDL.
- Se requirió a la MEBOG el listado de las necesidades proyectadas 2025 y 2026 en las localidades, en cada uno de los componentes de tecnología, logística, equipos especiales y parque automotor, en el marco de la circular 022 de 2024.
- Se socializó a través del jefe de la OAP, con los subsecretarios y profesionales delegados, la convocatoria realizada por la SDP para aclarar dudas e inquietudes que se han presentado por parte de los Fondos de Desarrollo Local en la estructuración de los Planes de Desarrollo Local para el periodo 2025-2028.
- Se remitió a la Dirección de Tecnologías de la SSCJ las fichas técnicas del componente Tecnológico de la MEBOG para los FDL, con el propósito de efectuar la actualización del anexo 6 de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2024.
- Se solicitó a los profesionales delegados de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia y Seguridad, la revisión de los indicadores y metas ajustadas y propuestas en los indicadores 2025-2028 para los FDL.
- Se remitió al Jefe de la OAP la respuesta que debió enviarse a la SDP con relación a la información de "Batería de Indicadores" para el desarrollo de las mesas de concertación de los Planes de Desarrollo Local, con los ajustes respectivos de los indicadores de producto que permitirán establecer las metas que desarrollarán las Líneas de Inversión y Conceptos de Gasto aprobados por el CONFIS, en relación con el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo con la información recibida de las áreas competentes.

- Se remitió al jefe de la OAP la solicitud dirigida a la SDP para la publicación de la actualización de criterios y anexos técnicos para los FDL en la vigencia 2024.
- Se remitió al jefe de la OAP para el envío a la SDP, los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, así como de sus anexos técnicos, para el periodo 2025-2028 orientado a los FDL en el marco del nuevo plan de desarrollo.
- Se remitió a la Dirección de Tecnología la respuesta de las observaciones dada por telemática de la MEBOG, para la emisión del concepto de viabilidad de las fichas del componente tecnológico que conforman el anexo 6 de la vigencia 2024 para los FDL.
- Se remitió al profesional de la Subsecretaría de inversiones los criterios ambientales en dotaciones de la MEBOG, para que sean considerados en los criterios técnicos de la actualización de los criterios del sector.
- Se remitió a los profesionales de enlace de las subsecretarías, los documentos de orientación para la formulación de los criterios del sector para el periodo 2025-2028.
- Se requirió a la MEBOG realizar el ajuste de elementos o cantidades del componente tecnológico en los oficios de alcance para las localidades de Usaquén, Mártires, Ciudad Bolívar, Usme y Barrios Unidos, de acuerdo con las concertaciones sostenidas en las distintas reuniones adelantadas para tal fin.

Realizar los procesos de sensibilización requeridos, relacionados con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector.

- Se socializó con los profesionales de enlace de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia y Seguridad y Convivencia, la circular 06 de 2024 emitida por la SDP en cuanto a los lineamientos metodológicos para la realización de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los Planes de Desarrollo Local 2025-2028.
- Se acompañó al FDL de Engativá, el 2 de mayo, en la convocatoria ciudadana realizada en el marco del Acuerdo 878 de 2023 y la circular 006 de 2024, para adelantar los encuentros ciudadanos que darán paso a la estructuración del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028
- Se acompañó al FDL de Usaquén, el 28 de mayo de 2024, en la convocatoria realizada en el marco del Acuerdo 878 de 2023 y la circular 006 de 2024, para adelantar los encuentros ciudadanos que darán paso a la estructuración del Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028
- Se remitió mediante correo a las alcaldías locales de Tunjuelito, Usaquén, Ciudad Bolívar, Mártires y Usme, el anexo 11 con los ajustes que obedecen a que, en el oficio del 4 de junio emitido por la MEBOG, se habían relacionado elementos tecnológicos que no cuentan con ficha técnica viabilizada por la MEBOG ni por la SSCJ. Por consiguiente, se solicitó adoptar el oficio con fecha del 17 de septiembre de 2024 relacionado en el anexo 11.

- El 9 de septiembre se adelantó la socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, emitidos para la vigencia 2024, con los delegados por las 20 localidades y con el acompañamiento de los profesionales de las subsecretarías de acceso, seguridad e inversiones de la SSCJ.

Actualización de los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector Seguridad, Convivencia y Justicia 2021 – 2024

- Así mismo, se comenzó con la actualización los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, así como de sus anexos por parte de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia e Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG
- El 10 de abril de 2024, se adelantó con la MEBOG y la Dirección de Tecnologías de la información de la SSCJ, la reunión para determinar la metodología de actualización de fichas técnicas del componente tecnológico de la MEBOG, que hacen parte integral del Anexo 6.
- Se adelantó el 19 de junio con la MEBOG la revisión de necesidades requeridas a los FDL, con el propósito de identificar la necesidad de estructuración y/o actualización de las fichas técnicas nuevas o existentes que deben ser incorporadas en el anexo 6 de los criterios de elegibilidad del sector relacionadas con los componentes tecnológico, logístico, equipos especiales y parque automotor.
- Se reiteró a enlace MEBOG mediante correo del 26 de junio la actualización del anexo 5 de los criterios de elegibilidad del sector con las justificaciones técnicas de los elementos a adquirir por los FDL, así como la actualización de las fichas técnicas para el anexo 6.
- Se remitió a Enlace MEBOG, el detalle de recursos presupuestados en la vigencia 2024 de los FDL, destinados para dotaciones de la Policía en cada localidad.
- Se solicitó a los componentes de la MEBOG las justificaciones de necesidades del cuatrienio 2025-2028 para los FDL.
- Se socializó con los profesionales delegados de las Subsecretarías de Seguridad y Acceso a la Justicia, los indicadores propuestos y aprobados por la SDP en el marco de la circular 022 de 2024
- Se adelantó con la MEBOG la reunión de seguimiento para verificar el avance en la actualización de las fichas técnicas de los componentes tecnológicos, logísticos, equipos especiales y parque automotor.
- Se realizó la socialización de la Circular 022 de 2024, con los profesionales de las Subsecretarías de acceso a la justicia, Seguridad e inversiones para establecer las orientaciones en la formulación de los criterios 2025- 2028 para los FDL.

- Se remitió al Subsecretario de Seguridad y Convivencia, la solicitud de viabilidad de los elementos que fueron solicitados por la MEBOG para cada localidad, en los componentes de tecnología, logística, equipos especiales y parque automotor, definido por localidad para las vigencias 2025 y 2026 en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura"
- Se efectuó la actualización y publicación de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2024, en la página de la SDP, el 28 de agosto de 2024.
- Se efectuó la formulación y publicación de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2025-2028, en la página de la SDP, el 5 de septiembre de 2024

4.7. PLAN DE ACCIÓN – POA

La aprobación del POA 2024, se efectuó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión ordinaria 01 del 2024; dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Política de Participación Ciudadana, el POA de la SDSCJ para el año se publicó en la página WEB de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>.

El seguimiento trimestral al POA para la vigencia 2024 se ha realizado a través de los informes presentados por las diferentes dependencias que conforman la SDSCJ y se encuentran publicados en la página Web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

La OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico durante el período, realizó la actualización del procedimiento PD-DE-01 "Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales", así como la Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del POA (G-DE-02), así mismo como parte del proceso de mejoramiento continuo la OAP realizó la modificación del formato "Matriz del Plan Operativo Anual", con el propósito de optimizar el diligenciamiento de dicho formato y facilitar el reporte de seguimiento

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.1. GESTIÓN AMBIENTAL

El componente de Gestión Ambiental Institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, instrumento que permite el planteamiento de acciones que aportan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Conforme a la fórmula del indicador para la Gestión Ambiental en el Plan Operativo Anual POA formulado así: (Número de actividades ejecutadas PIGA / Número de actividades programadas PIGA) *100 - se informa el avance del plan de acción PIGA de acuerdo a las actividades.

Se tienen planeadas durante el año 122 actividades programadas en el plan de acción del PIGA, por cada programa ambiental, de las cuales se planearon realizar 22 en el primer trimestre y se ejecutaron 19. En el segundo trimestre se planearon 32 y se realizaron 32, teniendo un acumulado del primero y segundo trimestre 52 actividades planeadas y 51 ejecutadas. Para el tercer trimestre, se planearon 22 actividades de las que se ejecutaron 19, teniendo un acumulado de 74 actividades planeadas y 70 ejecutadas. A continuación, se describen las actividades desarrolladas en el trimestre III conforme al plan de acción PIGA.

Dentro del seguimiento a vertimientos al alcantarillado público el 26 de septiembre de 2024 se desarrolló visita en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres donde previamente se tenían identificadas las cajas de inspección y a las cuales se les realizó el análisis fisicoquímico de los vertimientos para el año 2023 el seguimiento y control ambiental se realizó junto a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para la verificación de los vertimientos no domésticos vertidos al alcantarillado público buscando las alternativas para dar cumplimiento a la Resolución 631 de 2015.

En el programa de Gestión de Residuos El 15 de agosto de 2024 se realizó capacitación para la gestión integral de residuos dando línea en la sustitución de plásticos de un solo uso EPSU donde participaron 51 funcionarios y contratistas como parte del plan de acción del PIGA. Dentro del mismo programa se realizó la gestión y recolección de residuos aprovechables con la asociación de reciclaje Puerta de Oro para los meses julio – agosto - septiembre, con los insumos se generó el reporte trimestral presentado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.

Para el seguimiento de residuos peligrosos se solicitaron los reportes de cumplimiento de obligaciones del transportador y las certificaciones de residuos peligrosos de la Unidad de Servicios de Salud en la Cárcel Distrital, que hacen parte del convenio con la Sub Red Centro Oriente y quienes entregan sus residuos peligrosos a la empresa ECOCAPITAL. Para la nueva formulación PIGA se incluyen nuevas sedes a cargo de la entidad y los elementos descritos en el artículo 5 de la Resolución 3179 de 2023 *“por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*: Se realizaron los diagnósticos ambientales e inventarios para generar la estructura documental de la siguiente manera:

1. Diagnóstico ambiental.
2. Política ambiental.
3. Objetivo ambiental.

4. Programas de gestión ambiental.
5. Plan de Acción proyectado a cuatro (4) años.

En el programa de consumo sostenible desde el equipo ambiental se realizó la inclusión de obligaciones y criterios ambientales a 13 contratados remitidos por la Dirección Técnica en cumplimiento del manual de contratación de la SDSCJ.

En el programa de Practicas sostenibles se realizó el 23 de septiembre de 2024 capacitación de Cambio Climático ahorro de agua y energía para los integrantes del programa PIGA en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, quienes hacen parte de la población privada de la libertad PPL.

Dentro del mismo programa se remitieron las divulgaciones del primer jueves de mes como parte del día de movilidad sostenible del Distrito y en cumplimiento del plan integral de movilidad sostenible.

Para el seguimiento y control ambiental de los equipamientos se realizó diligenciamiento y visita en el formato de seguimiento y control PIGA F-FI-1399 en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4.

5.2. INDICADORES DE GESTIÓN MIPG

La SDSCJ ha generado esfuerzos para la mejora continua en su operación y en sus productos y servicios. Uno de estos esfuerzos es la implementación del Sistema ITS Gestión "Portal MIPG"¹⁸, a través del cual se realizan diversos reportes del sistema de gestión de calidad, incluyendo el seguimiento a los indicadores de gestión por proceso.

Portal MIPG



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP)

De conformidad con lo anterior, la OAP emite lineamientos mediante el instructivo "Diseño y Registro de Indicadores de Gestión" cuyo objetivo es Orientar adecuadamente a los funcionarios y contratistas de la SDSCJ en la construcción, análisis y seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos, mediante las herramientas tecnológicas

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

disponibles, que facilite la adecuada medición de su gestión y la toma de decisiones. Además, se llevan a cabo procesos de capacitación que permiten a los líderes de cada proceso una administración adecuada de la información y su reporte permitiendo de esta manera realizar un adecuado monitoreo de sus acciones como primera línea de defensa de la Entidad.

En este orden de ideas la información es reportada por cada uno de los líderes operativos en el Portal MIPG, posteriormente, es aprobada por el líder del proceso y validada por la OAP donde se revisan los soportes allegados y a su vez que estos soportes concuerden con los datos cargados en la plataforma.

En la actualidad se tienen activos en la plataforma un total de 60 indicadores de gestión los cuales se distribuyen en 20 procesos, tal y como se muestran en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	TOTAL DE INDICADORES POR TIPO DE PROCESO	TIPO DE INDICADOR				TOTAL DE INDICADORES POR PROCESO
			Calidad	Efectividad	Eficacia	Eficiencia	
Gestión de Tecnologías de la Información	Estratégicos	22	0	2	5	1	8
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública			0	0	1	0	1
Atención y Relación con el Ciudadano			1	1	1	0	3
Direccionamiento estratégico			0	0	1	0	1
Fortalecimiento Institucional			0	1	0	0	1
Gestión de Comunicaciones Estratégicas			0	0	2	1	3
Gestión Estratégica del Talento Humano			0	1	1	1	3
Gestión de Emergencias	Misional	19	0	0	1	2	3
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia			0	3	3	0	6
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas			0	1	0	0	1
Gestión de Seguridad y Convivencia			0	0	1	0	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-			0	1	3	2	6
Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias			0	0	1	1	2

NOMBRE DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	TOTAL DE INDICADORES POR TIPO DE PROCESO	TIPO DE INDICADOR				TOTAL DE INDICADORES POR PROCESO
			Calidad	Efectividad	Eficacia	Eficiencia	
Gestión Contractual	Apoyo	17	0	0	4	0	4
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad			0	0	2	0	2
Gestión Documental			0	0	4	0	4
Gestión Financiera			0	0	2	3	5
Gestión Jurídica			0	0	1	1	2
Control Disciplinario	Evaluación	2	0	0	1	0	1
Evaluación al Sistema de Control Interno			0	0	1	0	1
TOTAL		60	1	10	37	12	60

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Del total de indicadores de gestión de los procesos un 62% son de eficacia, el 20% corresponden a indicadores eficiencia, el 17% a indicadores de efectividad y un 2% restante a indicadores de calidad. Para el análisis de los indicadores se utilizan las siguientes convenciones de rangos de tolerancia:
Convenciones de rangos de tolerancia

	En cumplimiento: Es igual o superior a la meta establecida, cumpliendo con la misma,
	En ejecución: Es inferior a la meta establecida, pero esta tendiente a dar cumplimiento
	En alerta: Es muy inferior a la meta establecida, requiriendo acciones para el cumplimiento.

Durante la vigencia 2024 la OAP realizó acompañamiento a los procesos en lo correspondiente a la proyección de metas de los indicadores de gestión activos y las labores de monitoreo.

La información de datos, análisis y soportes se cuenta disponible en el Portal MIPG¹⁹ en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes, en este orden de ideas se generan las siguientes generalidades:

- Se espera que para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y el primer trimestre de la vigencia 2025 se lleven a cabo las mesas de trabajo correspondientes para la actualización de la batería de indicadores de la entidad, no solo socializando el instructivo de formulación y reporte, si no fortaleciendo la metodología de

formulación de indicadores que permitan medir la eficacia de los procesos implementados en la Entidad.

- El uso de la herramienta “portal MIPG” ha centralizado la información de los indicadores de gestión y ha visualizado el ejercicio de validación y aprobación de la primera línea de defensa, sin embargo, dado el flujo del portal desde los roles de líder operativo y líder del proceso, se han identificado demoras en los reportes, lo que también afecta los tiempos de retroalimentación y acciones de mejora o ajustes que tengan lugar.
- Revisar y analizar los resultados de los indicadores que presentaron una sobre ejecución o desviación con relación a las metas programadas, para tomar acciones y realizar la planeación de las metas analizando los factores que llevan a los resultados anterior mencionados.
- Es necesario que cada proceso revise aquellos indicadores que ya tienen controlados y replantear nuevos que permitan generar mediciones que aporten a la madurez del proceso y al control de posibles riesgos emergentes.
- Se recomienda a los procesos que por una u otra razón les falto reportar un periodo o en su defecto no cargaron avance tomar las acciones correctivas a que haya lugar para evitar que se vuelvan a presentar retrasos en el cargue correspondiente.
- Evaluar la pertinencia de cada indicador en función al valor que agrega y la oportunidad, así mismo se invita a los procesos a plantear la creación de indicadores de naturaleza que permitan medir calidad u efectividad de la gestión.
- Se recomienda llevar a cabo un proceso de revisión general a la batería de indicadores con el fin de validar las métricas de medición, periodicidad y unidad de medida ya que en algunos casos los cargues realizados por los procesos se realizan de manera errónea y por ende la medición no es la ideal.

5.3. GESTIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, la Oficina Asesora de Planeación presentó un informe en el cual se socializan los resultados evidenciados durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.

Dicho informe puede ser consultado a través del portal MIPG en la siguiente ruta: <https://scj.gov.co/es/transparencia/obligacion-reporte-informacion/otros-informes>

A continuación, se presentan las principales conclusiones, producto del seguimiento de segunda línea en materia de gestión del riesgo:

Dada la necesidad de dar trámite y continuidad a los procedimientos y actividades establecidos por los procesos, se determinó “reducir el riesgo” como medida de tratamiento. Para tal fin se hace necesaria la ejecución de controles que permitan gestionar los riesgos evitando su materialización, disminuyendo la probabilidad y/o el impacto, de acuerdo con la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos de la SDSCJ.

Los siguientes son los riesgos y controles por proceso, aclarando que la cantidad de controles no está relacionada directamente con la materialización o no del riesgo. Los controles se han estructurado a consideración de cada proceso propendiendo evitar su posible materialización.

Proceso	N° Riesgos	N° Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4	12
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	5	8
Atención y Relación con el Ciudadano	3	6
Control Interno Disciplinario	1	1
Direccionamiento estratégico	1	1
Evaluación al Sistema de Control Interno	2	4
Fortalecimiento Institucional	2	6
Gestión Contractual	2	3
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1	4
Gestión de Emergencias	3	7
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1	3
Gestión de Seguridad y Convivencia	4	6
Gestión de Tecnología de Información	7	15
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública	1	1
Gestión Documental	1	3
Gestión Estratégica del Talento Humano	4	4
Gestión Financiera	3	4
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad	14	16
Gestión Jurídica	1	2
Gestión y Análisis de Información	1	2
Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias (GST)	3	5
Total	64	113

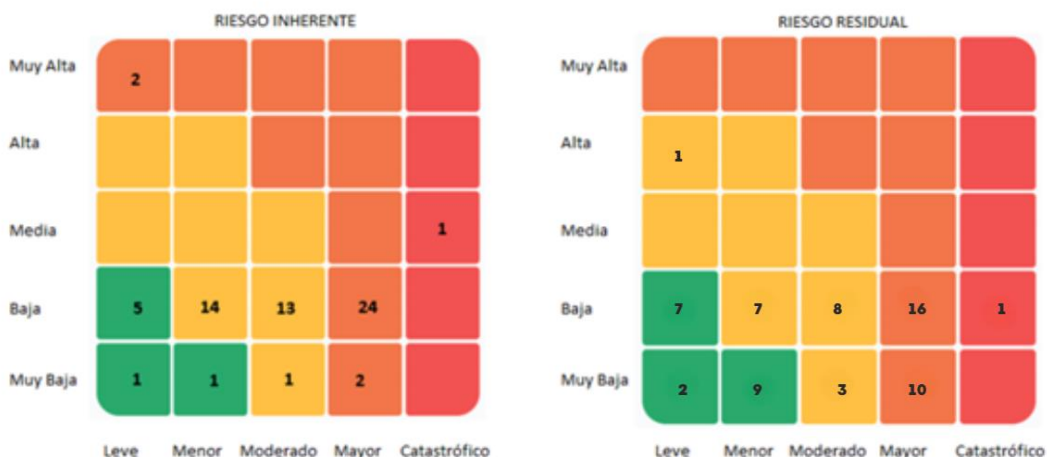
La implementación de controles permite atacar la causa raíz del riesgo potencial y sus impactos. Dichos controles se han estructurado y evaluado con base en los lineamientos otorgados en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - diciembre de 2022” de Función Pública y, lo establecido en la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02.

No obstante, en aras de fortalecer el ejercicio de mejora continua, se plantea un análisis estratégico de la efectividad de los controles con el fin de evitar reprocesos al tiempo que se fortalecen las actividades críticas con el fin de agregar valor a los procesos, sin incrementar carga administrativa.

Así las cosas, al observar el resultado de la gestión del riesgo durante el tercer trimestre de 2024, se puede apreciar a detalle en el siguiente mapa de calor en el que se compara la

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024

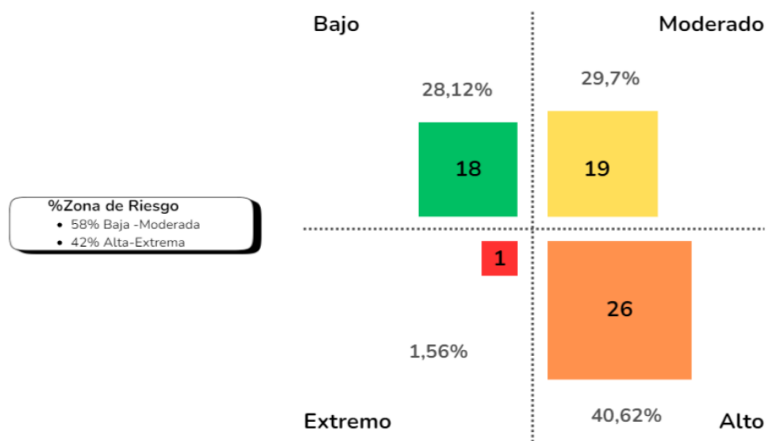
Zona de Riesgo inicial o Inherente y el resultado correspondiente a la zona de Riesgo Residual luego de la aplicación de controles:



Como se observa en la ilustración el resultado de la aplicación de controles permite el desplazamiento de zona Inherente a residual pasando de 25 a 20 Riesgos en zona Alta, para la zona moderada con una disminución de 27 a 25 y un incremento representativo de 8 a 18 riesgos en zona Baja.

Asimismo, se evidencia un desplazamiento de los riesgos luego de la aplicación de los controles, dando como resultado 18 Riesgos para zona de severidad Baja, 19 en zona en de severidad moderada, 26 en zona de severidad Alta y 1 en zona en de severidad Extrema, teniendo en cuenta que los controles aplicados redujeron la probabilidad, pero no el impacto.

En la siguiente tabla se puede apreciar el ejercicio a detalle con la relación del comportamiento entre Riesgo inherente y la zona residual, obtenida luego de la aplicación de los controles por proceso.



Lo anterior, nos permite inferir que, si bien la mayoría de los riesgos se encuentran en una zona de severidad Baja- Moderada porcentualmente; el cuadrante correspondiente al nivel de amenaza Alto es el que presenta más cantidad de riesgos haciendo que la diferencia entre zonas de riesgo baja –moderada y alta o extrema no sea mayor a un 16%.

Si tenemos en cuenta que el 58% de los riesgos se ubican en las zonas baja-moderada y el 42% en las zonas alta o extrema del mapa de calor. Esto nos permite contar con un esquema claro al momento de priorizar el seguimiento, pero también nos traza una hoja de ruta para fortalecer los controles asociados a los riesgos altos y extremos.

Como parte del ejercicio de monitoreo realizado, se destaca la apropiación de la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 liderada por la Oficina Asesora de Planeación, contando con el apoyo de la Oficina de Control Interno y los líderes Operativos de todos los procesos, así como la adopción del modelo de Operación por procesos en su segunda versión.

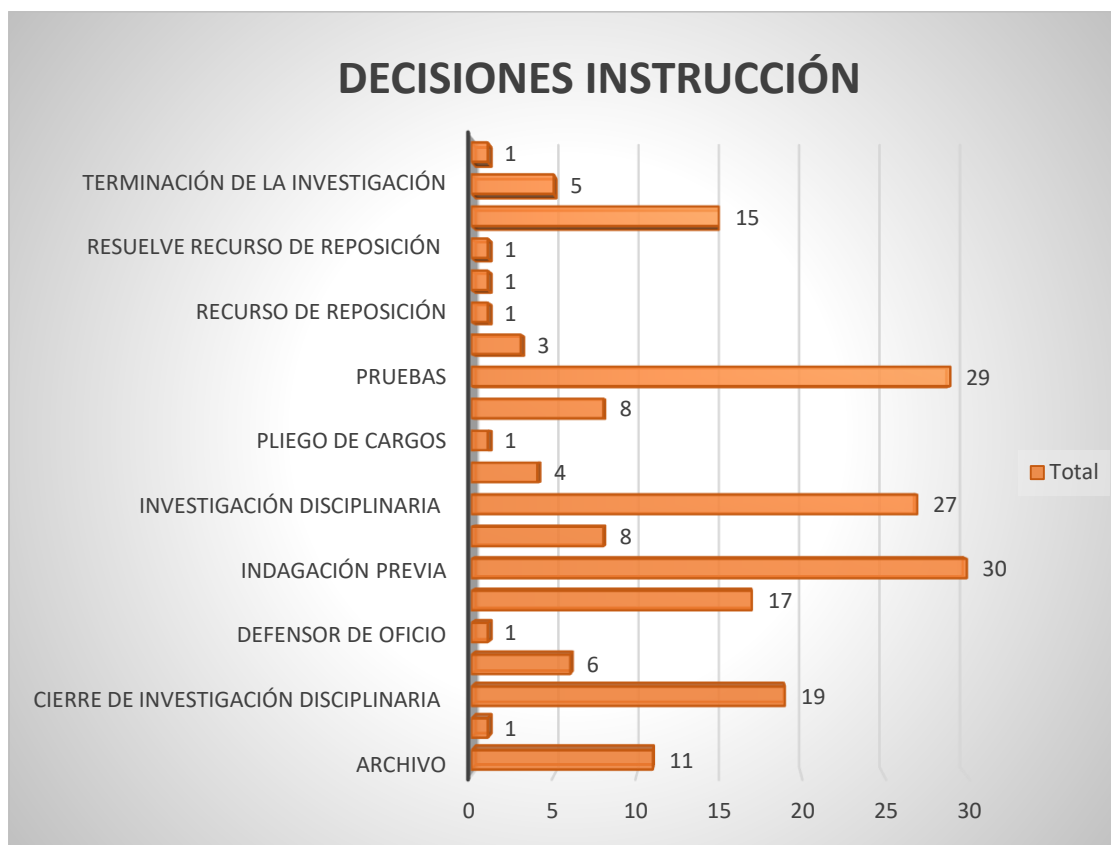
Es importante resaltar que, para el cierre del tercer trimestre, no se recibió notificación de los procesos respecto a la materialización de riesgos de Gestión. Sin embargo, presentaron faltantes en el cargue de evidencias, lo cual dificultó el ejercicio de seguimiento.

Por tanto, La Oficina Asesora de Planeación reafirma su compromiso de brindar apoyo metodológico para realizar los ajustes necesarios en las caracterizaciones, procedimientos y documentación de cada proceso, ante la posibilidad de cambios en los riesgos o controles. Es fundamental que cada proceso mantenga su documentación actualizada para reflejar la realidad operativa.

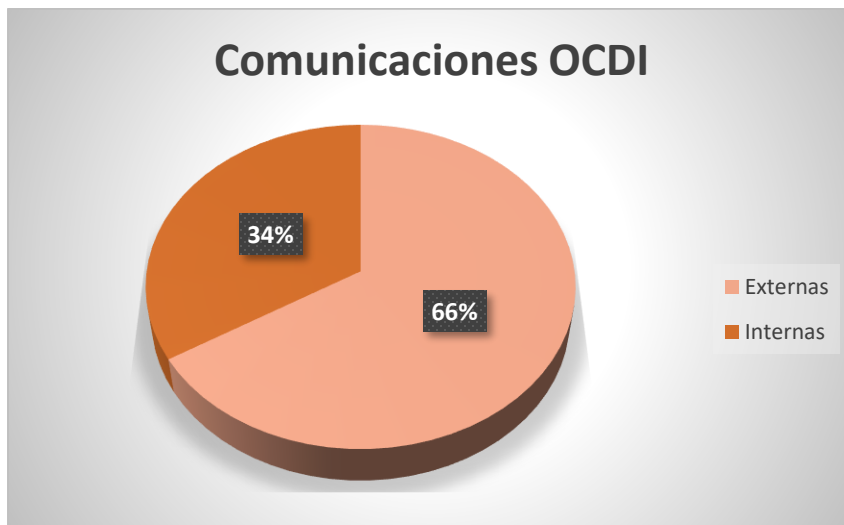
6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Los principales logros y avances obtenidos por la Oficina de Control Disciplinario Interno en el tercer trimestre del 2024, en lo que respecta al impulso y trámite de las actuaciones disciplinarias es preciso señalar que finalizaron 17 actuaciones disciplinarias mediante la adopción de decisiones que hicieron tránsito a cosa juzgada. De igual manera se iniciaron 30 actuaciones con el fin de esclarecer hechos que comprometen la responsabilidad de funcionarios de la Secretaría.

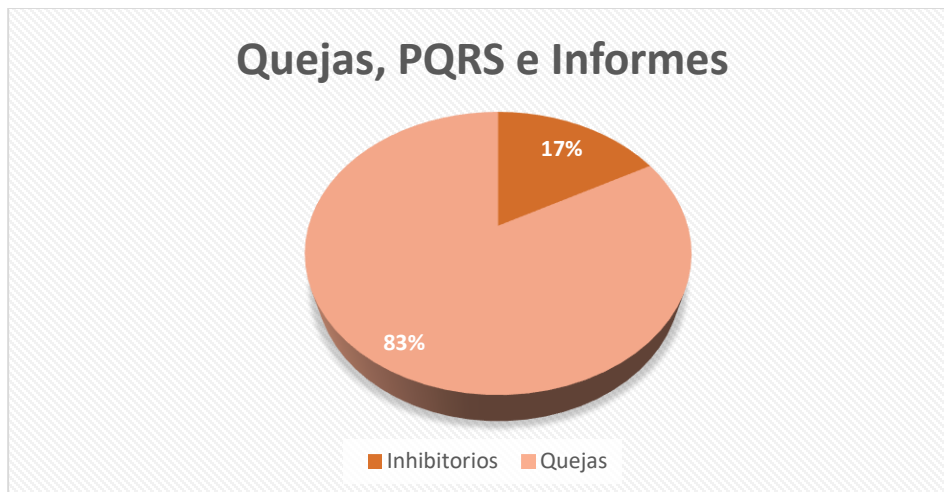
Aunado a lo anterior, la OCDI adoptó 189 decisiones que impulsaron los expedientes disciplinarios que cursan en el despacho.



Asimismo, en el transcurso de estos 3 meses, la OCDI emitió 593 oficios entre comunicaciones internas (200) y externas (393), por medio de las cuales se materializaron las ordenes emitidas en las decisiones antes precitadas, las cuales fueron gestionados y tramitados de acuerdo con la normativa legal vigente.



En el tercer trimestre del año 2024, se recibieron por medio de SIGA, Bogotá te escucha y el correo electrónico de la oficina, un total de 47 quejas, que fueron asignadas a los abogados de la OCDI y tramitadas dentro del término. Es pertinente señalar que la OCDI se inhibió de iniciar actuación disciplinaria en el 17% de las quejas evaluadas ya que las mismas no versaban sobre hechos disciplinariamente relevantes o carecían de información necesaria o de los elementos requeridos para iniciar una investigación.



7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICINA CONTROL INTERNO

RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene como propósito principal verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, emitiendo recomendaciones a la Alta Dirección, que permitan el fortalecimiento institucional y la introducción de los correctivos necesarios para el acatamiento normativo y el logro de sus objetivos, planes y los resultados esperados, mediante la actividad independiente y objetiva de valoración, acompañamiento y asesoría.

En cumplimiento de lo anterior y en el marco del *Decreto 648 de 2017*, se presenta la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.

7.2. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO⁷

En cumplimiento de este rol, durante el periodo objeto de Informe se realizaron dos (2) sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno- CICCÍ, en los cuales esta oficina ejerce la Secretaria Técnica, presentando los temas relacionados a continuación:

⁷ Este capítulo busca establecer las acciones que le permitirán al Jefe de Control Interno garantizar una adecuada relación interna para el ejercicio de sus funciones, sin afectar su objetividad e independencia. Para este efecto, se explican los principales escenarios de relacionamiento, los alcances de su participación y la información que con alcance preventivo debe proponer, a fin de generar un valor agregado frente a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. (*Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3*)

² En el CICCÍ se presentó el Plan Anual de Auditoría V1 aprobado en Diciembre de 2023. No obstante, se llevó nuevamente a Comité la V.2 para aprobación, atendiendo a solicitudes de la Alta dirección.

30 de enero de 2024

- Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2023.
- Instrumentos Técnicos del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.
- Plan Anual de Auditoría. ⁽²⁾

30 de Julio de 2024

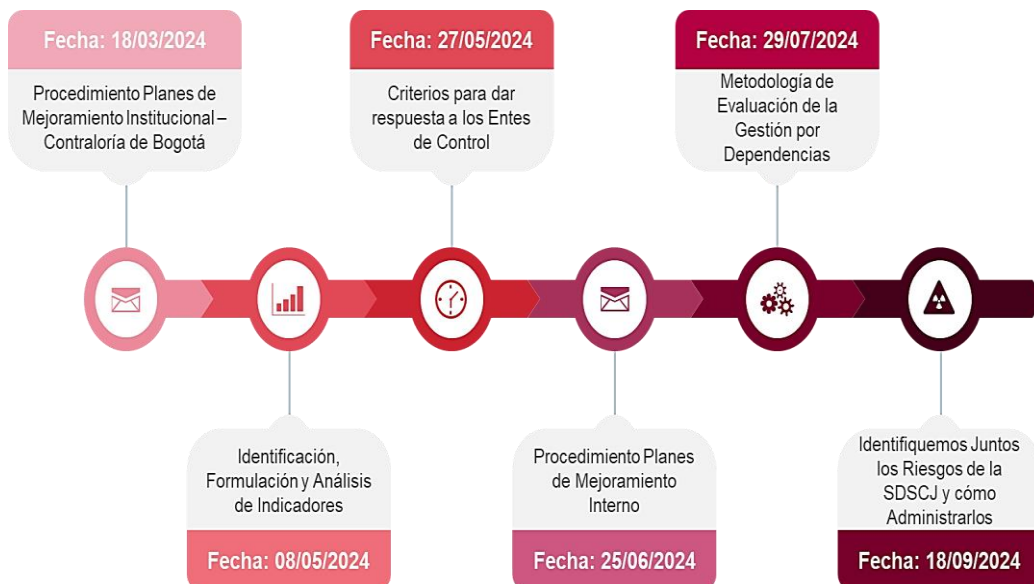
- Estado Plan Anual de Auditoría a 30 de junio de 2024.
- Instrumentos Técnicos del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.
- Resultados del Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - II semestre 2023.
- Principales resultados auditorías e informes de ley y/o seguimiento I semestre 2024.

7.3. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN⁸

Como parte de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, y con el fin de ejercer de manera oportuna y efectiva las actividades enmarcadas dentro del *Rol de Enfoque hacia la prevención*, se realizó un diagnóstico a partir de las necesidades identificadas durante los ejercicios de seguimiento en materia de Control Interno y herramientas de gestión de la Entidad, cuyo resultado permitió elaborar el **Plan de Capacitación y/o Asesoría “Fomento de la cultura del Autocontrol”** en el cual se establecen las jornadas de sensibilización para la vigencia 2024 que se llevarán a cabo con las dependencias, promoviendo la importancia de generar una cultura de autocontrol, autoevaluación y autogestión al interior de la SDSCJ.

En virtud de lo anterior, y en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, esta Oficina llevó a cabo las siguientes jornadas de capacitación, las cuales tuvieron como objetivo:

⁸ Este capítulo busca orientar las acciones de asesoría y acompañamiento, vinculando información proveniente de seguimientos y procesos de auditoría interna, a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad en temas fundamentales como la gestión del riesgo y planes de mejoramiento. Para su desarrollo se proponen temas estratégicos que pueden ser incluidos en el plan anual de auditoría, atendiendo la complejidad de la entidad y de los niveles de implementación de los mismos. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



7.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO⁹

La Oficina de Control Interno efectuó seguimientos trimestrales evaluando el adecuado diseño y aplicación de los controles establecidos para la administración de los riesgos por proceso, en el marco de la *PO-FI-02 Política de Administración de Riesgos V1* de la SDSCJ, gestionados así:



⁹ A través de este rol, el Jefe de Control Interno, debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

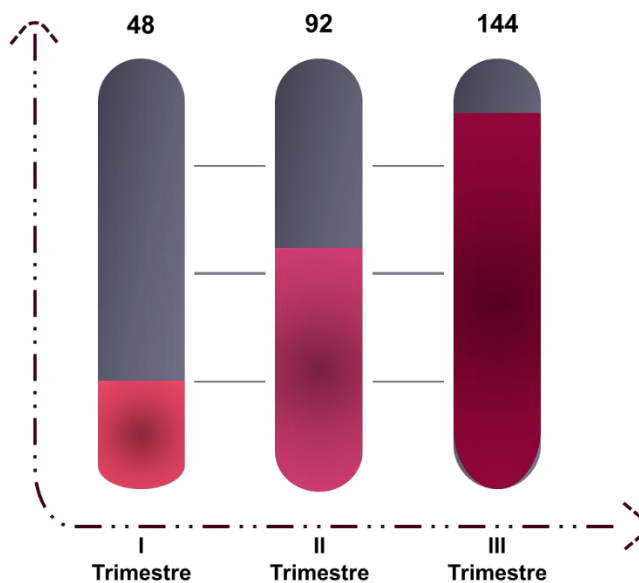
Es con ello, que desde la tercera línea de defensa se proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

7.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO¹⁰

7.4.1 Seguimiento del PAA

Evaluación Interna

Durante el periodo objeto de informe se ejecutó el 100% de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditoría (PAA) para la vigencia. A continuación, se presenta el avance acumulado de actividades por trimestre, el cual evidencia una ejecución del 81,65 % del Plan Anual de Auditoría con corte a 30 de septiembre de 2024:



Fuente: Elaboración Propia- Información tomada del Plan Anual de Auditoría III Trimestre 2024

a. Auditorías Internas de Gestión

¹⁰ A través de este rol, el jefe de Control Interno debe desarrollar procesos de evaluación planeados, documentados, organizados, y sistemáticos, enfocado en las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

En el periodo objeto de informe, se llevó a cabo la apertura de las siguientes auditorías a fin de realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, así como de sus actividades y documentos; a saber:

- Auditoría Especial al Proceso “Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas”, cuyo objetivo es “Evaluar la eficiencia, efectividad y aplicación de controles establecidos en la administración de los bienes e inmuebles para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la entidad, en virtud de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016 y demás normatividad aplicable”

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 14 de junio del presente.

- **Auditoría al Proceso “Gestión Estratégica del Talento Humano”**, cuyo objetivo es “Evaluar la gestión del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, con el fin de identificar la alineación estratégica con los planes institucionales, la eficiencia y efectividad de los controles establecidos para el proceso y el cumplimiento de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016 y demás normatividad aplicable.”

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 15 de agosto del presente.

- Auditoría de la “Dirección del Centro Especial de Reclusión, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia”, cuyo objetivo es “Dirección del Centro Especial de Reclusión, Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Acceso a la Justicia.”

Los resultados de esta fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 06 de septiembre del presente.

- **Auditoría al Proceso “Gestión de emergencias y Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias”**, cuyo objetivo es “Establecer de manera integral y sistemática el cumplimiento de lo definido en los procesos Gestión de Emergencias y Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias asociados al Mapa de procesos versión 2 de la Entidad y que actualmente concentran su operación en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), con el fin de evaluar la eficacia de sus actividades, identificando posibles riesgos y áreas de mejora”

Durante el mes de septiembre, se adelantó la reunión de cierre en la cual se presentaron los resultados del informe preliminar con el proceso auditado, quedando a espera de comunicación de informe definitivo para el mes de octubre.

- **Auditoría a los Procesos “Direccionamiento Estratégico y Fortalecimiento Institucional”**, cuyo objetivo es “Evaluar la eficacia y efectividad en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos institucionales a cargo del proceso de Direccionamiento Estratégico, así como los resultados de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a cargo del proceso de Fortalecimiento Institucional, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 413 de 2016”; esta auditoría inició en el mes de septiembre y se encuentra en ejecución.

a) Informes de Ley y/o Seguimiento

Según lo establecido en el Plan Anual de Auditoría – PAA – de la vigencia, la Oficina de Control Interno elaboró un total de cincuenta y cuatro (54) Informes de Ley y/o evaluaciones de seguimiento durante el periodo objeto de informe, emitiendo como resultado recomendaciones que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad; los cuales pueden ser consultados a través de sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la entidad:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

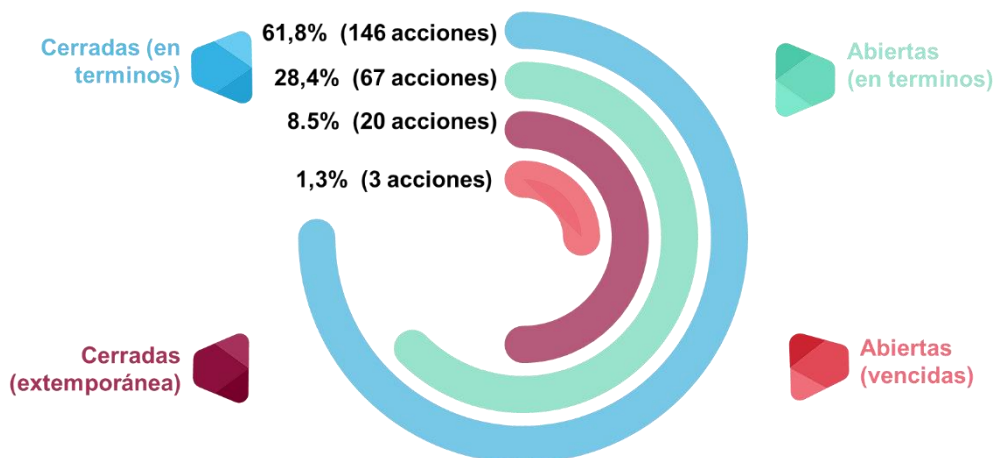
7.5.1. Acciones de Mejoramiento de la Entidad

Con el fin de evidenciar el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en los Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo objeto de informe, se detallan los mismos de acuerdo con el tipo de evaluación (Interna - Externa):

- a. **Planes de Mejoramiento Interno:** La Oficina de Control Interno realizó de manera mensual el seguimiento a los planes de mejoramiento internos, mediante el estado de avance de las acciones definidas en el portal MIPG.

A 30 de septiembre 2024 el plan de mejoramiento interno se compone de 236 acciones de mejora de las cuales 63 de ellas se formularon en el tercer trimestre de la vigencia, y corresponden a los resultados obtenidos en los ejercicios de auditoría ejecutados por esta Oficina.

Ahora bien, del total de acciones de mejora, 70 de ellas se encuentran **abiertas**, evidenciando dentro de estas, tres (3) acciones con estado “*vencidas*”; y las otras 166 se encuentran **cerradas**, de las cuales veinte (20) se realizaron de manera extemporánea.



: Elaboración Propia OCI - Información tomada de Portal MIPG-ITS Módulo de Mejora, a 30 de septiembre de 2024

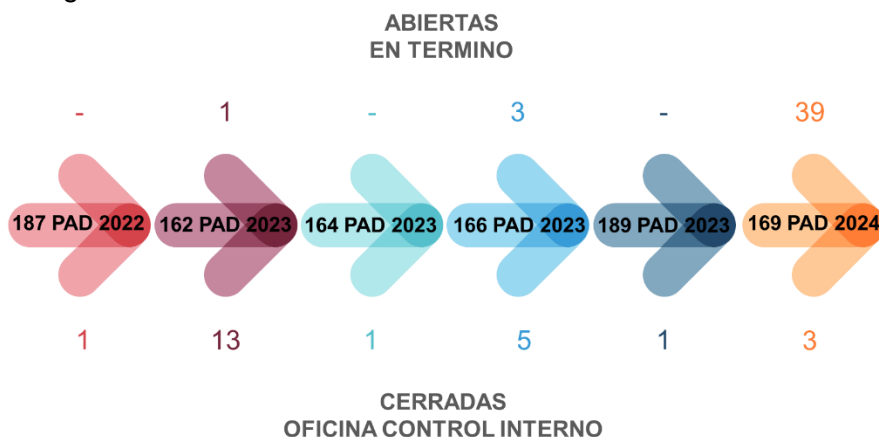
b. Plan de Mejoramiento Institucional

Durante el primer semestre de la vigencia, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los seis (6) planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá cuyo estado de acciones se encuentran abiertas, derivadas de las auditorías realizadas por el Ente Externo de Control, a saber:

Código Auditoría y PAD	Vigencia Auditada	Modalidad de Auditoría	Objetivo
187-2022	2022	De cumplimiento	Evaluar el estado de ejecución de las metas 7 Y 8 del proyecto de desarrollo No. 7797 "Modernización de la Infraestructura de la Tecnología para la Seguridad, la Convivencia y la Justicia de Bogotá
162-2023	2023	De Regularidad	Evaluar la gestión fiscal vigencia 2022.
164-2023	2023	De Desempeño	Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de las obras de infraestructura y equipamientos" vigencias 2018 al 2022.
166-2023	2023	Actuación Especial de Fiscalización	Evaluar el estado y funcionamiento de los vehículos de propiedad y a cargo de la SDSCJ, junto con la contratación suscrita para su mantenimiento. Vigencias 2022-2023.
189-2023	2023	Visita de Control Fiscal	Evaluar el contrato de suministro 1180 de 2022 suscrito por la SDSCJ "suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado de los organismos de seguridad, que presta seguridad en Bogotá.
169-2024	2023	Financiera y de Gestión	Evaluar la gestión fiscal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, realizada durante la vigencia 2023, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal.

Los informes emitidos por el Ente Externo de Control donde se documenta el objetivo, alcance y resultados de cada auditoría se encuentran en la página web de la entidad, a través del siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-organismos>

A corte 30 de septiembre de 2024, el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por sesenta y siete (67) acciones, de las cuales, cuarenta y tres (43) se encuentran en estado “*abiertas en término para su ejecución*” (64 %), y veinticuatro (24) en estado “*Cerradas por la OCI*” (36 %), en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.



Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz Plan de Mejoramiento Institucional a 30 de septiembre de 2024

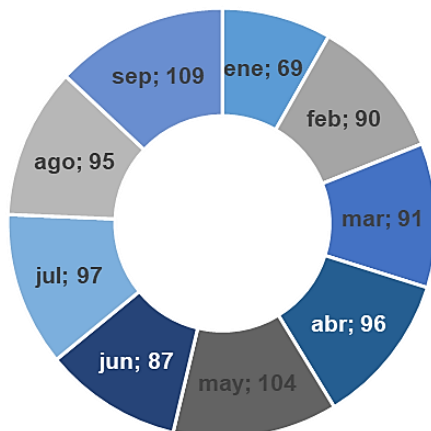
7.6. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL¹¹

Dando cumplimiento a este rol, se realizó seguimiento a la atención de los requerimientos provenientes de entes de control, con el fin de que los mismos fueran tramitados dentro de los términos establecidos por la correspondiente Entidad.

En consecuencia, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2024 la Oficina de Control Interno gestionó de manera preventiva 838 requerimientos; siendo septiembre el mes con mayor número de requerimientos gestionados, con 109 requerimientos.

¹¹ A través de este rol, el Jefe de Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Esta función ha adquirido especial relevancia luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020, y con este último, la creación del Sistema de Alertas de Control Interno, frente a lo cual, el Jefe de Control Interno, debe cumplir con las actividades derivadas del referido sistema. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE 2024



Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz de Seguimiento Entes de Control

Del total de requerimientos recibidos, el 54,30% fueron de la **Personería de Bogotá** (455 requerimientos), 24,46% de la **Contraloría de Bogotá** (205 requerimientos), el 10,26% de la **Defensoría del pueblo** (86 requerimientos), el 5,97% de la **Veeduría distrital** (50 requerimientos), el 4,42% de la **Procuraduría General de la Nación** (37 requerimientos), el 0,36% de la **Contraloría General de la República** (3 requerimientos), el 0,12% de la **Secretaría Jurídica Distrital** (1 requerimiento); y el 0,12% de la **Fiscalía General de la Nación** (1 requerimiento).